



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: RELACIONES INDUSTRIALES

**APROXIMACIÓN AL ÍNDICE DE TRABAJO DECENTE DE LOS
TRABAJADORES INFORMALES UBICADOS EN LA GRAN FERIA
DE SABANA GRANDE**

Tesistas:

Ana Elaine Rengel Morán
Ana Cristina Rodrigues Rangel

Tutora: Aracelis Tortolero

Caracas, 13 de Octubre de 2009

DEDICATORIA

Ana E. Rengel

A Dios por ayudarme a alcanzar esta meta.

*A mis padres por estar ahí siempre y en todo momento y por ser mi apoyo incondicional
durante toda mi carrera*

A Anita por darme ánimo en los momentos que lo necesitaba.

A todos mis amigos por estar siempre conmigo apoyándome.

Ana C. Rodrigues

A mi mamá por darme cada día sus palabras de aliento y bendiciones,

A mi papá por brindarme su apoyo siempre incondicional,

A mi hermana y amigos por sus buenos deseos.

Y, a mi compañera de tesis por su paciencia y dedicación.

RECONOCIMIENTOS

A la profesora y tutora Aracelis Tortolero por estar siempre e incondicionalmente de la mano con nosotras para llevar a cabo esta investigación. Le agradecemos muchísimo por brindarnos su apoyo en todo el desarrollo de la tesis, y con su entusiasmo y sabiduría logramos lo que en un principio nos habíamos propuesto.

Gracias

Ana Rengel y Ana Rodrigues

INDICE

Contenido	Pág.
INDICE GENERAL	iv
INDICE DE GRÁFICOS	vi
INDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	10
I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
II- OBJETIVOS	21
- Objetivo General	21
- Objetivos Específicos	21
III- FUNDAMENTOS TEÓRICOS	22
A- SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO DECENTE	22
- Origen y evolución del concepto de trabajo decente.....	22
- Por qué el trabajo decente	25
- Aportes y avances al concepto e indicadores para la medición del trabajo decente	26
B- ECONOMIA INFORMAL.....	32
- Evolución del concepto de economía informal	32
- El trabajo informal, un fenómeno mundial	35
- Desempleo y actividad informal de América Latina y el Caribe	37
- Trabajo Decente y sector informal en América Latina	39
- La informalización de la economía en Venezuela	41
- El Buhonerismo.....	44
C- LEGISLACIÓN VENEZOLANA Y TRABAJO DECENTE.	45
IV- MARCO METODOLÓGICO	50
- Tipo de estudio y diseño de investigación	50

- Población o muestra del estudio.....	51
- Unidad de análisis	52
- Operacionalización de las variables	52
• Definición nominal	52
• Definición operacional	52
- Seguridad de empleo	52
- Seguridad de ingreso	53
- Seguridad en seguridad e higiene en el trabajo	53
- Seguridad de representación	54
- Seguridad formación.....	54
- Seguridad social.....	55
- Recolección y análisis de la información.....	57
- Instrumento de recolección	57
- Validez y confianza.....	57
- Análisis de los datos.....	59
- Cálculo del índice de trabajo decente.....	59
V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	61
VI. CONCLUSIONES.....	108
VII. RECOMENDACIONES	114
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	115
IX. ANEXOS.....	120
Anexo I: Cuestionario aplicado a los trabajadores informales de la Feria	121
Anexo II: Croquis de la Gran Feria de Sabana Grande	124
Anexo III: Reglamento Interno de la Gran Feria de Sabana Grande.....	125

INDICE DE GRÁFICAS

Contenido	Pág.
Gráfico N° 1: Distribución por sexo.	61
Gráfico N° 2: Edad de los trabajadores	62
Gráfico N° 3: Nivel Educativo de los trabajadores.....	63
Gráfico N° 4: Tipo de empleado.....	64
Gráfico N° 5: Horas trabajadas diariamente en la Feria.	66
Gráfico N° 6: Días a la semana trabajadas dentro de la Feria.	67
Gráfico N° 7: Frecuencia que trabaja los fines de semana en la Feria	68
Gráfico N° 8: Conformidad con la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria.	69
Gráfico N° 9: Probabilidad de que mantenga su puesto de trabajo en los próximos meses dentro de la Feria.	70
Gráfico N° 10: Ingreso que recibe mensualmente con las ventas realizadas dentro de la Feria.	72
Gráfico N° 11: Los ingresos que percibe con las ventas mensuales le permiten cubrir sus necesidades básicas y la de sus familiares.....	73
Gráfico N° 12: Realiza alguna actividad o trabajo fuera de la Feria que le genere ingresos extras.....	74
Gráfico N° 13: Posee algún tipo de crédito o préstamo por parte de alguna institución pública o privada.	75
Gráfico N° 14: Como considera los ingresos que percibe con las ventas de la Feria, en comparación a otros trabajadores informales.	76
Gráfico N° 15: Considera que los ingresos que percibe con las ventas, son mayores que los del resto de los trabajadores de la Feria.....	77
Gráfico N° 16: Condición socio-económica en comparación a otros trabajadores de la Feria.	78
Gráfico N° 17: Existencia de baños dentro de la Feria.....	80
Gráfico N° 18: Como considera las condiciones higiénicas de los baños dentro de la Feria. ...	81
Gráfico N° 19: Hay comedores dentro de la Feria.....	82
Gráfico N° 20: Orden el puesto de trabajo dentro de la Feria	83

Gráfico N° 21: Nivel de protección policial dentro de la Feria.	84
Gráfico N° 22: Existencia de Comités de Higiene y Seguridad dentro de la Feria.	85
Gráfico N° 23: Ha sufrido algún tipo de enfermedad o accidente de trabajo dentro de la Feria.	86
Gráfico N° 24: Ha sido robado dentro la Feria.	88
Gráfico N° 25: Existencia de alguna forma de organización laboral.	90
Gráfico N° 26: Frecuencia con la que participa en las decisiones.	91
Gráfico N° 27: Esta forma de organización ha satisfecho sus intereses.	92
Gráfico N° 28: Esta forma de organización a cumplido con lo prometido.	93
Gráfico N° 29: Posee algún tipo de contrato colectivo dentro de la Feria.	94
Gráfico N° 30: Estudia actualmente o recibe algún tipo de formación.	96
Gráfico N° 31: Tipo de Centro al cual recurre.	97
Gráfico N° 32: El horario de la Feria le permite estudiar.	98
Gráfico N° 33: Tiene en mente estudiar a corto plazo	99
Gráfico N° 34: Los ingresos que recibe en la Feria le permitirían costearse los estudios.	100
Gráfico N° 35: Existencia de organismos de primeros auxilios dentro la Feria.	102
Gráfico N° 36: Esta afiliado a algún tipo de seguro de vida.	103
Gráfico N° 37: Esta afiliado al Seguro Social Obligatorio (SSO).	104
Gráfico N° 38: Considera que tiene Seguridad Social dentro de la Feria.	105

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Base de datos mundial sobre seguridad socioeconómica.....	29
Tabla N° 2 Trabajo Decente Meso y Micro Nivel.....	31
Tabla N° 3 Operacionalización de trabajo decente.....	56
Tabla N° 4 Índice general de trabajo decente.....	60
Tabla N° 5 Índice de seguridad de empleo	71
Tabla N° 6 Índice de seguridad de ingreso.....	79
Tabla N° 7 Índice de seguridad en seguridad e higiene en el trabajo.....	89
Tabla N° 8 Índice de seguridad de representación.....	95
Tabla N° 9 Índice de seguridad formación.....	101
Tabla N° 10 Índice de seguridad social.....	106
Tabla N° 11 Índice de trabajo decente.....	107

RESUMEN

Este trabajo aborda los resultados de una investigación cuya finalidad fue la de determinar el índice de trabajo decente y las seguridades básicas asociadas, según el concepto en desarrollo por la OIT, en una muestra de trabajadores informales, específicamente buhoneros ubicados en la Gran Feria de Sabana Grande en Caracas.

Para efectos de la investigación asumimos el enfoque de Bonnet, Figueiredo y Standing (OIT, 2003), que aborda el concepto de trabajo decente desde una perspectiva de micro nivel. De acuerdo a lo anterior, trabajo decente es aquel que proporciona a los trabajadores un grado adecuado de las siguientes seguridades socioeconómicas básicas: seguridad de empleo, seguridad de ingresos, seguridad en seguridad e higiene en el trabajo, seguridad de representación, seguridad de formación y seguridad social. A partir de este concepto se establecieron los indicadores a medir para cada seguridad y se elaboró una encuesta que fue aplicada bajo la modalidad de entrevista a los trabajadores informales integrantes de la muestra de estudio.

Para el análisis de los datos se hizo uso de la estadística descriptiva simple y para el cálculo del índice de trabajo decente general y los índices correspondientes a cada seguridad básica se trabajó con la fórmula para obtener el valor normalizado aportada por los autores arriba mencionados. De acuerdo al análisis se encontró que estos trabajadores tienen un nivel bajo en cuanto a las seguridades de ingreso, de formación y de seguridad social. Sin embargo, de acuerdo al puntaje alcanzado con respecto a las seguridades de empleo, de representación y de seguridad en seguridad e higiene en el trabajo se obtuvo un nivel de trabajo medio respecto al concepto de trabajo decente.

Descriptor: Trabajo decente. Seguridades Básicas. Índice de Trabajo Decente. Trabajo informal. Buhoneros.

INTRODUCCION

A continuación se presenta la investigación realizada como tesis de grado para optar al título de Lic. En Relaciones Industriales, la cual giró en dar respuesta al siguiente problema de investigación ¿Cuál es el índice de trabajo decente y las seguridades básicas asociadas, según el concepto en desarrollo por la OIT en una muestra de trabajadores informales de la “Gran Feria de Sabana Grande” ubicada en la avenida Casanova del Municipio Libertador?

A los efectos de la presentación de la investigación, este trabajo se encuentra organizado en VIII capítulos incluidos las referencias bibliográficas y los anexos.

El primer y segundo capítulo delimitan la investigación y en tal sentido, en el I, se presenta el planteamiento del problema, es decir, se inserta la investigación dentro del campo del trabajo decente con base a las ideas desarrolladas por la OIT. También se contextualiza la investigación en el campo de la economía informal. Todo lo anterior lleva a la formulación de la pregunta de investigación y a los objetivos, los cuales se exponen el capítulo II.

Posteriormente, en el capítulo III, se presenta el Marco Teórico. Aquí se desarrollan dos temáticas. En primer lugar los aspectos resaltantes al tema del trabajo decente, específicamente: el origen y la evolución del concepto, los diferentes aportes y avances en el desarrollo del mismo, indicadores para la medición del trabajo decente. También se aborda algunos datos sobre trabajo decente y economía informal. En segundo lugar, se aborda el tema del desempleo y la actividad informal en América Latina y el Caribe; trabajo decente dentro del sector informal en América Latina y en la legislación venezolana con énfasis en el caso de los trabajadores informales en Venezuela.

En el Marco Metodológico, se encontrará todo lo relacionado al modelo metodológico empleado para realizar esta investigación, y que consta del tipo de investigación, diseño de investigación, técnica de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos,

definición y operacionalización de las variables que se van a medir, además de toda la información referente a la muestra empleada para la realización de esta investigación.

Inmediatamente se presenta el análisis y discusión de los resultados de la investigación, que se expresan a través de tablas y gráficos construidos a partir los resultados obtenidos por la encuesta realizada a los trabajadores de la “Gran Feria de Sabana Grande”. Para su elaboración se utilizó el SPSS y Excel, lo que permitió un mejor manejo y análisis de los datos que se recogieron de dicha encuesta. En este apartado se analizaron cada uno de los contenidos de las seguridades básicas tomadas para el estudio y se procedió a realizar el debido cálculo de los índices para lograr obtener una aproximación al trabajo decente que tienen estos trabajadores luego de su reubicación en la Feria.

Luego de esto se presentan las conclusiones y recomendaciones. De esta forma se hace el análisis final del índice de cada una de las seguridades básicas asociadas para este estudio y se hacen las comparaciones respectivas con la tesis de Ramírez D. y Velásquez A.

Finalmente se presentan, por un lado, las Referencias Bibliográficas, que sirvieron de apoyo para la realización de la investigación, mediante una lista alfabética de la información recabada a través de diferentes fuentes como revistas, folletos, documentos electrónicos, tesis de grado, entre otros. Y, por otro lado, se presentan los anexos en la cual, se incluye el cuestionario utilizado para el levantamiento de la información requerida; así como, el plano o croquis de la ubicación de los puestos de los trabajadores dentro de la Feria y el Reglamento Interno de la “Gran Feria de Sabana Grande”.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las grandes transformaciones que ha sufrido la economía latinoamericana en los últimos tiempos han producido significativos efectos sobre los mercados laborales, entre ellos, uno de los más resaltantes es el alto índice de personas trabajando dentro del sector no estructurado, término que fue utilizado por primera vez desde hace más de treinta años por la OIT para entender lo que actualmente se conoce como “sector informal”. Este fenómeno se caracteriza principalmente, tanto en América Latina y el Caribe, como en el resto del mundo, porque gran parte de la población realiza actividades económicas que no cuentan con ningún tipo de registro ni respaldo legal, sin restarle importancia a las condiciones laborales por las cuales se desenvuelven estos trabajadores.

A raíz de la creciente preocupación por el hecho de que el desarrollo de la fuerza de trabajo no estaba siendo absorbido por los sectores formales o modernos, se inició una búsqueda de estrategias y de políticas focalizadas en las deficiencias del mercado laboral. Se consideró que una de las principales causas era la forma de inserción en el mercado de trabajo, con énfasis en el sector informal. El sector informal empezó a tratarse en forma sistemática a partir de los años setenta, y adquirió mayor relevancia con los trabajos de la OIT y el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC, 1982; c/p. Fernández, J, 2006, p.157).

Existen varios enfoques atinentes a la definición, funcionamiento y conformación del sector que lo presentan bastante heterogéneo en cuanto a su composición. Un primer enfoque, de la OIT, se emplea una definición según la cual el sector informal es entendido “como aquellas actividades caracterizadas por una lógica de producción propia y distinta de la vigente en la parte visible de la economía” (PREALC, 1982; Tokman, 1987). Este enfoque, conocido como el de “la racionalidad productiva, se centra en las características del mercado laboral e incluye un conjunto heterogéneo de actividades productivas cuyo principal elemento es el empleo de un número de personas que no podrían ocuparse en el sector moderno y deben subemplearse con relativamente escaso acceso a factores de producción complementarios del trabajo”. (Mezzera, 1988, c/p Fernández, J, 2006, p. 157). Según este enfoque, la mayoría de las personas que laboran en este sector lo hacen porque

no existen suficientes oportunidades de empleo en el sector formal. El sector se caracteriza por escasez de capital de las unidades productivas, bajo nivel tecnológico, desvinculación con los sistemas financieros formales, y gran facilidad de entrada a la actividad. (Fernández, J. 2006)

Un segundo enfoque para la conceptualización del sector informal es el que pone énfasis en las condiciones legales institucionales, y se le conoce como el enfoque de la legalidad. En este caso se lo define como el conjunto de actividades que no cumplen con la reglamentación vigente en el ámbito económico. (De Soto, 1987, c/p Fernández, J. 2006, p. 158)

Un tercer enfoque es el que se conoce como el de la racionalidad del mercado. Con arreglo a este enfoque las actividades del sector informal urbano son típicamente capitalistas, forman parte de la economía moderna y no son exclusivas de los países en desarrollo. La descentralización de la producción, los contratos flexibles de trabajo y la subcontratación forman parte de un conjunto de circunstancias que se refuerzan. La economía formal e informal se vincula a través de la subcontratación. (Jusidman, 1993, c/p Fernández, J. 2006, p. 158)

Las actividades informales pueden ser: a. de tipo autónomo, es decir, pueden ser actividades que existen independientemente de la evolución del sector moderno; b. o de tipo funcional que consiste en aquellas actividades informales que evolucionan de acuerdo con la evolución del sector formal, permitiéndole reducir sus costos de operación. Así mismo estos trabajadores proporcionan servicios a las actividades formales.

Con relación al funcionamiento del sector informal no existe consenso, todo depende del contexto económico, del país y de su composición. Sin embargo, tampoco está claro que las personas que trabajan en el sector informal quieran trabajar en el formal. Este sector suele ofrecer la única posibilidad de entrada al mercado de trabajo, lo cual es más frecuente en el caso de las mujeres que deben compatibilizar su rol productivo y reproductivo. En tal sentido, según Samuel Freije (2002) se puede explicar la incidencia de la informalidad entre las mujeres tomando en cuenta tres factores: en primer lugar, el mayor acceso a la educación aumentó la oferta de mano de obra femenina, en segundo lugar, la crisis económica de la región depreció los ingresos de las unidades familiares y las

mujeres tuvieron que salir a trabajar. Por último, las mujeres integraron el mercado laboral en un periodo recesivo, ya que tuvieron que encontrar una actividad en la economía informal.

Dentro del sector informal, en algunos casos, se incluye el trabajo doméstico. En otros no se incluye. No existe un consenso sobre cómo categorizar el trabajo doméstico. Si se considera que aproximadamente el 25% de la fuerza de trabajo femenina de la región trabaja en el servicio doméstico, resulta fundamental definir dónde se inserta. Este tema es de especial importancia para la formulación de políticas. Esta categoría ocupacional es una de las más significativas para la fuerza de trabajo femenina. Están constituidos por uno de los grupos más desprotegidos por las legislaciones laborales, ya que, en general, no está cubierto por la misma legislación que el resto de las actividades. Más aún, en muchos casos se le considera parte del sector informal, cuando en la realidad sus características son diferentes, y no tiene acceso a las políticas y programas para mejorar la inserción de los trabajadores del sector informal. (Freije S, 2002, p.5)

La crisis económica mundial, que se agravó en el 2008, ha estado afectando todos los ámbitos de la sociedad. Ha traído entre sus consecuencias una crisis del empleo, que impacta de una forma muy brusca la calidad de vida de las personas. Según estimaciones hechas por la OIT con un PIB de 1.9% para el año 2009 la tasa de desempleo urbano subiría entre 7.9% y 8.3% como promedio anual en comparación con años anteriores. Es decir, que se estaría hablando de una reducción entre 1.5 y 2.4 millones de puestos de trabajo para este año 2009 (p.6). No sólo es crítica la situación a nivel de las tasas de desempleo sino que una alta proporción de desempleados ante la necesidad se ven impedidos a obtener algunos ingresos desempeñándose el sector informal antes caracterizado. (Maninat, J. 2008)

Dentro de tal perspectiva y para revertir los impactos negativos que trae la globalización, la Organización Internacional del Trabajo ha tenido como principal propósito diseñar varias estrategias, entre los que podemos enumerar la efectiva aplicación

de normas internacionales del trabajo; el mejoramiento de las condiciones de empleo e ingresos; la ampliación de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social. El espíritu de estas sentencias se refleja en el Preámbulo de la Constitución de la OIT, que parte por reconocer que... “existen condiciones de trabajo que entrañan injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos”. Hoy día, es prioridad de la OIT “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir una ocupación productiva, justamente remunerada, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”. (Brú E. & Rosal M. s/f).

En la Conferencia Internacional del Trabajo N° 90 se presentó un informe en el cual se trató el tema del Trabajo Decente. Este concepto tal como lo expresa el referido informe debe ser un objetivo deseable en todas las sociedades y en todos los tipos de trabajo y sectores. El objetivo es promover el trabajo decente en todo el universo continuo de la actividad económica, que abarca desde el sector informal hasta el sector formal, aplicando enfoques orientados al desarrollo, la reducción de la pobreza y la igualdad de géneros. (OIT, 2002. p.5).

El mejoramiento de la condiciones de trabajo, se trabaje donde se trabaje, debe ser clave para la promoción de oportunidades de inserción laboral y ampliar las oportunidades de encontrar un trabajo productivo y ganarse la vida decorosamente. La OIT se interesa por ensanchar el mundo del trabajo y no solo por delimitarlo o regularlo. Se interesa por los desempleados y subempleados y por aquellas políticas que minimicen estas circunstancias adversas en su situación ocupacional. Sin embargo, no se trata solo de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable; en tal sentido la OIT propicia un trabajo decente y la creación de sistemas económicos y sociales que garanticen el empleo y la seguridad, capaces de adaptarse a una sociedad en evolución y a un mercado mundial muy competitivo. (Brú E. y Rosal M.)

Brú E. y Rosal M. en su estudio Trabajo Decente y la Formación Profesional en Centroamérica y República Dominicana, plantean el concepto de diálogo social como el medio privilegiado por el cual se defienden los derechos, se promueve el empleo, un trabajo seguro y, que además, sirve para resolver conflictos, lograr justicia social y fomentar la aplicación de las políticas laborales activas. Por su propio contenido, el

concepto de trabajo decente se focaliza en los trabajadores empobrecidos, especialmente en aquellos que trabajan en el sector informal, en donde se respetan menos sus derechos, están subempleados, mal remunerados, carecen de protección social y que para ellos carece de sentido la participación y el diálogo social.

Por lo tanto, para la OIT la forma más razonable de analizar la situación de los trabajadores, especialmente los que se encuentran laborando dentro de la economía informal es en términos de déficit de trabajo decente, ya que estos trabajadores se caracterizan por tener malas condiciones laborales, mal remunerados e improductivos, no están reconocidos o protegidos por la ley, tienen ausencia de derechos en el trabajo, poseen poca protección social y de representación (2002). Sin embargo, esto no quiere decir que sólo en la economía informal se da dificultades y problemas de trabajo decente, también dentro del sector formal es común, aunque en el primer caso es mas notorio.

En América Latina los datos de la OIT registraron que el porcentaje de empleo informal respecto al formal creció en un 50 por ciento en 1990 a un 58 por ciento en 1997. Datos más reciente de la revista Panorama Laboral para América Latina y El Caribe (OIT, 2008) indican que en el año 2007 de cada 10 trabajadores 6 están ubicados en el sector informal. Las consecuencias de este crecimiento se debe fundamentalmente al aumento de mano de obra debido a factores demográficos, un incremento en el índice de actividad más destacadamente en la mujer y en migraciones de sectores rurales a urbano, y por otra lado, la reducción de puestos de trabajo en empresas formales.

En Venezuela, en la última década se ha agudizado el problema del desempleo, consecuencia de la caída de la tasa de crecimiento económico, crisis externa y desequilibrio fiscal, entre otros y que, originó un progreso continuo de la mano de obra calificada y no calificada en trabajos informales. Este desequilibrio económico, político y social de los últimos tiempos ha llevado a todo el sistema al borde de una crisis general en lo que respecta al mercado de trabajo, por lo que las personas han tenido la necesidad de transferir su productividad al campo de lo llamado informal, como un medio para subsistir, en áreas tales como: comercio al por menor, servicios domésticos, servicios personales, transporte y otros.

Lo anterior queda evidenciado según los datos del INE, para el año 2002 la composición de la población económicamente activa (P.E.A.) estaba representada por un 84.10% total de ocupados, en la cual 40.87% de los trabajadores eran formales y un 53.70% informales; y la tasa total de desocupados estaba representada por un 15.90 %. Y para el 2007 se registró según el INE un porcentaje total de ocupados de 93.8%, donde el 55.72% era trabajadores formales y un 44.28% de trabajadores informales, mientras que la tasa total de desempleados quedó en un 6.20 %. Se nota, que aún cuando los datos del INE reportan una baja en el sector informal, éste sigue siendo alto. La Unidad de Análisis y Políticas Públicas de la Economía Informa (UAPPEI), del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE), confirma los altos porcentajes de trabajadores dentro del sector informal e indica que durante los últimos treinta años el porcentaje de la fuerza laboral ocupada en actividades informales ha crecido de forma permanente y superior al porcentaje de empleados formales. (2006)

Por lo anterior se puede inferir que hay un índice muy elevado de la población venezolana trabajando en el sector informal y fuera del margen legal que impide dotarlo de condiciones favorables para el desarrollo y desenvolvimiento satisfactorio de los trabajadores y, que en muchos de los casos los lleva a aceptar trabajos míseros y que son de alto riesgo para su bienestar. Como ejemplo se tiene el caso de los vendedores ambulantes, *buhoneros*, que representan un subgrupo del comercio informal y que representa una cadena que va desde la producción de bienes manufacturados, importación y distribución hasta llegar a la venta en las calles de las grandes ciudades de Venezuela. En el Distrito Metropolitano de Caracas el fenómeno es más representativo y notorio. (UAPPEI, 2006)

Con relación al buhonerismo, según CONSECOMERCIO (1998) es una de las actividades más representativas de la economía informal en Venezuela, que consiste en la acción mediante la cual se realiza la actividad de venta al mayor o al detal de diversos tipos de bienes en plena vía pública o en ciertos espacios urbanos a tal fin, tanto en forma ambulante como en establecimientos improvisados, sin el cumplimiento de los requisitos legales que el ejercicio de la actividad comercial requiere, de acuerdo a las ordenanzas municipales. De la misma manera, Lezama y Rodríguez (2003) consideran la buhonería

como la actividad del comercio informal donde pequeños comerciantes, en vías públicas y al margen de la ley, tranzan bienes de consumo diversos.

Esta situación ha derivado en serias complicaciones para el país, de cierta forma, las actividades como la buhonería trae consigo un deterioro urbanístico de las zonas aledañas, dada la desorganización, la irracionalidad, la suciedad, el ruido, el deterioro del ornato público y el entorpecimiento del tráfico de peatones y vehículos, originando que se incrementen los índices delictivos, el tráfico de drogas, niñez abandonada, prostitución y trabajo infantil. Aunado a esto, se encuentra el menoscabo de la calidad de vida de las personas que realizan dicha actividad, ya que las condiciones de trabajo no son las más apropiadas, pues no cuentan con ningún tipo de beneficios ni servicios básicos, lo que representa un mayor riesgo a contraer enfermedades por falta de niveles de salubridad, y también, se ve afectada su seguridad puesto que carecen de una mínima protección que otorga la ley y, si tuvieran algún tipo de accidente laboral que les produjese incapacidad física, ellos mismos correrían con las consecuencias.

De acuerdo a lo anterior interesa en esta investigación abordar el tema de trabajo en el sector informal desde la perspectiva del trabajo decente, específicamente los trabajadores que se desempeñaban como buhoneros y que constituyen una parte del sector laboral informal venezolano, que como se ha comentado es de gran proporción y auge en Venezuela.

Al respecto, entre los antecedentes encontramos dos investigaciones de referencia. La primera de ellas realizada en el año 2006, como parte de una tesis de grado en Relaciones Industriales, por las tesisas Ramírez D. y Velásquez A., cuyo objetivo general fue el de describir cuáles eran las características de la buhonería dentro del sector informal de la economía (desde la perspectiva de los mismos trabajadores), en el área Metropolitana de Caracas, específicamente de Sabana Grande para el periodo 2005-2006. Para dicha investigación se tomaron en cuenta las variables condiciones de trabajo, perfil del buhonero, formas de remuneración y formas de asociación. A raíz de la opinión de los mismos trabajadores algunas de las conclusiones a que llegaron fueron: que tienen un espacio insuficiente para atender a su clientela, trabajan en las calles sobre aceras con huecos y piedras, tienen circulación cercana automotriz, sufren de robos frecuentemente,

realizan sus necesidades fisiológicas en un centro comercial cercano a su lugar de trabajo, el nivel de seguridad policial es regular, el puesto se encuentra medianamente limpio y ordenado, están constantemente expuestos a la producción del humo de los carros y laboran bajo un continuo ruido generado por los mismos compañeros de trabajo.

El otro estudio que también corresponde a una tesis de grado, realizada en el 2007 por Antonio Juan Aponte, no abarca el sector informal de la economía, pero se dirigió a determinar el índice de trabajo decente, en una muestra de trabajadores y empleadores de franquicias de expendio de comida rápida. En este caso interesa el abordaje teórico del concepto de trabajo decente y la forma en cómo a partir del mismo se obtuvo una serie de dimensiones e indicadores que permitieron posteriormente la elaboración del índice de trabajo decente. Al respecto, el concepto de trabajo decente asumido por la investigación en referencias dice: “Un trabajo decente a micro nivel, es aquel que proporciona a los trabajadores un grado adecuado de las siguientes seguridades socioeconómicas básicas: seguridad de formación, seguridad del empleo, seguridad laboral, seguridad profesional, seguridad de ingresos y seguridad de representación” (Aponte, 2007, p. 59). En cuanto al índice de trabajo decente el utilizado es el aportado por Bonnet, F; Figueiredo, J y Standing, G: Valor Normalizado $X = \frac{[\text{valor real} - \text{valor mínimo}]}{[\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}]}$ (2003, p. 236), el cual elaboraron siguiendo el mismo proceso normalizado que se utilizó para el desarrollo del índice de desarrollo Humano del PNUD.

Ahora bien, por todos los efectos negativos que trae a los trabajadores y a los capitalinos en general, el Gobierno creó una medida para reubicar hace más de un año a los Buhoneros de Sabana Grande en un lugar especialmente diseñado para que ellos puedan trabajar en mejores condiciones. El espacio que se habilitó para la realización de ventas de estos comerciales informales es llamado “Gran Feria” ubicado en la avenida Casanova de Sabana Grande, Municipio Libertador.

Ese cambio de espacio físico generó la motivación de abordar el estudio de esta parte del sector laboral, los buhoneros del Boulevard de Sabana Grande reubicados en un establecimiento, desde la óptica del trabajo decente. Los investigadores del estudio sobre los buhoneros de Sabana Grande, antes reseñado, no hablan de trabajo decente, ellos utilizaron las variables condiciones de trabajo (que a su vez incluía seguridad laboral,

salubridad y jornada de trabajo), remuneración y relaciones de trabajo que se asimilan a las del concepto de trabajo decente empleado por la OIT, como se ha mencionado ya anteriormente sus hallazgos pueden aportar una mirada comparativa con relación a este estudio.

De acuerdo a lo anterior la presente investigación busca responder a la siguiente interrogante:

¿Cuál es el índice de trabajo decente y las seguridades básicas asociadas, según el concepto en desarrollo por la OIT? en una muestra de trabajadores informales de la “Gran Feria de Sabana Grande” ubicada en la avenida Casanova del Municipio Libertador?

Aunque las pautas de medición desarrolladas por el estudio de los buhoneros antes mencionado impiden realizar una comparación bis a bis, se utilizará en la medida de lo posible, los hallazgos encontrados como base comparativa a la hora de la discusión de los resultados en esta investigación que aborda la problemática laboral de los buhoneros desde el concepto del trabajo decente.

Con esta investigación se busca precisar mejor el status del trabajo informal del buhonero en función de la nueva terminología propiciada por la OIT sobre el trabajo decente. Como es un concepto que se encuentra en fase de ensayo y error a nivel de los diferentes Estados, este trabajo significa un pequeño aporte en términos de una medición diferente del fenómeno objeto de estudio.

II- OBJETIVOS

- Objetivo General:
 - Determinar el índice de trabajo decente y describir las seguridades básicas, según el concepto en desarrollo de la OIT, en los trabajadores informales ubicados en la “Gran Feria de Sabana Grande” ubicada en la avenida Casanova del Municipio Libertador para 2009.

- Objetivos Específicos:
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad de empleo.
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad de ingreso.
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad de representación.
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad en seguridad e higiene en el trabajo.
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad de formación.
 - Describir a la muestra de estudio en función de la seguridad social.
 - Determinar los índices de trabajo decente para cada seguridad.
 - Determinar el índice general alcanzado.
 - Constatar si al trasladarse a la Feria Popular se ha operado algún tipo de mejoramiento en las siguientes variables: remuneración, seguridad, salubridad, jornada de trabajo y relaciones de trabajo con base a la comparación de los datos que se obtengan en este estudio y los obtenidos por Ramírez y Velásquez (2006).

III. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

A- SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO DECENTE

Origen y Evolución del concepto de trabajo decente

En el año de 1995 se realizó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague, donde se reunieron los países miembros de la ONU con el propósito de reflexionar y evaluar los impactos del nuevo orden mundial. En este encuentro se discutieron aspectos importantes como la aplicación de las normas del trabajo, libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio, abolición efectiva del trabajo infantil y de la discriminación en el ámbito del empleo y de la profesión; y de esta forma, alcanzar los objetivos que persigue esta cumbre, que al igual que las naciones, tienen que garantizar el pleno empleo y formar a todas las personas para que encuentren un trabajo seguro que les permita una buena calidad de vida. (Lanari, M. 2003)

Para ello, la OIT ha establecido varias normas internacionales para el trabajo, como es el mejoramiento de las condiciones de empleo e ingresos, la ampliación de la protección social y el fortalecimiento del dialogo social; todo esto se relaciona con lo expresado dentro de la constitución de la OIT en la cual se apunta que... “existen condiciones de trabajo que entrañan injusticia, miseria y privaciones para un gran número de seres humanos”. El trabajo no es una mercancía; la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante; la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos; la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en ejecuciones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común. Como así también, que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y

dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003).

Lo anteriormente mencionado refleja los derechos primordiales que constituyen y dan origen a la noción de trabajo decente propuesto por la OIT y que tiene como base histórica, la declaración de Filadelfia (1940) en la cual los Estados miembros de la OIT se pronunciaron para tratar algunos aspectos como lo fueron:

La necesidad de fomentar programas para garantizar el pleno empleo y la elevación del nivel de vida, la posibilidad de emplear trabajadores en ocupaciones en las que puedan tener la satisfacción de utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos, y contribuir al máximo al bienestar común; conceder como medio para lograr este fin y con garantías adecuadas para todos lo interesados, oportunidades de formación profesional y medios para los traslados de los trabajadores, incluidas las migraciones de mano de obra y de colonos; adoptar en materia de salario y ganancias, y de horas, otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo y necesitan esta clase de protección; entre otros. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003)

La promoción de trabajo decente comenzó a partir de 1999, cuando el Director General de la OIT, Juan Somavía, postuló en su memoria a la 87ª Conferencia Internacional del Trabajo, cuya principal finalidad es desarrollar oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. A su vez, señala que “el mundo del trabajo no se agota en el asalariado”; por el contrario, muchos de los puestos de trabajo generados en los últimos años han sido creados en el sector no estructurado o informal. Pero, según Somavía no solamente el trabajo es un derecho que no se acaba sólo con la creación de puestos de trabajo sino que deben tener una calidad admisible, todos tienen derechos en el trabajo y por tanto no se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable”. (Rodgers, G.; s/f)

Como se refirió anteriormente la OIT planteó una primera noción de trabajo decente definiéndolo como: “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad,

seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuentan con una remuneración adecuada” (OIT, 1999). En este se señala, que debe orientarse hacia cuatro objetivos estratégicos de la OIT: la promoción de los derechos laborales; la promoción del empleo; la protección social contra las situaciones de vulnerabilidad y el fenómeno del diálogo social. (OIT, 1999; c/p Espinoza, M. 2003)

Una segunda noción de trabajo decente es la que se define como “un empleo de calidad que respete los derechos de los trabajadores y a cuyo respeto se desarrollen formas de protección social” (OIT, 1999; c/p Espinoza, M. 2003). En relación a la primera definición se sustituye la idea de trabajo productivo por la del empleo de calidad; aunque no aparece la referencia a los ingresos adecuados, que puede considerarse subsumida en la calidad del empleo. (OIT, 1999; c/p Espinoza, M. 2003)

Posteriormente, se agrega dentro de la segunda noción, el concepto de la libertad sindical considerándola como aquella como condición y carácter esencial del mismo.

Otros documentos de la OIT incluyen nuevos aportes a la definición del trabajo decente que ratifican algunos elementos y añaden algunos otros relevantes como el de seguridad, de equidad y de dignidad humana.

Finalmente, otra definición planteada por la OIT es la que presenta al trabajo decente como “el trabajo productivo en el cual los derechos son respetados con seguridad y protección y con la posibilidad de participación en las decisiones que afecten a los trabajadores”. (OIT, 1999; c/p Espinoza, M. 2003)

Algunos autores han venido también desarrollando el concepto de trabajo decente, entre los cuales se encuentra Amartya Sen (1999), quien comenta que el acierto del vocablo es su sentido universal, ya que alcanza a todos los trabajadores. También lo es su visión ampliada, que permite a la vez realizar análisis económicos y éticos. El trabajo decente afirma, es un derecho que va más allá de la legislación laboral vigente, “... que tiene el sentido de reconocer derechos básicos y que permite una comprensión mucho más alentadora de las necesidades de las distintas instituciones y las distintas políticas en pro de los derechos y de los intereses de los trabajadores” (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003).

Ghai, D. (2002, 2005) afirma que el término es un dispositivo, una herramienta que encarna la misión de la institución, es decir, promover los derechos y la seguridad del trabajo. En sus estudios se sustenta que el trabajo decente es un modo aplicable a todas las sociedades ya que a priori es voluntad general de los pueblos oponerse al trabajo forzoso, al trabajo infantil, a la falta de libertad, a la discriminación y a las condiciones precarias en un sentido amplio. De este modo el concepto cobraría el sentido de una aspiración universal. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003)

Ahora bien, si el propósito, continua Ghai, tal como lo declara Somavía al definir el término y sus componentes, es promover las oportunidades para que las mujeres y los hombres obtengan trabajos decentes (esto alcanza a todos), habla de la seguridad de las personas tanto en las condiciones en que se desarrollan sus actividades laborales, como en las posibilidades de lograrlas y la renta que de ellas se obtengan. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003)

Por qué el trabajo decente

El trabajo no sólo es una necesidad individual, sino que también es colectiva. Sin trabajo no hay producción, pero no se trata de cualquier trabajo sino de aquellos que a la vez sean productivos tanto para las naciones como para los trabajadores. Por tanto, hay que instar a todos los gobiernos de los distintos países del mundo a hacer conciencia sobre la creación de empleos decentes para todo aquel que trabaje sea cual sea su oficio. En muchas ocasiones, se aduce que los países no pueden permitirse unos salarios justos y mejores condiciones, sin embargo los costos a corto plazo se verían rápidamente superados por los beneficios a largo plazo. De esta forma el trabajo decente sirve para eliminar la pobreza, entendiéndose que en muchos países del mundo la falta de empleo es sinónimo de pobreza.

En la memoria del Director de la OIT se explica el porqué del Programa de Trabajo Decente:

- El trabajo decente es una meta. Recoge una aspiración universal de las mujeres y los hombres de todo el mundo, y expresa sus esperanzas de obtener un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. No obstante las transformaciones que ha experimentado el mundo del trabajo, la

esencia de lo que la gente espera del trabajo es un valor permanente, independientemente de las culturas y de los niveles de desarrollo. El trabajo decente es a la vez un objetivo individual, de cada persona y de sus familiares, y un objetivo de desarrollo para los países.

- El trabajo decente ofrece un marco integrado para la elaboración de políticas. La integración de los cuatro objetivos estratégicos en un programa único ofrece un marco general para la formulación de políticas basadas en un enfoque coherente de metas compartidas. La gente percibe su vida como un todo; por ende, para poder satisfacer las necesidades integrales de la gente se requieren enfoques integrados de las políticas pertinentes.
- El trabajo decente es un método para organizar programas y actividades. Hemos formulado el programa de la OIT y reorganizado las actividades de la Oficina en torno a cuatro objetivos estratégicos, a saber, las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género y el desarrollo como temas transversales. Este enfoque ha hecho posible la definición de metas e indicadores que permiten medir nuestros progresos y constituyen la base de nuestra rendición de cuentas.
- El trabajo decente es una plataforma para impulsar el diálogo y la colaboración externos. La identidad en materia de políticas que se deriva del trabajo decente constituye una plataforma para generar el compromiso de otras entidades, fuera del ámbito de la OIT. Por sí solos, la Organización y sus mandantes no pueden hacer realidad los objetivos del trabajo decente. (Somavía, J. 2001. p. 1)

Aportes y avances al concepto e indicadores para la medición del trabajo decente

Un grupo de investigadores se ha dado a la tarea de definir conceptualmente, identificar facetas e indicadores para medir el trabajo decente promovido por la OIT, desde diferentes ópticas y con miras a evaluarlo en todos sus ámbitos. Entre ellos se encuentra el ya mencionado, Dharam Ghai (2003), quien establece un análisis general de la validez y las limitaciones de indicadores. Este autor identifica una serie de indicadores como lo son posibilidades de empleo, seguridad social, derechos humanos y el diálogo social. Estos indicadores explica el autor, deben ser utilizados para cualquier tipo de trabajo, es decir, comprender tanto a los asalariados como a los no asalariados y permitir

posibles comparaciones entre países ricos, en vías de desarrollo o pobres. Se podría decir que son indicadores que sirven para medir el trabajo decente a nivel macro. Además, en este estudio se tomó en consideración a 22 países industrializados y en vías de industrialización, y los elementos analizados fueron: igualdad entre sexo, empleo, protección social, diálogo social y resultados económicos. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003)

Por otra parte, Anker, et al (2003) presentan a partir del concepto ya establecido por la OIT seis facetas que abarca: oportunidades de empleo, que cubre las necesidades de todas las personas que deseen trabajar encuentren empleo; trabajo en condiciones de libertad, referido a la libertad de escoger donde se quiere trabajar; trabajo productivo, referido a que los trabajadores tengan medios de subsistencia aceptables para sí mismos y para sus familiares; equidad en el trabajo, es decir, que los trabajadores gocen de un trabajo justo y equitativo con igualdad en las oportunidades profesionales; seguridad laboral, necesidad de salvaguardar la salud, pensiones y medios de vida; y, dignidad laboral que exige que el trabajo se trate con respeto a los trabajadores y que puedan expresar sus preocupaciones y puedan participar en decisiones. Así mismo explican las limitaciones y las dificultades de reunir información sobre algunas de estas dimensiones de análisis. (OIT, 1999; c/p Lanari, M. 2003)

La investigación que sirve de base para el presente estudio es la de Bonnet, Figueiredo y Standing, quienes propusieron por primera vez un índice de trabajo decente cuando fue instituido el Programa de Seguridad Socioeconómica de la OIT en el año 1999. En el modelo teórico que estos autores proponen, el trabajo decente alude a la necesidad de seguridades básicas para todos, en el plano de la sociedad, en el trabajo y en el del trabajador individual. Así mismo, especifican seis tipos de seguridades en el ámbito del trabajo, las cuales son: seguridad del empleo, seguridad profesional, seguridad en el trabajo, seguridad de formación, seguridad de ingresos y seguridad de representación. (OIT, 2003)

En cuanto a las especificaciones sobre detalles de la medición de trabajo decente a los tres niveles, exponen lo siguiente:

- A nivel macro, se utiliza para hacer mediciones por regiones y países, cuyo objetivo es medir en base a tres indicadores: uno que son los insumos, que se pueden definir en términos de establecimiento de leyes, reglamentos e instituciones, ya sean nacionales o internacionales que hagan posible que un número cada día mayor de personas en todas las sociedades trabajen sin opresión, con una seguridad razonable y oportunidades de desarrollo personal continuamente mejoradas, y con ingresos suficientes para su sustento y el de su familia. Otro indicador es el de procesos, que se refiere a los mecanismos utilizados para poner en marcha los principios y normas establecidos en los insumos, y por último tenemos al indicador de resultados, que determina si los insumos y los procesos son eficientes en términos de trabajo decente, por ejemplo: bajas tasas de desempleo.
- A nivel meso, referido al centro de trabajo donde el entorno de trabajo decente será aquel que proporcione una seguridad suficiente a los trabajadores y, al mismo tiempo, fomente la eficiencia dinámica de la empresa.
- A nivel micro una manera de medir el trabajo decente en el nivel micro, es a través del prisma de las seguridades básicas en el trabajo. Es decir, al igual que para el nivel macro se reiteran estas seguridades, pero aplicadas al trabajador que se encuentra ocupando un determinado puesto de trabajo. Así, si una persona tiene buena seguridad de ingresos, buena seguridad de formación, buena seguridad profesional, buena seguridad de representación, buena seguridad laboral, buena seguridad del empleo, podrá decirse que tiene un trabajo decente. (Bonnet, et tal; 2003)

Las tres ópticas o perspectivas para abordar la medición del trabajo decente a través de un índice: macro, meso y micro nivel las basaron en una combinación de indicadores de distintas facetas de la seguridades básicas. Para esto centraron sus esfuerzo en construir una Base de Datos Mundial sobre Seguridad Socioeconómica, la cual está compuesta por cinco elementos repartidos en: tres de nivel macro, uno de nivel meso y uno de nivel micro y que aparece en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: **Base de datos mundial sobre seguridad socioeconómica**

Nivel Macro	Base de datos primaria sobre seguridad socioeconómica. Se funda en la
-------------	---

	seguridad básica (leyes y política) y en siete clases de seguridades relativas a otras tantas circunstancias del trabajo: mercado laboral, estabilidad profesional y del empleo, seguridad en el trabajo, dispositivos contra la pérdida de ingresos, garantías de desarrollo de las calificaciones profesionales y de representación de los trabajadores.
	Base de datos secundarios sobre seguridad socioeconómica (de fuentes como OIT, EUROSTAT, OCDE, etc.).
	Base de datos sobre seguridad social donde se recopila información, fundamentalmente, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.
Nivel Meso	Encuesta sobre Flexibilidad Laboral y Seguridad en la Empresa. En este relevamiento se capta información relativa a prácticas de seguridad de los trabajadores y el rendimiento en las empresas.
Nivel Micro	Encuesta sobre Seguridad de las Personas. La ESP tiene diez secciones: características personales y familiares, seguridad básica (condiciones de vida, acceso a atención sanitaria, etc.), las reglas de justicia social y las siete formas de seguridad relativas al trabajo donde queda excluida la seguridad del mercado laboral, dado que es una variable macroeconómica relativa a las circunstancias generales.

Fuente: Bonnet, et al; c/p Lanari, M. Noviembre del 2003.p. 21)

Como se ve, ellos utilizan tanto fuentes primarias como secundarias, en tal sentido, para el nivel macro, como fuente primaria elaboraron un cuestionario para recoger información nacional sobre reglamentos y resultados relativas a las siete seguridades básicas y datos secundarios los de organismos mundiales y regionales (OIT, OCDE, BM, etc.) y sobre seguridad social de la Asociación Internacional de Seguridad Social. Para el nivel meso o medio se basaron en una fuente primaria llamada encuesta de “Flexibilidad Laboral y Seguridad en la Empresa” para recolectar información sobre las prácticas de seguridad de los trabajadores y productividad en las empresas. Por último, para el nivel micro utilizaron una fuente secundaria, la Encuesta de Seguridad de la Personas, el cual es un instrumento

Así mismo, además de la Base de Datos que se requiere para la construcción de la familia de índices, es necesario escoger indicadores de las seguridades básicas para

combinarlos a través de la siguiente fórmula normalizada, similar a la utilizada para el cálculo del índice de Desarrollo Humano del PNUD (Bonnet et al, 2003.p 236)

$$\text{Valor normalizado X} = \frac{(\text{valor real}-\text{valor mínimo})}{(\text{Valor máximo}-\text{valor mínimo})}$$

Cada una de las seguridades necesita indicadores relacionados a los insumos, a los procesos y a los resultados, a la luz de lo mencionado acerca del índice a macro nivel. Para ejemplificar un poco se podría decir que un indicador de insumos para la seguridad de formación es que la empresa proporcione una formación inicial y que desde la perspectiva del trabajador tenga la seguridad de que pueda contar con ella a la hora de ser contratado, como indicador de proceso sería si la formación proporcionada es formal o no y por último como indicador de resultado es lo que se financia para esa formación.

En esta investigación se tomará como referencia indicadores de referencia establecidos en el nivel micro, para determinar el índice de trabajo decente que se medirá con base a la información primaria proporcionada por el trabajador, de acuerdo a las seguridades básicas en el ámbito laboral planteadas por Bonnet et al (2003).

En el plano del trabajador (micro), el trabajo decente consistirá en “tener buenas posibilidades de trabajar con niveles suficientes de todas las facetas de la seguridad socioeconómicas.” (Bonnet, et al, 2003, p. 234). La tabla siguiente es un resumen de los indicadores propuestos por Bonnet, et al (2003), tal como aparece en la Tesis de Grado de Aponte (2007, p. 22) y que no son solamente válidos para el micro (trabajador) sino también para el meso nivel que corresponde al establecimiento.

De acuerdo a Bonnet, et al (2003) el índice de trabajo decente de nivel micro desarrollado mostrará distintas aplicaciones analíticas, como lo son: el tipo de persona que tienden a encontrar mayores inconvenientes a la hora de buscar un trabajo, el tipo de puesto u ocupación que tiende a tener condiciones de trabajo relativamente decentes, y por último la base comparativa que existe entre categorías de instrucción o los trabajadores de las zonas urbanas y de las rurales. Es a raíz de estos resultados que se podrán diseñar mejores políticas y aumentar las perspectivas de aquellos que fueron desfavorecidos, ya

que cualquier persona en el mundo debería poder llevar una vida digna y tener cubiertas sus necesidades básicas.

Tabla N° 2: Trabajo decente a meso y a micro nivel

VARIABLE	SEGURIDADES BÁSICAS (DIMENSIONES)	INDICADORES
TRABAJO DECENTE	Seguridad de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación inicial • Formación complementaria • Readiestramiento • Tipo de formación (reglada, no reglada) • Financiamiento de la formación
	Seguridad del empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de contratos de trabajo que garantizan la estabilidad laboral • Preaviso por reducción de personal • Indemnización por despidos • Despidos regulados por contratación colectiva
	Seguridad en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un comité o unidad de seguridad industrial • Índice de accidentes laborales • Accidentes con fallecimiento o cierre • Medidas y actividades de protección contra accidentes y enfermedades profesionales
	Seguridad profesional (no discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades para la contratación y formación, independientemente de sexo, edad, raza, credo o capacidad física
	Seguridad de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Salario recibido en comparación al promedio del más bajo de la empresa
	Seguridad de representación	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de sindicato • Existencia de contratación colectiva

Fuente: Aponte, A (2007, p.22)

En última instancia, la perspectiva de medición aportada por los autores y en sus propias palabras permite determinar los márgenes de seguridades de manera tal que “si una

persona tiene buena seguridad de ingresos, buena seguridad de formación, buena seguridad profesional, buena seguridad de representación y buena seguridad en el trabajo, podrá decirse que tiene un trabajo decente (y que es muy afortunado)” (Bonnet et al, 2003, p. 258)

B- ECONOMIA INFORMAL

Evolución del concepto de economía informal

Hace más de treinta años que la OIT utilizó por primera vez la expresión “sector no estructurado”, lo que es actualmente conocido como “sector informal”, para describir las duras actividades de los trabajadores pobres que no eran reconocidos, registradas, protegidas o reguladas por las autoridades públicas (OIT, 1972). Un informe de la OIT sobre Kenia realizado en 1972 consistió en llamar la atención acerca de que, en países de menor desarrollo relativo, el problema de empleo se concentra no tanto en el desempleo sino, principalmente, en aquellos que estando ocupados reciben un ingreso insuficiente. (Tokman, V. s/f)

En el año 1991, se discutió en la Conferencia Internacional del Trabajo N° 78, el dilema del sector no estructurado, donde se planteaba si la OIT y sus mandantes debían promover el sector informal como proveedor de empleo y de ingresos, o tratar de extender al mismo tiempo la reglamentación y la protección social, con la posibilidad de que de esta forma se redujera su capacidad de proporcionar empleos e ingresos a una mano de obra siempre en aumento.

Desde su surgimiento Tokman (2000) y Klein (2000) analizan la evolución del concepto destacando que esta evolución entraña una discusión sobre la capacidad de absorción de empleo autogenerado y su relación con el sector moderno de la producción, pero también la constatación de cambios en la economía y el mercado de trabajo. Estos cambios provienen de la existencia, en la década del 70, de una fuerza de trabajo que incluía un sector claramente cubierto por contratos de trabajo por tiempo indeterminado y protección social y, paralelamente, un sector marginal de subempleo auto creado, dirigido a un mercado de productos y servicios segmentado. Este último permitía absorber el

excedente demográfico de buscadores de trabajo no empleados en el sector formal de la economía. (c/p. Gallart, M. s/f)

Además estos autores explican que el proceso de globalización, así como la reestructuración de la producción ha hecho que disminuya lo que denominan como empleo público desregulando así el trabajo en el sector moderno de la economía.

La flexibilización del empleo, el incremento de los mecanismos de subcontratación entre empresas y de éstas con los particulares, hicieron que actividades periféricas a los procesos productivos fueran derivadas a empresas pequeñas menos susceptibles de control por parte de los organismos laborales. Además, la contratación de proveedores estableció una relación a menudo asimétrica entre firmas grandes y pequeñas.

Aparece entonces un continuo entre dos extremos: empresas integradas que emplean calificación, y unidades productivas subordinadas que ocupan a jóvenes y mujeres de baja calificación y a otros grupos con menor capacidad para negociar sus condiciones de empleo (inmigrantes, minorías étnicas, etcétera). (Gallart, M. s/f; p.5)

Luego de la publicación del informe de la OIT, han surgido una serie de contribuciones para América Latina por parte de algunos autores que expresan diferentes perspectivas. Entre estos autores se encuentra, Víctor Tokman (1995), el cual se ubica en la lógica de la sobrevivencia, donde el sector informal es el resultado de la presión del excedente de mano de obra por empleo, cuando los buenos empleos, generalmente en los sectores modernos, son insuficientes. Una población que crece rápido, una fuerza de trabajo que presiona por encontrar trabajo, particularmente en las ciudades, y buenos empleos en los sectores modernos, pero que crecen a ritmos insuficientes. En países donde los seguros de desempleo no abundan, o cuando los hay resultan insuficientes, la gente busca sus propias soluciones produciendo o vendiendo algo que le permita obtener algún ingreso para sobrevivir.

Otro enfoque, es el planteado por Portes y otros (1989) sobre la descentralización productiva, que se asocia a la globalización y a los cambios que ocurren en la división internacional del trabajo. Este contexto requiere de una adaptación de las empresas modernas para enfrentar una demanda más inestable y, por ende, de la introducción de

sistemas de producción que resulten a la vez más flexibles y eficientes. (Tokman V. s/f, p.4). Así mismo Portes (1990) añade: “La economía informal no es un conjunto de actividades de supervivencia realizado por gente destituida, en los márgenes de la sociedad. Estudios efectuados tanto en países industrialmente avanzados como en otros menos desarrollados han demostrado el dinamismo económico de las actividades no reguladas, generadoras de ingresos y los ingresos relativamente altos de los empresarios informales”. (c/p. Gallart, M, s/f, p.4) Para este autor lo que caracteriza al sector es que producen en forma legal servicios y productos.

Según la OIT (2002), el concepto de “sector informal” se considera cada vez más inadecuado, e incluso erróneo, para reflejar estos aspectos dinámicos, heterogéneos y complejos de algo que en realidad, es un fenómeno más que un «sector» en el sentido de grupo industrial o actividad económica específicos. Por el contrario, el término “economía informal” hace referencia a los diversos trabajadores y empresas, rurales como urbanos, que se desenvuelven laboralmente en el ámbito informal. Entre estos se incluyen los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades catalogadas de subsistencia, como los vendedores callejeros, los trabajadores domésticos remunerados empleados por los hogares, a los trabajadores a domicilio y a los trabajadores de fábricas explotadoras a los que «se hace pasar por trabajadores asalariados» en cadenas de producción, y a los trabajadores independientes de microempresas que funcionan en solitario, con trabajadores familiares o algunas veces con aprendices o trabajadores asalariados. Es importante resaltar que cada una de estas actividades presenta diferentes tipos de necesidades y problemas. (p.7)

Estos grupos diferentes se han denominado «informales» debido a que tienen en común una importante característica: no estar reconocidos ni protegidos dentro de los marcos jurídico y reglamentario. Es decir que no están reconocidos legalmente por consecuencia no reciben ningún tipo de protección ni jurídica ni social, así como tampoco, pueden establecer contratos ni tienen asegurados sus derechos de propiedad, sus trabajos e ingresos son muy inestables e irregulares (OIT, 2002, p.8).

Para la OIT (2002) el término “informal” no significa que no existan reglas o normas que regulen las actividades de estos trabajadores o empresas, ya que ellos tienen

sus propias normas, acuerdos y convenios grupales que los ayuda en cierta forma a garantizarles prestamos, organización, formación, seguridad, entre otros. (p.8)

El trabajo informal, un fenómeno mundial

La economía informal, lejos de ser un problema únicamente de los países subdesarrollados es una fuente importante de empleo en el mundo. Aunque existen variaciones importantes en su magnitud y composición, es un fenómeno existente tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Por ejemplo, en los países desarrollados, la economía informal toma la forma de trabajo no cubierto por todos o algunos de los beneficios laborales que corresponden a un trabajador asalariado en una empresa formal.

Tal es el caso de Europa Central y Oriental, cuyas modalidades mas características que cobra el empleo son: 1. el Pluriempleo, combinando el trabajo en lo que queda de los sectores público y social con otras actividades, debido al bajo nivel de los salarios y a las situaciones de impago. Una de las estrategias a la que suelen recurrir las mujeres consiste en buscar un empleo independiente como profesoras particulares, traductoras o consultoras/asesoras en organizaciones y empresas extranjeras. Los hombres suelen encontrar un empleo por cuenta propia en los servicios técnicos o de consultoría. Cabe señalar que nos referimos tanto a actividades que reportan ingresos bajos como elevados; 2. Actividades “clásicas” de la economía informal, tales como: el transporte de maletas transfronterizo, la venta ambulante y la producción o prestación en el hogar de servicios o bienes destinados a los mercados locales. En estas actividades, la segregación por motivos de género es muy patente; 3. El trabajo llevado a cabo en Europa occidental por migrantes en empleos de temporada interinos o en otros tipos de empleos inferiores a las normas en vigor, sobre todo en Italia y Alemania (por ejemplo, el trabajo doméstico, en la construcción o en la agricultura); 4. La subcontratación, en especial los acuerdos de ensamblaje dentro de las cadenas mercantiles mundiales. Nos encontramos aquí ante una de las formas más significativas del empleo informal, que puede darse tanto en el contexto del hogar y de la microempresa como en un entorno fabril. Los sectores más característicos en que se llevan a cabo estas actividades son los del vestido, el calzado y la alimentación. (OIT, 2002, p. 43)

Algunos rasgos habituales de la informalidad en este sector son la ausencia de contratos de trabajo, así como la debilidad de la organización del trabajo y de la negociación colectiva.⁵ Además, a menudo los trabajadores reciben “oficialmente” el salario mínimo legal (el cual no suele cubrir las necesidades básicas) y el trabajo suplementario que realizan no se refleja en la contabilidad. (OIT, 2002, p. 43)

Los países de la región pueden dividirse de forma aproximativa en dos grupos: 1) El formado por los países donde se constata una grave combinación de reglamentación excesiva y falta de regulación, pero donde se cuenta con normas aceptadas socialmente que fomentan la existencia de pautas formalizadas. En estos países, se estima que el porcentaje que representa la economía informal en el PIB y en el empleo se sitúa entre el 30 y el 50%; y 2) Aquellos países regidos por una completa “reglamentación informal”; en ellos, la reglamentación excesiva (así como la regulación formal) se ve socavada por la “reglamentación informal”. El porcentaje que representa la economía informal en cuanto al PIB y al empleo corresponde a un 50-70%. (OIT, 2002, p.43)

Por otro lado, en el continente Asiático, para el año 2002, el tamaño de la fuerza de trabajo del sector informal (considerando los trabajadores por cuenta propia, el trabajo familiar no remunerado y la mano de obra empleada por empresas del sector informal) en muchos países se encontraba entre 50 y 60% de todo el empleo no agrícola o urbano. Considerando todas las medidas, los países del sur de Asia reflejan una tendencia creciente en el tamaño del sector informal. En el sudeste de Asia, se ha observado una tendencia decreciente, con una gran disminución en Tailandia durante el auge económico, pero con cierto crecimiento nuevamente a partir de la recesión. El sector informal se ha reducido en el este de Asia (por ejemplo, 18% en Japón y 30% en Taiwán), a excepción de la China, país donde el sector informal está creciendo. (OIT, 2002, p. 19)

Las políticas y las acciones públicas sobre el sector informal en la región asiática son analizadas bajo los siguientes aspectos (OIT, 2002, p.19):

1. Derechos y principios fundamentales;
2. capacidad y desarrollo empresariales;
3. acceso a calificaciones;
4. ampliación del microcrédito;

5. protección social;
6. seguridad en el trabajo;
7. organización y representación;
8. integración física.

Por su parte, en el Continente Africano, específicamente en el África Subsahariana resulta difícil comparar con otras las estadísticas correspondientes a esta zona, cuando se dispone de las mismas, debido a que a menudo no se han calculado partiendo de una definición consistente. No obstante lo dicho, se han realizado algunas estimaciones, según las cuales la economía informal representa en la zona que nos ocupa entre un 40 y un 60% del empleo urbano. En 1990, el 21% de los 227 millones de integrantes de la fuerza de trabajo del África subsahariana trabajaban en la economía informal. (OIT, 2002, p.31)

En el caso de los países subdesarrollados, y particularmente en América Latina, la economía informal toma la forma de actividades que requieren poco capital, tecnologías simples y de salarios marginales y su desarrollo tiene denominadores comunes con el mundial (Tokman, c/p Rosales, L. s/f, p. 2)

Desempleo y actividad informal de América Latina y el Caribe

En el año 2008 según la revista panorama laboral para América y el Caribe (OIT) hubo un aumento de los salarios reales, sin embargo, advirtieron que la región ha persistido las brechas de las tasas de desempleo por sexo y edad, siempre desfavorables para las mujeres y los jóvenes. A la vez informaron que existe aún un déficit en el trabajo decente. Como indica la medición del empleo informal que incluye trabajadores en el sector formal e informal, que para el 2007 casi 6 de cada 10 ocupados urbanos trabajaban en el empleo informal.

La crisis económica mundial que se esta viendo está afectando todos los ámbitos de la sociedad; esta crisis que se agravó en el 2008 ha traído toda una serie de consecuencias, especialmente una crisis del empleo, que impacta de una forma muy brusca la calidad de vida de las personas. Según estimaciones hechas por la OIT con un PIB de 1.9% para el año 2009 la tasa de desempleo urbano subiría entre 7.9% y 8.3% como promedio anual en

comparación con años anteriores. Es decir, que se estaría hablando de una reducción entre 1.5 y 2.4 millones de puestos de trabajo para este año 2009. (p.6)

La tendencia a una menor generación de empleo se intensificaría en este año 2009 tomando en cuenta que en respuesta a la crisis financiera y a las restricciones de las condiciones crediticias, es probable que muchas empresas reduzcan sus costos operacionales y mano de obra, e incluso difieran sus inversiones, lo que se traduciría en un aumento de los ocupados en el sector informal. A demás, se espera una caída de la tasa de ocupación de entre 0.3 y 0.4 puntos porcentuales. (Maninat, J.; 2008; p.16)

Por su parte, la OIT proyecta una mayor participación laboral, como resultado de una incorporación de mano de obra secundaria, a consecuencia de una reducción de ingresos familiares por la pérdida de empleo de los jefes del hogar. También, se proyecta que la tasa de desempleo regional urbano aumentará desde 7.4% estimado en 2008 (representado por 15.7 millones de desocupados) para situarse en un rango entre 7.9% y 8.3% como promedio anual para este año, es decir, habrá un promedio entre 17.2 millones y 18.1 millones de desocupados en la región. (Maninat, J.; 2008; p.16)

Según El Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Jean Maninat, se estima que la tasa de desempleo urbano regional se redujo en 8.3% durante el periodo enero-noviembre de 2007 a 7.5% en igual periodo del 2008. La tasa de desempleo en Argentina, estuvo en un promedio de 8.1% en los primeros trimestres de 2008, tuvo un 0.7 puntos por debajo respecto al 2007, es decir, que en comparación al año anterior se redujeron la creación de puestos y por ende trajo como consecuencia una reducción de la oferta laboral. También, en Brasil, para el 2008, persistió la tendencia a la reducción de la tasa de desempleo y la sustitución de empleos informales por puestos de trabajo asalariados cubiertos por la legislación social y laboral. Por su parte Chile, la tasa de desempleo se ubicó en 7.1% a 7.9% en los primeros nueve meses de 2007 y 2008 respectivamente; como resultado del dinámico incremento de la oferta laboral, mayor que el alza de la tasa de ocupación. En Colombia, la tasa de desempleo nacional para el 2008 fue 11.3% igual a la registrada para el año anterior. Hubo una desaceleración de la economía y que reflejo una moderada creación de nuevos puestos de trabajo. El incremento de los ocupados no asalariado, principalmente los trabajadores por cuenta propia, crecieron en una tasa anual de 17.4%. La tasa de desempleo urbano en Ecuador se redujo del 7.8%

en el año 2007 a 6.8% para el siguiente año, a consecuencia de una disminución de la tasa de participación y no del aumento de la demanda laboral. México incidió sobre la demanda de trabajo, y condujo al incremento del desempleo con un 3.9% entre enero y noviembre de 2008. Derivado por la debilidad en la creación de empleos y el aumento de la desocupación. En el Perú en el periodo entre enero y octubre de 2008 se registró una variación positiva en la expansión de la demanda laboral, específicamente 8.7% respecto al año 2007. Por otra parte, la tasa de desempleo en Panamá descendió de 6.4% en el 2007 a 5.6% en agosto de 2008. El dinamismo de la demanda laboral superó el aumento de la oferta laboral y el empleo asalariado continuó expandiéndose a tasas más elevadas que el trabajo por cuenta propia. Finalmente, para Venezuela la tasa de desempleo del 2008 fue de 7.5%, 1.2 puntos porcentuales menos que la registrada en igual periodo del año anterior. (Maninat, J., 2008)

Según las estimaciones de la OIT y la CEPAL, para este año 2009 la tendencia a una menor generación de empleo se intensificará, tomando en consideración la crisis financiera y las restricciones de las condiciones crediticias, por lo que es probable que muchas empresas reduzcan sus costos operacionales y mano de obra. , lo que se traduciría en un aumento de los ocupados en el sector informal. En consecuencia, con un crecimiento del PIB para América Latina y el Caribe estimado en un 1.9%, se proyecta que la tasa de desempleo urbano se situará en un rango de 7.9% y un 8.3% como promedio anual. (Maninat, J.; 2008)

Trabajo Decente y sector informal en América Latina

Según estudios realizados durante el decenio de 1990 muestran estadísticamente, que en América Latina creció el sector informal en la mayoría de los países que conforman el continente, con un porcentaje representativo de 52% para ese año y a un 57% aproximadamente para el año 1996. Sin embargo, los cambios y las tendencias variaron en cada país, como lo fue el caso de Chile, Colombia y Panamá que no experimento grandes cambios en el sector informal para esa década. Por el contrario, Argentina, Brasil, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Venezuela experimentaron tendencias ascendentes (Thomas, J. 2002; p.20)

Entre la serie de causas a que se debió el descontrol de este fenómeno según un informe presentado por Jim Thomas, de la escuela de economía de Londres (London School of Economics) se encuentra a: privatizaciones, reformas de mercados que incluía la legislación que facilitaba el despido de trabajadores y emplearlos durante periodos más largos de lo habitual a los trabajadores temporales sin cotizar a la seguridad social; disminución de los ingresos medios reales de los trabajadores del sector formal y, el aumento del desempleo especialmente de la mujeres y jóvenes trabajadores. Por esta razón, este grupo de trabajadores que se encuentran dentro del sector informal han tenido que enfrentarse a lo largo de los años a un “déficit de trabajo decente” en principio por los bajos niveles de ingresos y a las condiciones de trabajo. (2002; p. 20)

Al evaluar la calidad del empleo en los últimos años, se observa todavía un déficit de trabajo decente en la región (América Latina y el Caribe). Una nueva medición del empleo informal, que abarca tanto empleo en el sector formal como informal sobre la base de información para cinco países en 2006, permitió determinar que el empleo informal representó el 61.5% de los ocupados urbanos y que, dentro de este grupo, uno de cada dos trabajadores está en el empleo asalariado informal. Además, en promedio, 39.2% de los ocupados urbanos de América Latina carecieron de protección en salud y/o pensiones ese año. (Maninat, 2007; p. 6)

En suma, como indica esta edición del Panorama Laboral para América Latina y El Caribe prosiguen logrando mejorías en algunos de los principales indicadores del mercado de trabajo, en especial la disminución del nivel de desempleo, pero persisten todavía importantes brechas que afectan a los sectores más vulnerables, una alta tasa de informalidad, la protección social no abarca a todos los trabajadores y se requiere avanzar desde el reconocimiento de los derechos del trabajo a su aplicación efectiva. Todos estos desafíos plantean la necesidad de impulsar políticas y acciones concretas para la promoción del trabajo decente a través del diálogo social.

La Agenda Hemisférica de la OIT para Generar Trabajo Decente 2006-2015, aprobada de forma tripartita en 2006, brinda esperanzas sobre el compromiso de gobiernos, trabajadores y empleadores en torno a reducir el déficit de trabajo decente en la región. En este proceso, la OIT ha estado y continuará estrechamente comprometida con los países de

América Latina y el Caribe en el desarrollo de sus Programas de Trabajo Decente por País, para reducir la pobreza y desigualdad y avanzar hacia el bienestar de todos los ciudadanos.

La informalización de la economía en Venezuela

En Venezuela, actualmente, existe un alto índice de pobreza, un estancamiento de inversión extranjera, desempleo, falta de políticas públicas efectivas en cuanto al sector de educación, salud y seguridad social. Esta situación sobrelleva a que en la gestión del gobierno las variables económicas tengan un nivel muy bajo que no corresponde a un país exportador de petróleo. Por lo que, el país ha sido víctima de una repuesta cultural y de tradición familiar al problema de desempleo y gradualmente mantienen una vinculación complementaria y de servicio al sector formal; naciendo así la venta callejera o informal.

A razón de esto se ha suscitado muy fuertemente la trasgresión de los derechos a terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden, congestión de espacios urbanos, conflictos de intereses que dificultan el diálogo y propician situaciones delictivas produciendo inseguridad al ciudadano, por lo que en los últimos años se ha venido desarrollando en América latina y especialmente en Venezuela una crisis económica de tal magnitud que en este país el aumento de la pobreza ha crecido de forma vertiginosa consecuencia de la disminución de las fuentes de empleo que a su vez causa un deterioro del poder adquisitivo de la población, el aparato productivo por lo tanto ha sido desactivado por una recesión económica y ha llevado a su vez el cierre de diversas empresas privadas y el deterioro de la institución pública originando las tasas de desempleo más altas de la historia y las tasas de empleo más bajas de la misma.

El venezolano ha tenido la necesidad de transferir su productividad al campo informal como único y definitivo medio de subsistencia, creando en Venezuela mercados populares de buhonería ilegal, así como un incremento considerable de la delincuencia común. Particularmente podríamos decir que el generador económico que brinda el aparato productivo afecta la vida del individuo que de él priva los ingresos que le permiten llevar una vida integral, conduciendo a este a una deficiencia en su salud, educación y estabilidad psicológica.

Además, sin dejar de lado, un aspecto tan importante como es el crecimiento de la población que ha ido en crecimiento constante y a pesar de que los números de empleados crezca la proporción de desempleados también aumenta.

Para el año 2001 de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través del informe ejecutivo de la situación en la fuerza de trabajo, el desempleo del se ubico en 15.3% equivalente a un millón 745.145 desempleado.

Según Magda M. en los últimos años el problema del desempleo en Venezuela se ha visto agravado por una persistente y elevada inflación, ubicada también entre las mas altas de América Latina, entre los años 90 y 99, la inflación promedio anual venezolana fue del 50%. La destrucción del salario real, se ha deteriorado ya que no se compensa con el alto costo de la vida, lo que equivale a permitir el estancamiento económico, con la pérdida de empleo y los elevados niveles de inflación se han diluido el salario real. En 1998 se percibía un salario que era alrededor de la mitad del que se recibía en 1982. (S/f. p. p.6)

Por otro lado, señala el Profesor Sánchez I. que a partir del año 1999 la economía informal en el país mostró una leve tendencia pasando de una tasa de 52% para 1998 a un 46% para inicios del 2008. De igual forma, señala que los trabajadores informales representan casi la mitad de la población económicamente activa venezolana (Sánchez, I.; 2007.p.1)

La economía en Venezuela comenzó a deteriorarse a partir de los años 70 cuando el nivel de empleo disminuyó y trajo consigo una ola de trabajos informales desarrollados por esa mano de obra desempleada y desocupada, por no conseguir empleo dentro del sector formal. El desempleo, ha sido un fenómeno gravemente notorio debido a la fuerte crisis económica que se vive a nivel mundial. Actualmente, aquellas compañías exitosas y que en su momento fueron fuente de empleo no son ni el reflejo de lo que son hoy día, debido a las fluctuaciones de la economía global y las circunstancias políticas ha generado el debilitamiento y el cierre de esas empresas productoras en el país, y que en la mayoría de los casos ha traído reducción del personal y despidos masivos. Estos desempleados se han desplazado hacia áreas menos productivas y han entrado a los sectores informales de la

economía venezolana donde la mayor parte de estas actividades no se encuentran organizadas formalmente, no tienen ningún tipo de contabilidad y no poseen planes futuros de esparcimiento como empresas generadoras de intereses, y también, por otro lado no se encuentran registradas en algunas modalidades que expresa la ley, y por lo tanto están al margen de lo legal y laborando muchas veces en condiciones no adecuadas.

Lo anterior se evidencia con los datos registrados anualmente por el INE, para el año 1970 el número de desocupados era de 201.189 y para el año 2006 era de 1.273.310 desocupados y la cantidad de ocupados dentro del sector informal para el año 1970 era 1.269.346,176 y para el año 2006 era de 4.712.246,601. Sin embargo, para el año 2007 explica Inocencio Sánchez (Presidente del INE) en su informe que el porcentaje de ocupados dentro del sector informal es de 46% situación que se derivó, “como consecuencia de la implementación de políticas económicas y sociales diseñadas por el gobierno incluidas dentro de la nueva visión del Estado venezolano”. Pero, resaltó en dicho informe, que los trabajadores informales representa casi la mitad de la población económicamente activa del país e indicó que “las actividades practicadas dentro de este sector informal no se encuentran formalmente organizadas, no llevan una contabilidad, no se encuentran registradas y se mantienen al margen de la legalidad”.

Estudios hechos por Datanálisis revelan que casi 5 millones de venezolanos, que representan el 53 por ciento de la población económicamente activa del país, trabajan en el sector informal, mientras que dos millones y medio de personas no tienen ningún empleo. (Mora, C., 2004)

Es notorio que gran parte de los venezolanos se incluyen en el grupo de trabajadores que se encuentran dentro del sector informal para tratar de buscar algún tipo de ingresos para el sustento mismo y el de sus familiares. En la mayoría de los casos, la opción es el vender cualquier tipo de mercancía en las calles, ofreciendo algún servicio domestico, servicios de puestos de taxis, y otros más que les permita el sustento de su hogar. Para esta investigación se hará hincapié en los vendedores informales que ofrecen mercancías de cualquier tipo en las calles más recurrentes del país, pero que de cierta forma les permiten sobrevivir al día a día, sin importarles las condiciones y riesgos a las que se tengan que enfrentar, fenómeno más conocido en Venezuela como buhonerismo.

El Buhonerismo

Es un grupo que forma parte de la economía informal venezolana, que se encuentra concentrado en aquellas actividades que permitan una mínima subsistencia, uso de poco capital, comercio al menor, al detal o al mayor, el cual se conoce como el mal llamado buhonería.

Según investigaciones realizadas por CEDICE, el origen del buhonerismo en Venezuela esta sujeto primordialmente al estancamiento económico que ha sufrido el país, el cual, da lugar al desempleo por quiebre de empresas o reducción de personal, y a un gran atractivo del sector privado hacia la informalidad debido a sus bajos costos de inversión y producción; esto se ve reflejado en los datos por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) y el BCV (Banco Central de Venezuela) sobre los porcentajes de fuerza laboral desde el año 1985 hasta el 2003, enfocándose en los trabajadores informales y las personas que carecen de un puesto laboral, según los cuales el desempleo es directamente proporcional con las tablas de informalidad, es decir, a mayor desempleo, mayor es el índice de informalidad, y viceversa. Estas condiciones se hacen más graves con el crecimiento de la masa de trabajadores venezolanos, hecho que se ha venido registrando desde hace años, especialmente con el aumento de la población joven trabajadores y la disminución de las personas que salen del mercado.

En consecuencia, el buhonerismo como se ha mencionado, es una actividad que esta relacionada a problemas de deterioro social, como lo es: mala calidad de vida, improductividad del trabajo, delincuencia, niñez abandonada, prostitución, trabajo infantil, deterioro del ornato público, entre otros y que es consecuencia, quizás, del mayor problema socio económico que enfrentan los venezolanos, como lo es la falta de un empleo constante, seguro y bien asalariado.

Existe una clasificación de los buhoneros según CEDICE:

- Buhoneros empleadores: es el subgrupo que decide iniciar su propio negocio, como los requisitos para el registro legal de la actividad, la obtención de los permisos sanitarios y el trámite de documentos para el crédito formal, son grandes barreras

que impiden hacer sus propios negocios con mucha más facilidad, deciden arriesgar su capital y emprender estas actividades económicas informales, que están, de cierta manera, al margen de las regulaciones existentes que norman el desempeño de las actividades formales; esta definición fue empleada por los investigadores de CEDICE para caracterizar una cierta parte de los buhoneros.

Algunos de estos informales auto-empleados tendrán características de empresarios innovadores, capaces de dar respuestas eficientes a los cambios en la demanda y a las variaciones de los precios; podrán hacer inversiones que les permita disfrutar de economías de escala, acceder a créditos. Sin embargo, ellos desarrollan esta actividad principalmente como una estrategia de subsistencia y mantienen sus perspectivas de reincorporación al mercado de trabajo como asalariados.

- Buhoneros empleados: son aquellas personas que consiguen empleo en carácter de empleados de los empleadores empleados (AUI). Las personas que se encuentran en este grupo cuentan con menos nivel educativo, tienen poca formación para el trabajo, así como menos destrezas y habilidades. También, la carencia de activos de capital físico y financiero podría limitar la posibilidad de movilidad de algunas de estas personas.

C- LEGISLACIÓN VENEZOLANA Y TRABAJO DECENTE

En el ordenamiento internacional existe un conjunto de instrumentos que reconocen el trabajo como derecho humano fundamental, siendo los más importantes: la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969). En este orden de ideas la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) aparece previsto que toda persona debe promover y defender los derechos humanos como fundamento de la “convivencia democrática y de la paz” (Art.132) (c/p Marín F. s/f; p. 4).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, alude de manera directa al hecho que el Estado es el garante al derecho del trabajo para todas las

personas sin distinción alguna. En efecto, según el artículo 87 se establece que toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. Además, el Estado es quien debe garantizar la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener una ocupación productiva, que les proporcionen una existencia digna y decorosa. Esta concepción se podría aludir como trabajo decente, sin embargo, de fondo no presenta la intensidad del concepto al cual es aplicado por la OIT.

En el mismo orden la Ley Orgánica del Trabajo en Venezuela (1997) también hace referencia a que el Estado protegerá y enaltecerá el trabajo, amparará la dignidad de la persona humana del trabajador y dictará normas para el mejor cumplimiento de su función como factor de desarrollo, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad.

Todo esto está basado en el hecho de que el trabajo es considerado como uno de los derechos fundamentales dado que es una actividad crucial para el sustento de las personas en el día a día, asegurándoles la obtención de recursos materiales que le garanticen cubrir sus necesidades y las de su familia, además de permitirle el desarrollo de sus capacidades y progreso personal y social.

Dentro de la Carta Magna y la LOT están establecidos una serie de artículos que aluden a los distintas índices de seguridades básicas mencionadas anteriormente, atinentes al trabajo decente:

- En cuanto a las jornadas de trabajo, la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999), establece en el artículo 90: “la jornada de trabajo diurna no excederá de ocho horas diarias ni de cuarenta y cuatro horas semanales. En los casos en que la ley lo permita, la jornada de trabajo nocturna no excederá de siete horas diarias ni de treinta y cinco semanales”. Por otro lado, la Ley Orgánica del Trabajo, En el artículo 195, establece igualmente que: la jornada diurna no podrá exceder de ocho (8) horas diarias, ni de cuarenta y cuatro (44) semanales; la jornada nocturna no podrá exceder de siete (7) horas diarias, ni de cuarenta (40) semanales; y la jornada mixta no podrá exceder de siete y media (7 1/2) horas por día, ni de cuarenta y dos (42) por semana. Se considera como jornada diurna la cumplida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m.

- En cuanto a remuneración, el Art. 91 de la Constitución, establece que el trabajador tiene derecho a una justa y suficiente retribución económica por el trabajo que desempeña; refiere el mencionado artículo que “todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales” (CRBV, 1999). Mientras que la LOT establece en su Artículo 129 lo siguiente: el salario se estipulará libremente, pero en ningún caso podrá ser menor que el fijado como mínimo por la autoridad competente y conforme a lo prescrito por la Ley. También el Artículo 130 (LOT), expresa: para fijar el importe del salario en cada clase de trabajo, se tendrá en cuenta la cantidad y calidad del servicio, así como la necesidad de permitir al trabajador y a su familia una existencia humana y digna.
- Con relación a la seguridad de representación, aspecto esencial en la conformación del trabajo decente, la Constitución establece en el Art. 95, sobre el derecho que asiste los trabajadores para “constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como a afiliarse o no a ellas, de conformidad con la Ley” (CRBV, 1999). Así mismo, la Constitución garantiza el derecho a huelga y realizar convenciones colectivas conforme lo requieran los trabajadores. Por su parte la LOT establece lo siguiente: Art 400, “Tanto los trabajadores como los patronos tienen el derecho de asociarse libremente en sindicatos y éstos, a su vez, el de constituir federaciones y confederaciones.” Y en el Art 401, “Nadie podrá ser obligado ni constreñido directa o indirectamente a formar parte o no de un sindicato”. Los sindicatos tienen derecho a redactar sus propios estatutos y reglamentos y a elegir libremente a los integrantes de su junta directiva; a programar y organizar su administración y a establecer pautas para realizar su acción sindical.
- En relación a la dimensión de seguridad de formación, la LOT establece en el Título IV de las Condiciones de Trabajo en su Art 185, que el trabajo

deberá prestarse en condiciones que: “a) Permitan a los trabajadores su desarrollo físico y psíquico normal; b) les dejen tiempo libre suficiente para el descanso y cultivo intelectual y para la recreación y expansión lícita; c) presten suficiente protección a la salud y a la vida contra enfermedades y accidentes; y d) mantengan el ambiente en condiciones satisfactorias” (LOT, 1997).

- En cuanto la seguridad e higiene en el trabajo, es importante señalar los artículos que en el Título IV, Capítulo V de esta Ley se refieren a la higiene y seguridad en el trabajo, entre ellos están: Art. 236, el patrono deberá tomar las medidas que fueren necesarias para que el servicio se preste en condiciones de higiene y seguridad que respondan a los requerimientos de la salud del trabajador, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales. Art. 237, ningún trabajador podrá ser expuesto a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, riesgos psicosociales, agentes químicos, biológicos o de cualquier otra índole, sin ser advertido acerca de la naturaleza de los mismos, de los daños que pudieren causar a la salud, y aleccionado en los principios de su prevención. Por último en el Art. 239, en los almacenes, tiendas, bazares, bodegas, depósitos de mercaderías y establecimientos comerciales semejantes, aunque funcionen como anexos a establecimientos de otro orden, el patrono mantendrá un número suficiente de sillas a disposición de los trabajadores, con el objeto de que puedan utilizarlas en los ratos en que se interrumpa la atención sostenida al público.
- En lo concerniente a la dimensión de seguridad de empleo, en la Ley Orgánica del Trabajo, los siguientes artículos expresan los siguientes: Art. 23, “toda persona apta tiene el deber de trabajar, dentro de su capacidad y posibilidades, para asegurar su subsistencia y en beneficio de la comunidad” Art. 24, “toda persona tiene derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona apta pueda encontrar colocación que le proporcione una subsistencia digna y decorosa”
- Con respecto a otro aspecto esencial del trabajo decente como lo es la seguridad social la Ley del Seguro Social Obligatorio, Gaceta Oficial N°

4.322 de fecha 3 de noviembre de 1991 establece en su Art. 1: La presente Ley rige las situaciones y relaciones jurídicas con ocasión de la protección de la Seguridad Social a sus beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso. (LSSO, 1991).

Un último aspecto a reseñar, es que si bien se establecen por vía de la legislación condiciones mínimas de trabajo, no hay empero alusión dentro sobre el trabajo informal. De hecho la LOT solo se aplica cuando hay relación de dependencia entre patrono y trabajadores (Art, 40). Sin embargo, la LOT alude al término trabajador no dependiente, en su Art. 40, cuando dice: entiende por trabajador no dependiente, la persona que vive habitualmente de su trabajo sin estar en situación de dependencia respecto de uno o varios patronos. Y en concordancia alude a ciertos beneficios de la LOT para ellos, específicamente lo atiente a la organización sindical y a la seguridad social. Los trabajadores no dependientes podrán organizarse en sindicatos de acuerdo con lo previsto en el Capítulo II del Título VII de la LOT y celebrar acuerdos similares a las convenciones colectivas de trabajo según las disposiciones del Capítulo III del mismo Título, en cuanto sean aplicables; serán incorporados progresivamente al sistema de la Seguridad Social y a las demás normas de protección de los trabajadores, en cuanto fuere posible. (LOT, 1997)

VI. MARCO METODOLOGICO

Tipo de estudio y diseño de investigación

Para la investigación se utilizó, el tipo de estudio descriptivo, ya que estos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Hernández y otros 2001; p.60)

Dado que se pretende realizar una descripción o caracterización de las seguridades básicas asociadas al índice de trabajo decente de los buhoneros del Boulevard de Sabana Grande que fueron reubicados en una “Gran Feria”, encuadra en el tipo descriptivo.

Para alcanzar los objetivos de esta investigación se utilizó, el diseño no experimental transeccional o transversal de campo, ya que los datos fueron recabados directamente en la muestra de estudio, la variable no fue objeto de manipulación y se realizó una sola medición en el tiempo. Todo lo anterior concuerda con estos aspectos metodológicos definidos por autores de la materia.

En tal sentido, los diseños no experimentales podrían definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde los investigadores no hacen variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Kerlinger y Lee, 2002). La medición realizada de las seguridades socioeconómicas básicas se hizo tal cual como se presentaron en el momento de la medición realizada a los individuos de la muestra.

Por otra parte, los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables en una población o muestra en una sola medición en el tiempo. El procedimiento consiste en ubicar una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción o caracterización.

Son por lo tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (Kerlinger y Lee, p.211).

Población y muestra del estudio

Según Hernández y otros, la población o universo es el conjunto de casos que concuerdan con las especificaciones, y sobre el cual se requiere generalizar el estudio. En esta investigación la población estuvo constituida por el conjunto formado por todos y cada uno de los trabajadores reubicados en la “Gran Feria de Sabana Grande” en la Avenida Casanova y que anteriormente estaban en el Boulevard de Sabana Grande.

Este universo objeto de estudio, constituye una población de tipo finita en la medida que está determinada por un número de elementos que con relación a este estudio está limitado a 600 trabajadores que se encuentran laborando en la “Gran Feria de Sabana Grande”.

Definido el universo de estudio a fines de obtener una muestra representativa estadísticamente se aplicó un muestreo probabilístico. Dentro de estos muestreos probabilístico se encuentra el aleatorio simple sistemático, el cual es un método de selección fácil de aplicar, que implica seleccionar dentro de una población N un número de n (muestra) de elementos a partir de un intervalo K que se va a determinar por el tamaño de la población y el tamaño de la muestra.

Para este estudio se tomó el total de la población existente dentro de la Feria y se calculó el 20% del mismo, ya que en Ciencias Sociales se considera un valor representativo al momento de seleccionar la muestra de estudio y en el caso de esta investigación era un número de casos que se podía manejar dentro de los rangos de tiempo disponibles para aplicar el instrumentos en forma de entrevista.

Esto indica entonces, que para la investigación se calculó el 20% de N (600) y el resultado fue de 120 (n) para calcular el intervalo K se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se dividió el total de la población entre el número de la muestra:

$$\text{Intervalo: } 600/120 = 5$$

2. El intervalo para una muestra de 120 es de 5, es decir, que se partió a realizar las encuestas desde el puesto número 1 de la Feria y de allí en adelante se contó de 5 en 5 sucesivamente hasta completar las 120 encuestas. (Ver ANEXO N° 2)

Ejemplo:

1° Puesto seleccionado= 1

2° Puesto seleccionado= 1 +5=6

3° Puesto seleccionado= 6+5=11

4° Puesto seleccionado=11+5=16

Unidad de análisis

Para Hernández y otros, la unidad de análisis se refiere a quienes van a ser medidos durante la investigación. Para los efectos de esta investigación son los trabajadores informales que se encuentran laborando en la “Gran Feria de Sabana Grande”.

Operacionalización de variables

Definición nominal

El trabajo decente a nivel micro:

Es aquel que proporciona a los trabajadores un grado adecuado de las siguientes seguridades socioeconómicas básicas: seguridad de empleo, seguridad de ingresos, seguridad en seguridad e higiene en el trabajo, seguridad de representación, seguridad de formación y seguridad social.

Dimensiones

Definición operacional

✓ *Seguridad de empleo:*

Se entiende por seguridad de empleo al grado de confianza que la persona tiene con relación a no perder su puesto de trabajo y trabajar en una jornada digna/conveniente.

- Tipo de tenencia del puesto: se refiere a que si el puesto del trabajador informal es propio o alquilado.
- Tipo de trabajador: se refiere a si el trabajador informal es empleado propiamente dicho, un familiar del dueño o el mismo dueño del puesto.

- Duración de la jornada: número de horas trabajadas semanalmente, horario (fijo o variable) y trabajo en fines de semanas y feriados.
- Seguridad de empleo subjetiva: se refiere a conocer lo que cree el trabajador con relación a perder su puesto de buhonero.

✓ *Seguridad de ingreso:*

Consiste en si el trabajador siente que está en buena condición económica en comparación con otras personas que trabajan y viven en la misma zona, y sí, consideran suficiente y estable los ingresos que perciben y para garantizar una satisfacción de necesidades par él y de sus familiares. Además si el trabajador recibe algún tipo de beneficios por parte de alguna organización gubernamental.

- Ingresos percibidos: cantidad estimada de dinero percibido quincenal o mensualmente.
- Relación ingreso con costo de canasta básica: se refiere a si los ingresos devengados son suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos.
- Acceso a créditos: se refiere a la posibilidad del trabajador a tener acceso préstamos por parte de alguna institución pública o privada.
- Ingresos extras: se refiere a si el trabajador realiza algún tipo de actividad extra que le genere ingresos fuera de su puesto de trabajo.
- Relación ingreso con la sustentabilidad de la familia: se refiere a si los ingresos percibidos son suficientes para cubrir las necesidades económicas del grupo familiar.
- Seguridad económica subjetiva: se refiere a las expectativas salariales.

✓ *Seguridad en seguridad e higiene en el trabajo:*

Se entiende por seguridad e higiene el trabajo cuando se encuentran evidencia de un ambiente de trabajo en donde se encuentran garantizadas medidas de salubridad y condiciones que garantizan un ambiente libre de riesgo a enfermedades de trabajo y accidentes laborales.

- Existencia de baños: existencia de sanitarios en condiciones salubres para el uso de los trabajadores y si se encuentran identificados por género.
- Existencia de personal de mantenimiento: referido a si se cuenta con personas capacitadas para la limpieza del puesto de trabajo o si ellos mismos realizan el aseo.

- Existencia de comedores: referida a la presencia de comedores o sitios para comer en el centro de trabajo.
- Orden en el puesto de trabajo
- Protección Policial
- Existencias de comités de Seguridad y Salud o alguna unidad de protección o resguardo para los trabajadores.
- Frecuencia de enfermedades y/o accidentes ocasionados por el trabajo
- Seguridad subjetiva

✓ *Seguridad de representación:*

Se refiere a si el trabajador considera que las organizaciones formadas dentro de su lugar de trabajo representan y satisfacen sus intereses. Así como también, si el trabajador pertenece a un sindicato u organización similar o si existe uno de ellos dentro de su centro de trabajo.

- Existencia de forma de organización o asociación laboral en el lugar de trabajo
- Participación en las decisiones
- Satisfacción de intereses
- Logros obtenidos
- Existencia de algún tipo de contrato colectivo dentro de la Feria
- Seguridad subjetiva

✓ *Seguridad de formación*

Se entiende por seguridad de formación al grado en que se encuentran evidencias de estudios en cursos para su desarrollo personal, así como la disponibilidad o acceso que tenga el trabajador para recibir formación académica o profesional.

- Iniciativa a prepararse profesionalmente
- Tipo de formación
- Tiempo disponible para su formación
- Ingresos suficientes para realizar cursos o algún tipo de estudios
- Acceso a estudios públicos o privados
- Seguridad subjetiva.

✓ *Seguridad social*

Se entiende por seguridad social al grado en que se encuentran evidencias de existencia de planes de seguridad dirigido a garantizar protección en caso de contingencias como enfermedades, accidentes, etc.

- Pólizas de seguro privado o publico
- Existencia de organismo de salud en el lugar de trabajo
- Seguridad Social subjetiva

Definición nominal de la variable	Dimensiones	Indicadores
Trabajo Decente	Seguridad en el empleo	Tipo de tenencia del puesto
		Tipo de trabajador
		Duración de la jornada
		Seguridad de empleo subjetiva
	Seguridad de ingreso	Ingresos percibidos
		Relación ingreso con costo de canasta básica
		Acceso a créditos
		Ingresos extras
		Relación ingreso con la sustentabilidad de la familia
		Seguridad económica subjetiva
	Seguridad en seguridad e higiene en el trabajo	Existencia de baños
		Existencia de personal de mantenimiento
		Existencia de comedores
		Orden en el puesto de trabajo
		Protección Policial
		Existencias de comités de Seguridad y Salud o alguna unidad de protección o resguardo para los trabajadores
		Frecuencia de enfermedades y/o accidentes ocasionados por el trabajo
	Seguridad subjetiva	
	Seguridad de representación	Existencia de forma de organización o asociación laboral en el lugar de trabajo
		Participación en las decisiones
		Satisfacción de intereses
		Logros obtenidos
		Existencia de contratos colectivos
		Seguridad Subjetiva
	Seguridad de formación	Iniciativa a prepararse profesionalmente
		Tipo de formación
		Tiempo disponible para su formación
		Ingresos suficientes para realizar cursos o algún tipo de estudios
Acceso a estudios públicos o privados		
Seguridad Subjetiva		
Seguridad social	Pólizas de seguro privado o publico	
	Afiliación al SSO	
	Existencia de organismo de salud en el lugar de trabajo	
	Seguridad Social Subjetiva	

Recolección y análisis de la información

Instrumento de recolección

Para la recolección de la información se utilizó un instrumento desarrollado especialmente para la investigación, en este caso fue una encuesta la cual se elaboró a partir de la operacionalización de las variables. Esta fue aplicada mediante entrevista directa para garantizar la fidelidad de las respuestas.

Validez y confianza

Para la confianza del instrumento de recolección de datos, se trabajó hacia una validez de contenido, en este sentido se aplicó una prueba piloto para verificar si las preguntas estaban formuladas de manera coherente y para comprobar si era entendido por los que iban a responder. Para esto se pasaron diez (10) encuestas a los trabajadores de la Feria y también se mostró una de las encuestas al Director de la Feria (Sr. Jesús Rondón) quien nos proporcionó gran información acerca de estos trabajadores informales y de esta manera se hicieron modificaciones en algunas de las preguntas de dicho instrumento. Se reformularon nueve (9) preguntas del total (34) que se tenían en un principio y luego pasaron a ser treinta y seis (36) ya que se agregaron 2 preguntas adicionales.

Entre los aspectos más importantes del porqué se hicieron dichos cambios fue por el desconocimiento de nombres que se les daban a ciertas categorías y en algunas ocasiones se formulaban dos (2) preguntas en una sola y los informantes se confundían. Se mejoró la redacción y enfoque de varias preguntas.

Reelaborada la encuesta se aplicó a una nueva muestra de 10. Posteriormente, se le otorgó una valoración a cada una de las opciones de respuestas de cada pregunta del cuestionario. Se le asignó el puntaje número 1 a la respuesta que significaba un atributo en menor ventaja para el trabajador encuestado en función del trabajo decente. Sucesivamente se otorgó a las opciones siguientes de respuesta hasta llegar al máximo puntaje que es 5 que significa mejor ventaja o situación en que se encuentra el trabajador. Para las respuestas de opción Sí o No se procedió a asignarle un valor 1 y 2 dependiendo del sentido de la pregunta, es decir, si es algo que favorece al trabajador se le asignó el mayor puntaje en

este caso el 2, si por el contrario es una respuesta que desfavorece al trabajador se asignó el menor valor 1.

Con la codificación y los datos obtenidos en las encuestas, se procedió a determinar la confianza del instrumento de estudio, que se realizó a través del método de Kuder-Richardson (K-R) que trata esencialmente a cada pregunta o reactivo de la prueba como una subprueba, de modo que, en vez de tener dos mitades, se utilizan n subpruebas, donde n es el número total de preguntas o reactivos del instrumento de medición. La técnica K-R es equivalente a calcular todas las correlaciones posibles entre pares de preguntas o reactivos de pruebas, tomar el promedio de ellas y ajustar el resultado utilizando la fórmula de profecía de Spearman-Brown (Milton, B. y James, N.)

$$r_{tt} = \frac{K r_{ii}}{1 + (K - 1) r_{ii}}$$

En donde:

r_{tt} : confiabilidad estimada de la prueba total

r_{ii} : correlación promedio entre preguntas o reactivos

K : número de pares de reactivos

El cálculo de este tipo de confianza sólo es indicativo de la consistencia interna del instrumento, lo que quiere decir que hay una conexión o coherencia interna en las respuestas a las preguntas por parte de cada encuestado.

Para calcular la K-R se calculó el coeficiente de correlación de Pearson y se obtuvo una matriz de correlación por pares; es decir, los valores de correlación de cada pregunta con cada uno de los demás. Se utilizó el rango de 0.10-0,40 para aceptar cada ítem de la prueba. De manera que si la mitad más una de las correlaciones quedaban entre el rango el ítem era aceptado. No hubo rechazos, todos los ítems clasificaron.

Análisis de los datos

Los datos fueron procesados utilizando las herramientas de los programas Excel y SPSS para obtener gráficas y los estadísticos apropiados.

En suma los tres tipos de análisis se basarían en:

- El primero estaría basado en la estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, y gráficas).
- El segundo basado en la elaboración de un índice de trabajo decente y los subíndices que lo conforman (seguridades básicas), de manera de conocer el nivel de la variable y lo que conlleva.
- El tercero sería un análisis comparativo cualitativo basándonos en la tesis de grado realizada por Ramírez, D. y Velásquez, A., en el año 2006, la cual trataba de hacer una caracterización de la buhonería en el sector informal de la economía específicamente en el boulevard de Sabana Grande, Área Metropolitana. No se pudo realizar cuantitativamente porque los dos instrumentos y su medición fueron diferentes, tampoco se contaba con la base de datos sino con la información ya clasificada en tablas y gráficas. Se tomaron solos aquellos resultados comparables con los medidos en esta investigación.

Cálculo del índice de trabajo decente

Para llevar a cabo el cálculo del índice de trabajo decente para los trabajadores de la Feria, se tomó como referencia la ecuación formulada en la tesis de Antonio Aponte (2007).

Consecuentemente, a través de las respuestas obtenidas con el instrumento de estudio para esta investigación se efectuó la suma de los puntajes máximos y los puntajes mínimos de cada grupo de preguntas que conformaban las seguridades. A través de la siguiente ecuación, se obtuvo los intervalos de los tres niveles deseados:

$$\text{Intervalo} = \text{Puntaje máximo} - \text{puntaje mínimo} / \text{número de niveles deseados}$$

Para el caso del número de niveles deseados se estableció tres niveles: bajo, medio y alto.

Para el caso de la seguridad de empleo, por ejemplo, según el valor total de las preguntas de esta dimensión con mayor valor (código o peso) se obtuvo un puntaje de 24 y con las preguntas de menor valor se obtuvo un puntaje de 6. Aplicando la fórmula arriba descrita el intervalo de amplitud es de 6, por lo tanto los intervalos de los niveles sería:

Nivel bajo: 6-12

Nivel Medio: 13-19

Nivel Alto: 20-24

El mismo procedimiento se aplicó a cada una de las seguridades, los resultados se encuentran en la tabla N° 4.

Para el Índice General se usó el mismo procedimiento sólo que se sumaron los valores máximos de todas las preguntas en todas las dimensiones y los valores mínimos de todas las preguntas en todas las dimensiones, el resultado se muestra a continuación:

Tabla N° 4: **Índice general de trabajo decente**

Índice de trabajo Decente	
Nivel Global	Intervalos
Bajo	43-71
Medio	77-105
Alto	111-139

V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Distribución por sexo

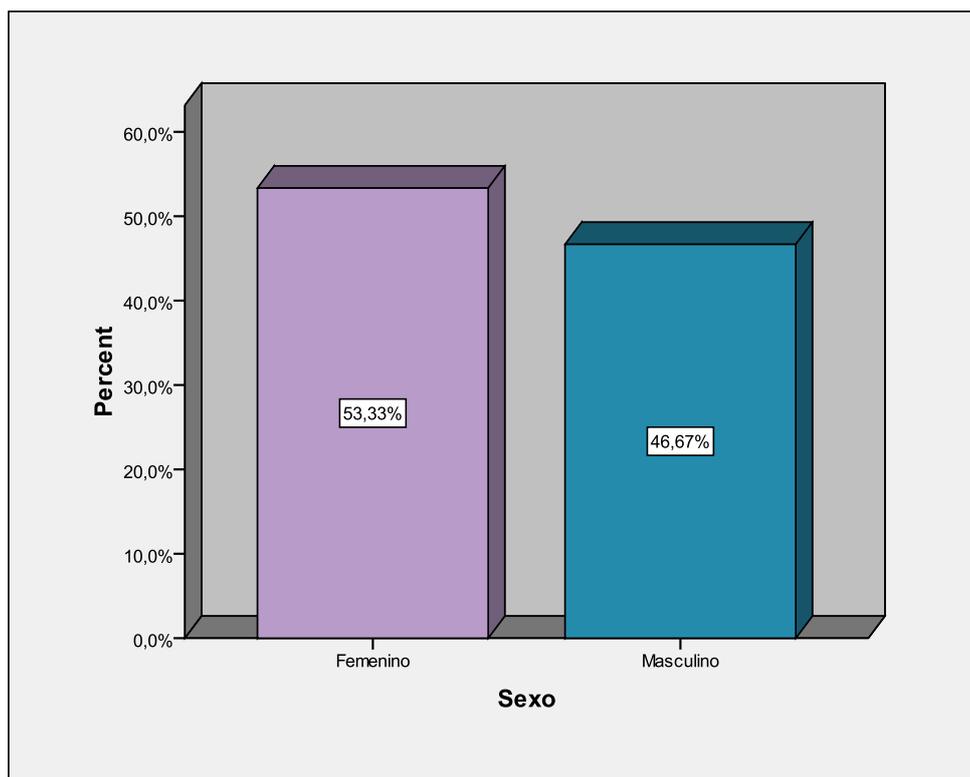


Gráfico N° 1: Distribución por sexo.

El gráfico presenta la distribución porcentual de los encuestados agrupados por género. Como se puede apreciar indican que el 53,33% de los encuestados son mujeres mientras que el 46,67% son trabajadores del sexo masculino. Este resultado es compatible con el comportamiento por sexo, de acuerdo a las estadísticas y estudios en el sector informal, donde predomina el trabajo femenino.

2. Edad de los trabajadores

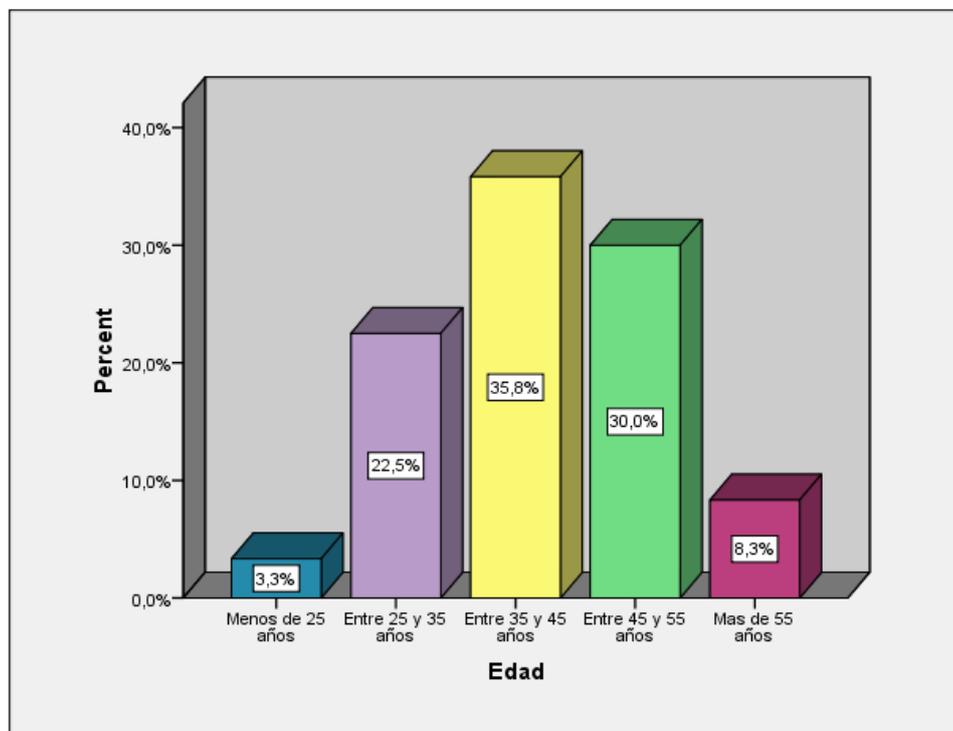


Gráfico N° 2: Edad de los trabajadores

Estos resultados destacan que la mayoría de los trabajadores informales de la Feria tienen edades comprendidas entre los 35 y 55 años siendo este un porcentaje de 65,8%. Por otro lado, solo un 25,7% de los trabajadores tiene menos de 35 años, es decir, que existen actualmente pocos jóvenes trabajando en dicha Feria.

También hay pocos ancianos, aquí es importante destacar que la causa de esto es, según Jesús Rondón (Director de la Feria) que éstos fueron excluidos al momento de hacer la asignación de los puestos, ya que se les dio una Jubilación.

3. Nivel Educativo de los trabajadores

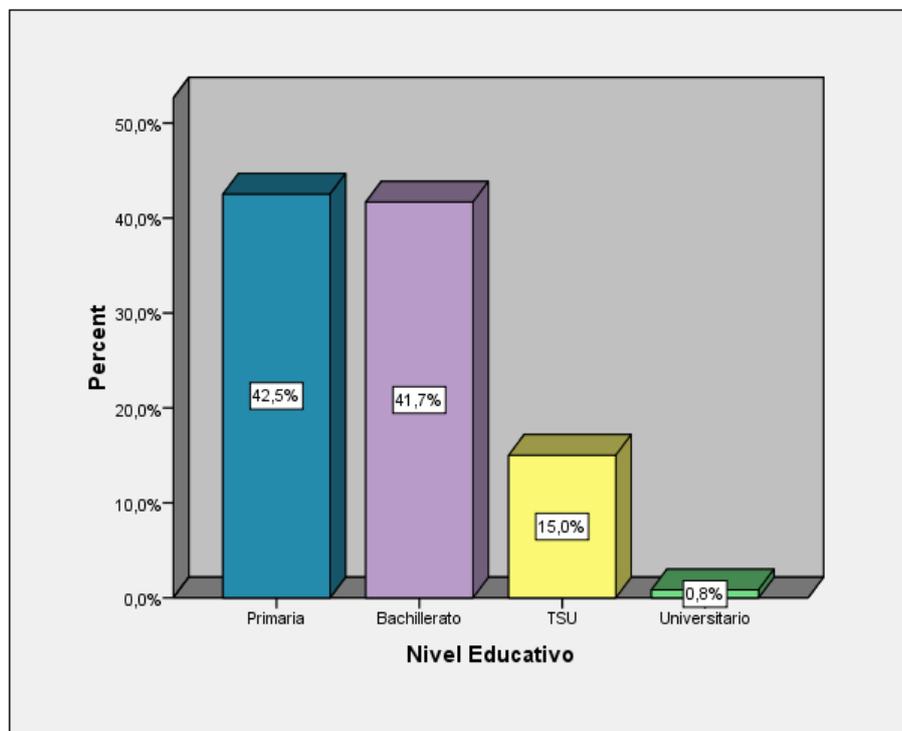


Gráfico N° 3: Nivel Educativo de los trabajadores

Este gráfico muestra que el 84,2% de las personas encuestadas dentro de la Feria tienen un nivel educativo entre bajo y medio, ya que en su mayoría, son personas que han cursado estudios hasta primaria o bachillerato. Mientras que solo el 15,8% posee un título de técnico superior (TSU) o Universitario. Cabe destacar, que según el Director de la Feria, esto último es debido a que al momento de hacer la asignación de los puestos para los trabajadores, se excluyeron temporalmente a los trabajadores profesionales y técnicos superior universitarios, por ser éste un grupo más privilegiado a la hora de conseguir un empleo, cediéndoles así el espacio a aquellos que no gozasen un nivel educativo tan elevado.

Algunas de las razones por las cuales las personas que trabajan dentro de la Feria no continuaron sus estudios fueron: el costo de oportunidad: “Más vale la pena que mi hijo trabaje que lo que me cuesta mandarlo a la escuela”, “la educación esta muy cara”, “no tengo dinero para costearme los estudios.

✓ Seguridad de Empleo:

4. Tipo de empleado

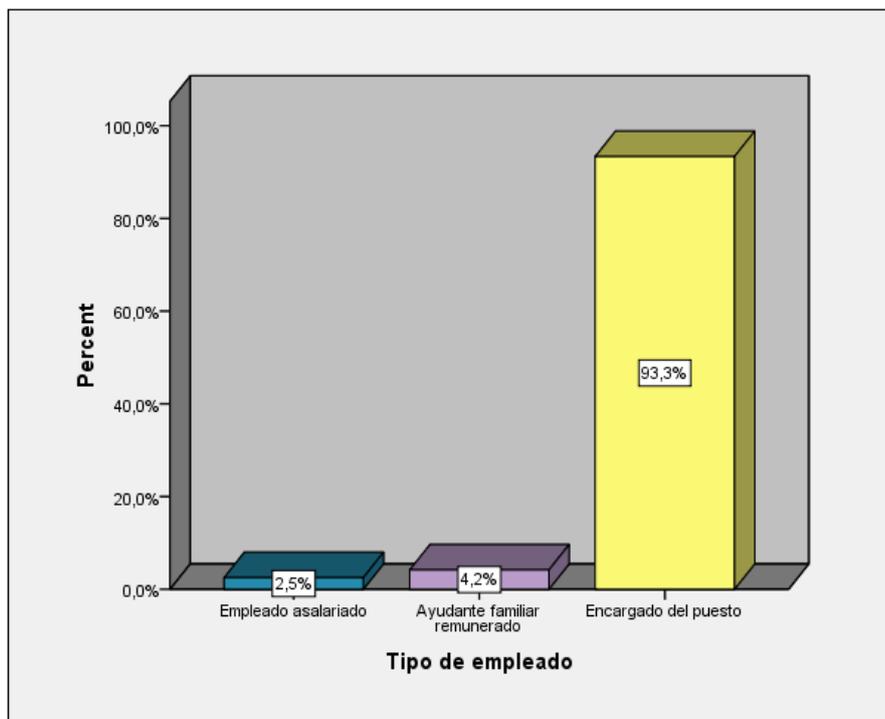


Gráfico N° 4: Tipo de empleado

Según los resultados obtenidos para este estudio se muestra que la mayoría de los trabajadores (93,3%) son encargados del puesto. Sin embargo, al momento de realizar la pregunta ¿qué tipo de empleado es? La respuesta frecuente por parte de los trabajadores era que son “dueños del puesto” sin embargo, con base a la investigación bibliográfica lo que pasa es que el espacio es propiedad del Gobierno, estos no les pertenecen a dichos buhoneros, si no que se les alquila dicho espacio para que trabajen dignamente.

A su vez, se contó con el Director de la Feria Jesús Rondón, para llevar a cabo la presente investigación, el cual nos explicó que para la ubicación de todos los trabajadores dentro de la Feria se realizó la llamada “Jornada de empadronamiento” que consistió en llevar a cabo un estudio socio-económico de las personas. Es así como se procedió a asignar a cada trabajador su puesto de trabajo dentro de la Feria. Sin embargo, se presentaron dos grandes grupos a la hora de hacer la división de los puestos, el grupo

asignado por sorteo y el grupo asignado directo, siendo el primero el que tiene más valor, ya que el trabajador obtiene el puesto dentro de la Feria a través de un sorteo popular, mientras que el asignado directo, es una asignación que realizó el Director de la Feria a algunos de los trabajadores. Por su parte, algunos trabajadores encuestados manifestaron que a pesar de que el establecimiento pertenezca al Estado, ellos se consideran dueños de su puesto de trabajo, aunque para este estudio, no se utilizó ese término como categoría sino la de encargado del puesto.

Por otro lado, el porcentaje de trabajadores que eran ayudante familiar remunerado o empleados asalariados era de 6,7%, lo que quiere decir que existen muy pocas personas que se encuentran laborando como empleados recibiendo pagos por parte de “empleadores” informales.

A su vez, el Director de la Feria explicó que: “para evitar el mal negocio de la venta y alquiler de los puestos de trabajo que predominaba en el boulevard, se prohibió que los trabajadores informales una vez ubicados dentro de la Feria pudieran alquilar o vender su puesto. A las personas que se le asignó un puesto dentro de la Feria deberían ser ellos mismos los que se encarguen de su puesto...” Esto se puede respaldar con uno de los artículos establecidos dentro del Reglamento Interno de la “Gran Feria de Sabana Grande” en el capítulo IV De las dependencias e instalaciones y su utilización, que establece el artículo 18 apartado d) El puesto adjudicado no podrá venderse, regalarse, prestarse, cederse en arrendamiento, ni ser traspasado a terceras personas; apartado e) el puesto de venta dado en comodato deberá ser atendido por la persona que salió favorecida en la adjudicación de los sectores realizados por la alcaldía pudiendo el titular tener un ayudante previamente identificado por la autoridades de la Feria.

5. Horas trabajadas diariamente en la Feria

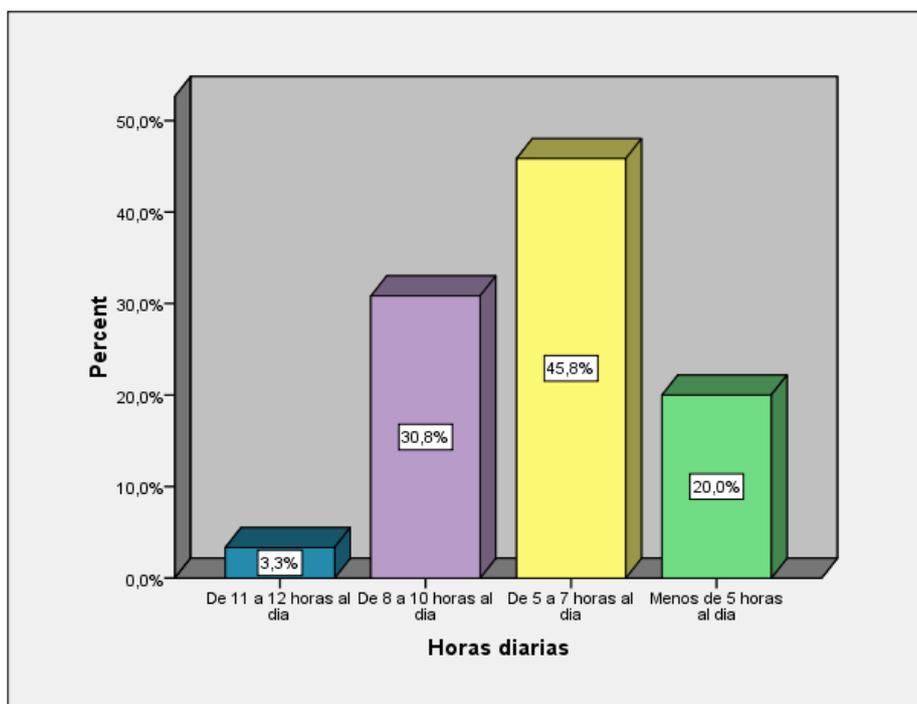


Gráfico N° 5: Horas trabajadas diariamente en la Feria

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla se expresa que, el 76,6% de los trabajadores trabajan 5 a 10 horas diariamente, concentrándose el mayor porcentaje en aquellos que trabajan de 5 a 7 horas diarias. Sin embargo, el reglamento interno de la Feria establece que el horario de trabajo es de 9:00 am a 7:00 pm, es decir, sólo un 30,8% de los trabajadores cumple con el horario.

Según la LOT y la CRBV se establece que la jornada de trabajo no debe exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y cuatro horas semanales. En los casos en que la ley lo permita, la jornada de trabajo nocturna no excederá de siete horas diarias ni de treinta y cinco semanales”. Por otro lado, la Ley Orgánica del Trabajo, En el artículo 195, establece igualmente que: la jornada diurna no podrá exceder de ocho (8) horas diarias, ni de cuarenta y cuatro (44) semanales; la jornada nocturna no podrá exceder de siete (7) horas diarias, ni de cuarenta (40) semanales; y la jornada mixta no podrá exceder de siete y media (7 1/2) horas por día, ni de cuarenta y dos (42) por semana. Se considera como jornada diurna la cumplida entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m.

Por otra parte, como consecuencia de las pocas ventas que obtienen en el día, los mismos trabajadores comentaban que varios de sus compañeros de la Feria tenían que trabajar solo medio turno, para utilizar el resto del tiempo a tratar de vender algo de su mercancía en el Boulevard.

6. Días a la semana trabajados dentro de la Feria

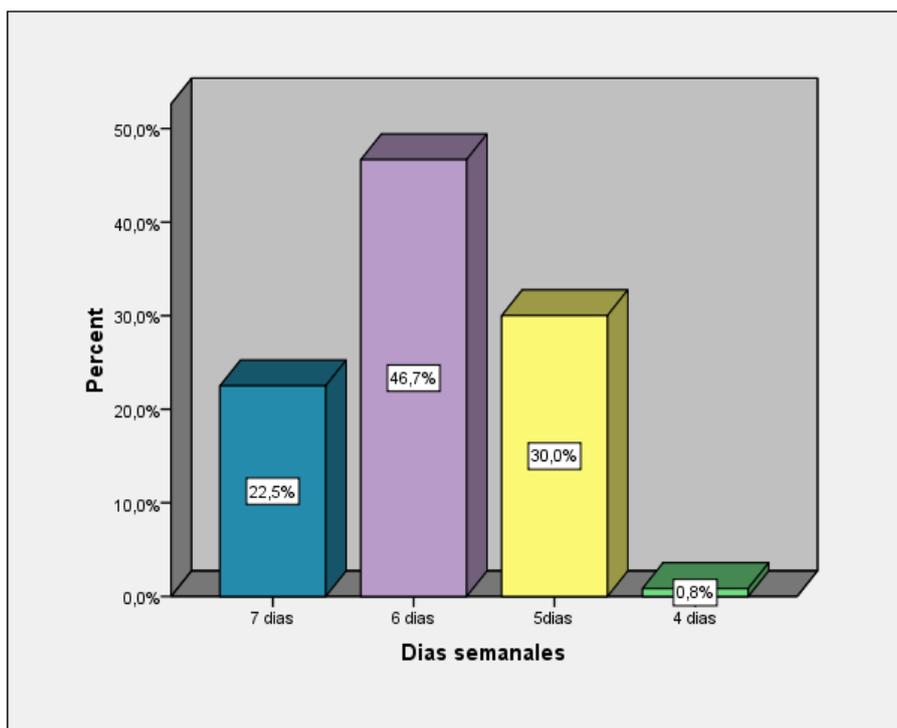


Gráfico N° 6: Días a la semana trabajados dentro de la Feria

Se puede observar que un porcentaje alto de trabajadores (76,7%) trabaja entre 5 o 6 días semanales, concentrándose el mayor porcentaje en las personas que trabajan 6 días. Sin embargo, el reglamento interno de la Feria establece que el horario de trabajo es de lunes a domingo, pero aun así, alguno de los trabajadores como muestran los resultados se toman uno o varios días de descanso según las preferencias de cada uno de ellos.

7. Frecuencia que trabaja los fines de semana en la Feria

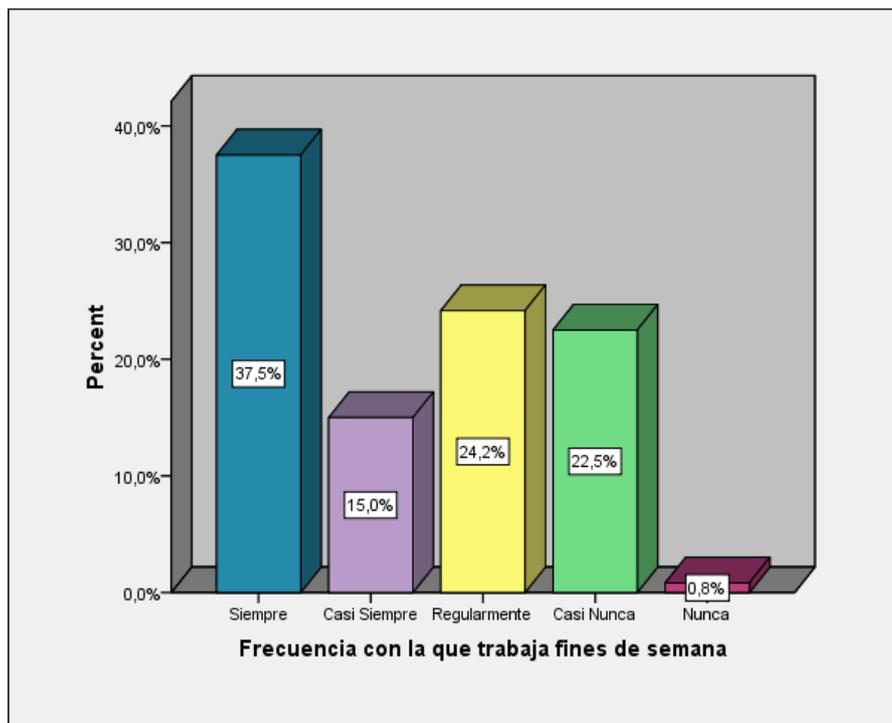


Gráfico N° 7: Frecuencia que trabaja los fines de semana en la Feria

Los datos reflejan que un 52,5% de los trabajadores encuestados trabaja siempre o casi siempre los fines de semana en la Feria. Esto es debido a que, según ellos, los fines de semana es cuando más aprovechan para aumentar sus ventas y recuperarse de cierta forma de los días de semana en los cuales por lo general tienen bajas ventas y en algunos de los casos no lograban vender nada en el resto de la semana. Se puede inferir que esto ocurre puesto que por lo general las personas salen a realizar sus compras los fines de semana ya que estos son sus días de descanso.

Se debe resaltar que el otro grupo de trabajadores que respondió que trabajaban regularmente en la Feria (24,2%), era porque solo laboraban los fines de semanas que fuesen quincena y último, ya que eran estas fechas en donde ocurría más volumen de personas a La Feria para hacer sus compras.

8. Conformidad con la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria

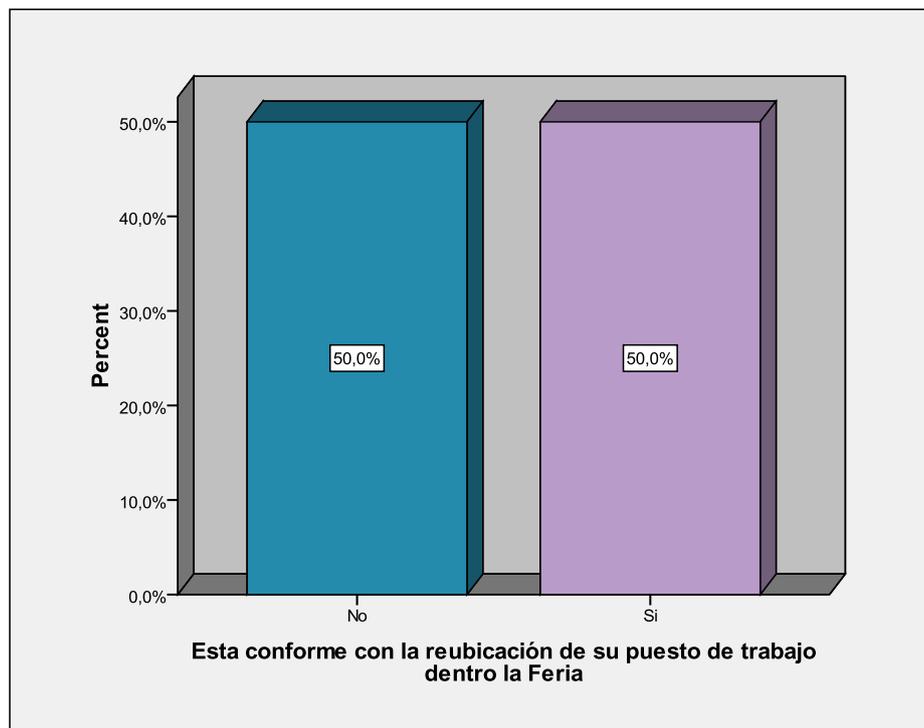


Gráfico N° 8: Conformidad con la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria

En lo que se refiere a si están conformes con la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria, se obtuvo que el 50% de los trabajadores esta conforme con su reubicación en la Feria y el otro 50% no.

En la medida en que se fueron pasando las encuestas a los trabajadores los argumentos de los trabajadores daban cuenta que efectivamente una parte de ellos estaba muy a gusto o cómodos con su reubicación dentro de la Feria, ya que expresaban que se encontraban más protegidos y resguardados ante la inseguridad en las calles y que, sus mercancías ahora si estaban más seguras, además sentían que estaban siendo tomados en cuenta como trabajadores realmente.

El otro 50% de los trabajadores afirmaban no estar conformes con la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria, debido a que las ventas no eran nada buenas. Esto se debía a que se encontraban ubicados en los últimos pasillos y por estar distantes a la entrada principal no vendían prácticamente nada, mientras que los trabajadores que estaban ubicados en los puestos de los pasillos principales tenían más “privilegio” ya que se

encontraban más a la vista de los clientes. En consecuencia hay un 50% cuya conformidad está relacionada con el aspecto de ingresos y otro 50% que tiene que ver más con protección y resguardo.

9. Probabilidad de que mantenga su puesto de trabajo en los próximos meses dentro de la Feria

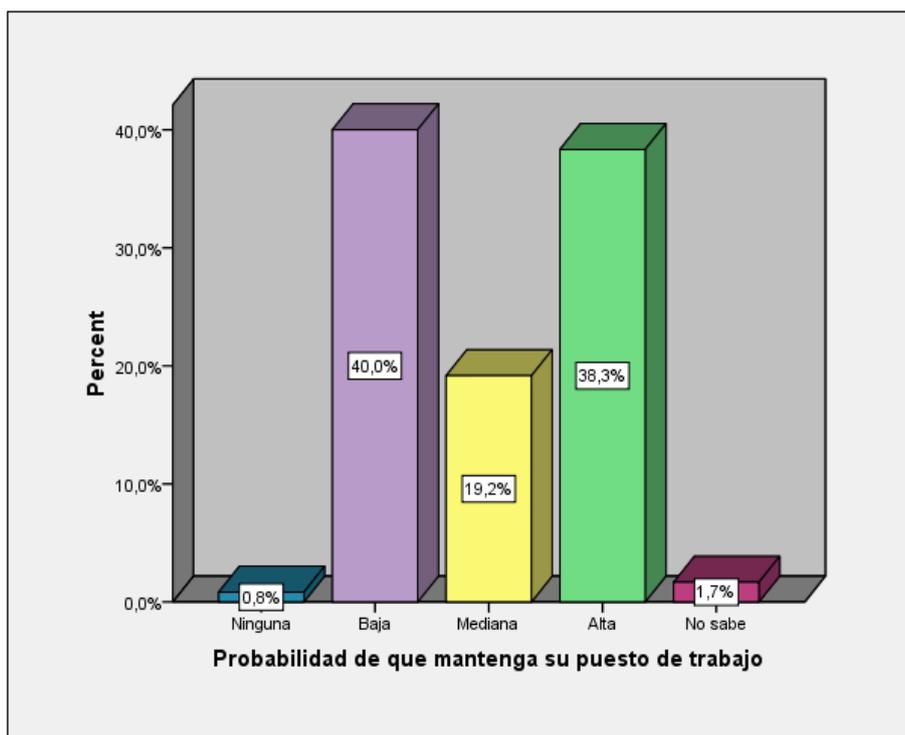


Gráfico N° 9: Probabilidad de que mantenga su puesto de trabajo en los próximos meses dentro de la Feria

El 57,5 % manifestó tener una probabilidad alta o media de mantener su puesto, mientras que el 41,2 % piensa que si puede perder su puesto en los próximos meses. Al respecto, varios de los informantes que manifestaron seguridad subjetiva de empleo alta indicaban que tenían la esperanza de que fueran trasladados al Centro Comercial construido para los vendedores ambulantes del Boulevard, a pesar de que ya tienen más de dos años que le prometieron ese cambio. En cambio para los que señalaban que era bajo o ninguna esto lo relacionaban más bien con una opción personal de dejar su puesto por ellos mismos, porque las ventas no eran lo suficiente buenas como para mantenerse trabajando

allí y, las comodidades y condiciones de trabajo no eran las mismas que le había ofrecido la Alcaldía para el momento de la negociación para salir del Boulevard.

Índice de seguridad de empleo

El puntaje alcanzado para el índice de seguridad de empleo que presentan estos trabajadores informales dentro de la Feria es de 17,71, es decir, que se encuentran en un nivel medio en cuanto a lo establecido dentro del concepto de trabajo decente.

Tabla N° 5

Índice de seguridad de empleo	
Nivel de seguridad de empleo	Intervalos
BAJO	6-12
MEDIO	13-19
ALTO	20-24

Con relación a la seguridad de empleo, es decir, el grado de confianza que la persona tiene con relación a no perder su puesto de trabajo y trabajar en una jornada digna/conveniente, el valor alcanzado de 17,71 ubica a los buhoneros objeto de estudio en un nivel de seguridad medio. En líneas generales, el hecho de tener su puesto de trabajo aunque no propio pero virtualmente asegurado por el Estado y en especial por el Gobierno, que ha hecho hincapié en la defensa de los derechos de los trabajadores, la promesa de que serán reubicados a un lugar mejor que el actual, el poder trabajar en horarios reglamentados internamente, inclina el índice a un valor medio. Porque aparte de eso no están amparados por la LOT.

La seguridad de empleo subjetiva expresada en los resultados del gráfico N° 9 corrobora la tendencia del índice a valores medios, cuando se observa que el 57,5 % manifiesta tener una probabilidad alta o media de mantener su puesto de trabajo dentro de la Feria. Pero enfatizamos que este resultado puede estar condicionado a una garantía del Gobierno más que al goce de garantía legales.

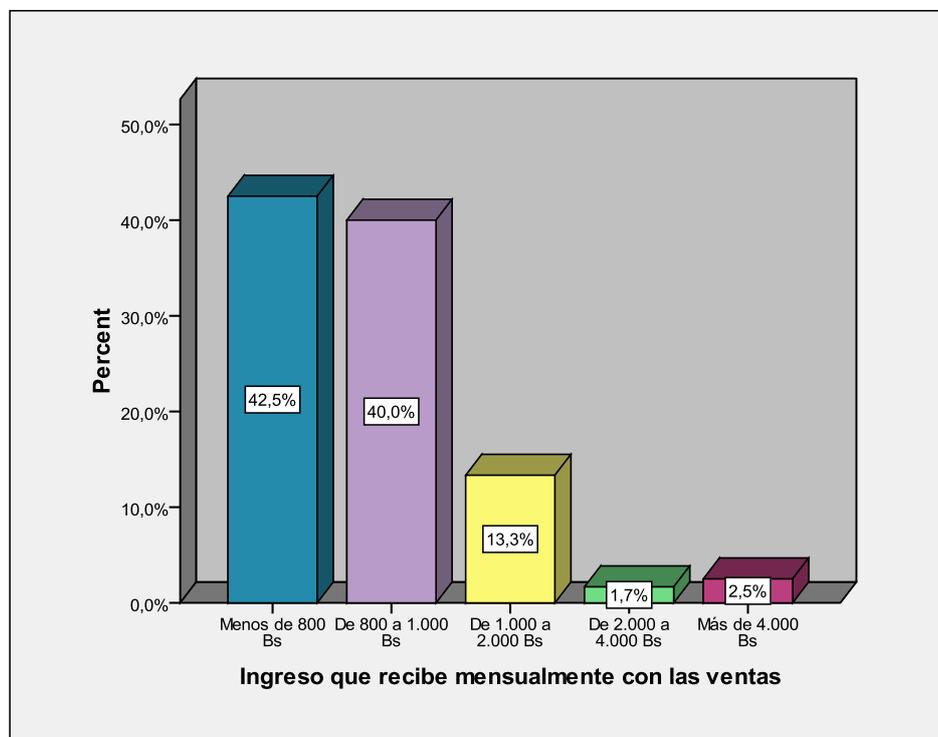
✓ Seguridad de Ingreso:**10. Ingreso que recibe mensualmente con las ventas realizadas dentro de la Feria**

Gráfico N° 10: Ingreso que recibe mensualmente con las ventas realizadas dentro de la Feria

Según los resultados arrojados, el 82,5% de las personas que trabajan dentro de la Feria tienen ingresos mensuales menores de Bs. 1000 mensuales, con lo cual se constatan que un alto porcentaje (42,5%) están por debajo del salario mínimo (Bs. 967,50). Un 13,3% acusa ingresos entre Bs. 1000 y Bs. 2000 y el resto por encima de Bs. 2000 mensuales. Si sumamos los dos porcentaje antes mencionados se concluye que los ingresos percibidos son mayoritariamente exiguos. Aún el caso de solteros es sumamente bajo.

11. Los ingresos que percibe con las ventas mensuales le permite cubrir sus necesidades básicas y la de sus familiares

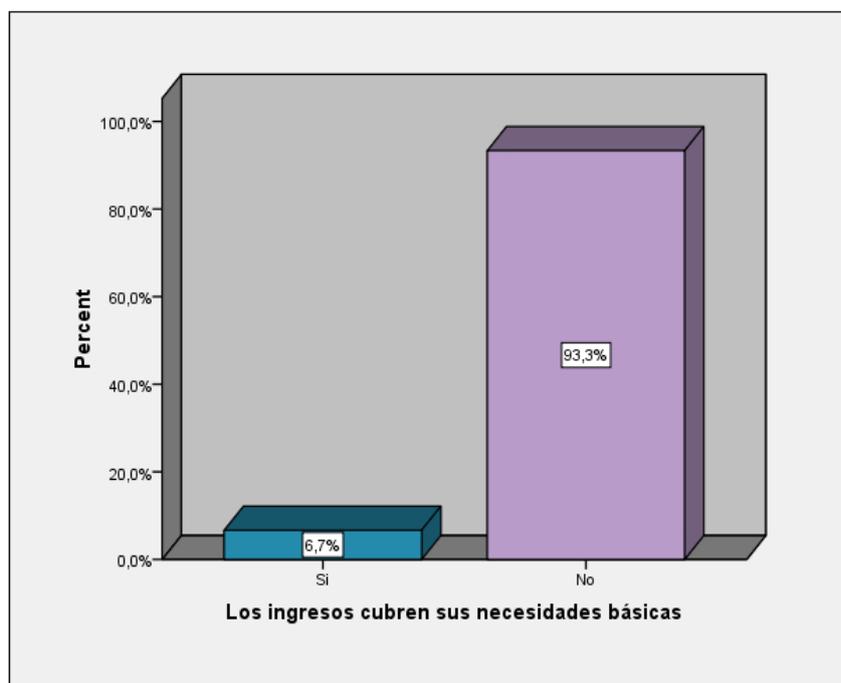


Gráfico N° 11: Los ingresos que percibe con las ventas mensuales le permiten cubrir sus necesidades básicas y la de sus familiares

En el presente gráfico se nota casi la totalidad de los encuestados, el 93,3% respondieron que los ingresos mensuales que reciben con las ventas dentro de la Feria no les alcanzan para cubrir las necesidades básicas y la de sus familiares. Lo anterior resulta razonablemente si lo contrastamos con el dato disponible del Instituto Nacional de Estadística (INE), que da cuenta de que la canasta básica, que incluye alimento, vivienda, educación y salud, se situaba para febrero 2009 en 1.836,04 Bs. Esto significa, que con un salario básico sólo se puede cubrir solo 47,88% de dichos gastos. En consecuencia, los ingresos recibidos no solamente son bajos, sino tan bajos que no alcanzan para cubrir el 100% de la canasta básica.

12. Realiza alguna actividad o trabajo fuera de la Feria que le genere ingresos extras

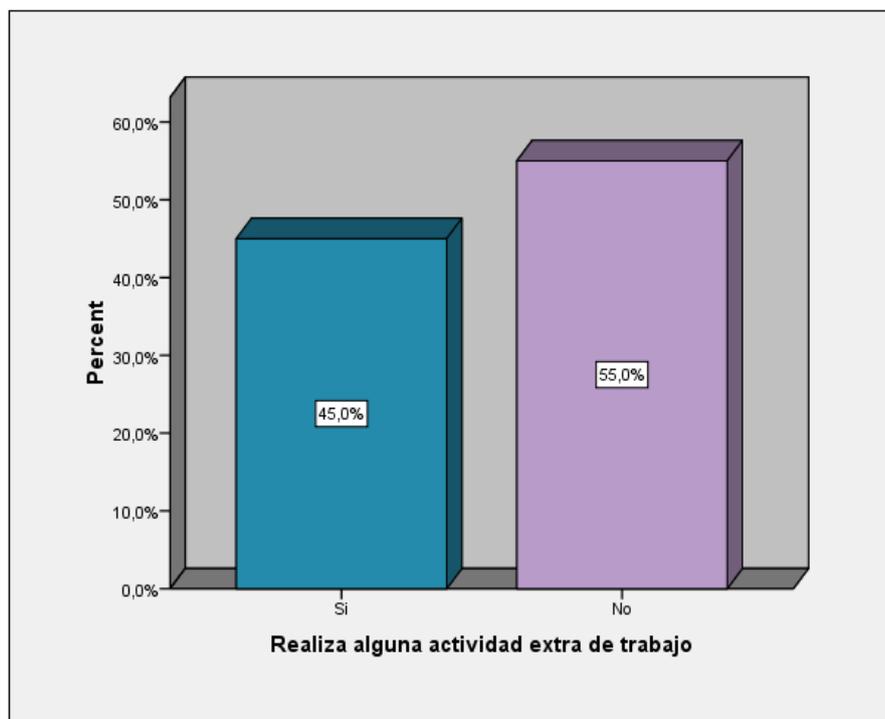


Gráfico N° 12: Realiza alguna actividad o trabajo fuera de la Feria que le genere ingresos extras

A pesar de los resultados evidenciados con relación a los ingresos percibidos y si estos cubren sus necesidades básicas, al preguntarles sobre si realizan otra actividad para obtener ingresos adicionales, sólo el 45% respondió afirmativamente.

Entre algunas de las actividades que mencionaron realizar, se encuentran: vender la mercancía en otros lugares donde el volumen de peatones es mayor. Estos trabajadores laboran unas cuantas horas en la mañana dentro de la Feria y luego, en el turno de la tarde salen hasta las adyacencias del metro del Boulevard de Sabana Grande a vender las mercancías, algunas mujeres respondieron hacer trabajos como: postres o cualquier tipo de dulce que venden a domicilio y/o panaderías, trabajar en casa de familias, vender cosméticos por catálogos. En el caso de los hombres que respondieron realizar algún tipo de actividad extra se encontró: hacer artesanía, vender sus mercancías a domicilio, rematador de caballos y ayudantes mecánicos.

Entre el grupo de trabajadores que contestó no realizar ninguna actividad extra, las razones mayormente era porque la única actividad que sabían hacer era la de comerciantes.

13. Posee algún tipo de crédito o préstamo por parte de alguna institución pública o privada

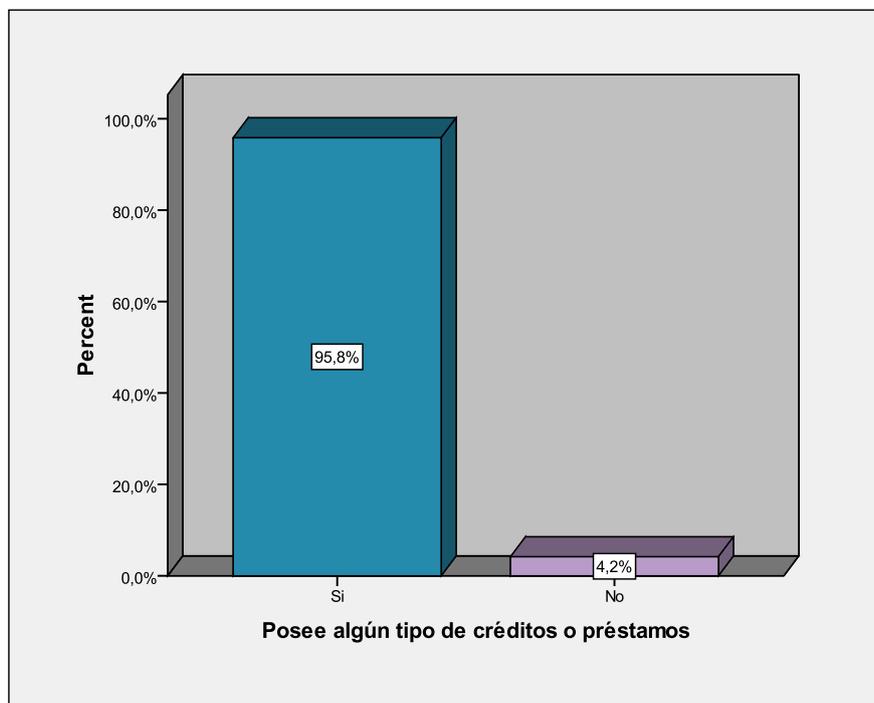


Gráfico N° 13: Posee algún tipo de crédito o préstamo por parte de alguna institución pública o privada

Como se muestra en el gráfico N° 13, el 95,8% de los trabajadores poseen algún tipo de crédito. Entre los tipos de créditos que gozan estas personas son dados en la mayoría por Bancos del Estado, como lo es el BanFoandes, el cual les da una cobertura de hasta Bs. 15.000 para pagarlo por cuotas mensuales, el monto de estas cuotas va a variar dependiendo del crédito solicitado por los trabajadores, además entre los beneficios tienen tres meses muertos y una tasa de interés del 2,5% anual. Sin embargo, el valor del monto más frecuente que pagan estas personas es de entre 200 a 400 Bs.

De esta manera, se les permite a los trabajadores informales tener accesos a préstamos que le permiten obtener más mercancías. Del resto no tienen ningún tipo de

beneficio laboral de los establecidos para los trabajadores dependientes, ni siquiera los mínimos amparados por la LOT.

14. Los ingresos que recibe en comparación a otros trabajadores informales

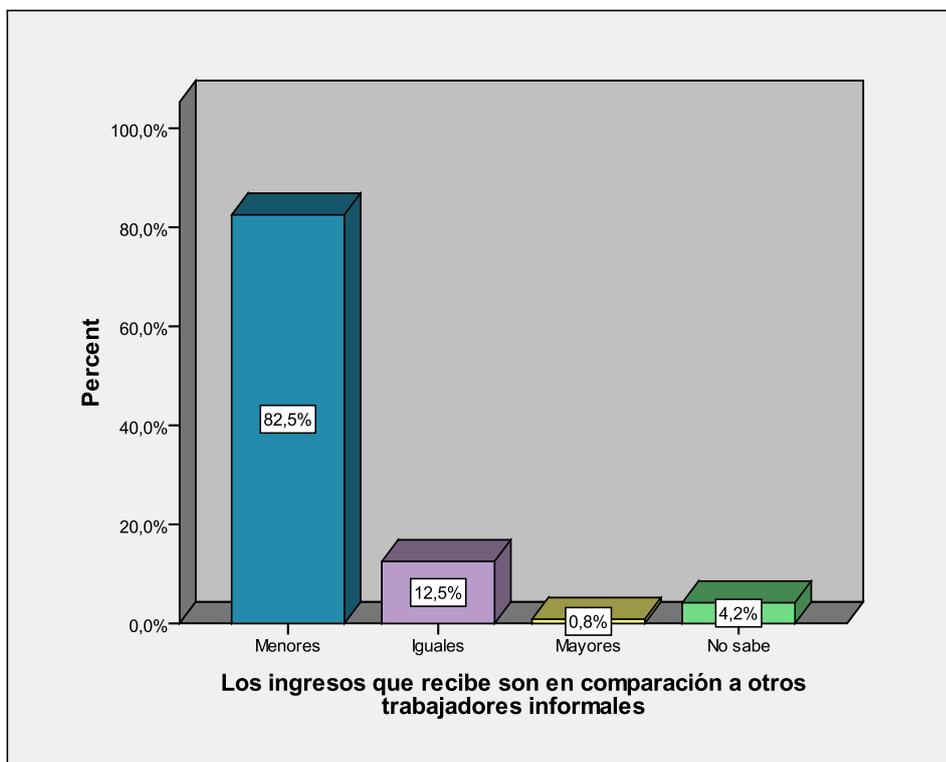


Gráfico N° 14: Los ingresos que recibe en comparación a otros trabajadores informales

De acuerdo a la grafica anterior, el 82,4% de los trabajadores respondió tener ingresos menores en comparación a los ingresos que reciben otros trabajadores que se encuentran laborando dentro del sector informal en general. Entre los argumentos que brindaron estas personas se encuentra principalmente la ubicación en la cual se encuentra la Feria que influye mucho sobre la asistencia de los clientes.

15. Considera que los ingresos que percibe con las ventas, son mayores que los del resto de los trabajadores de la Feria

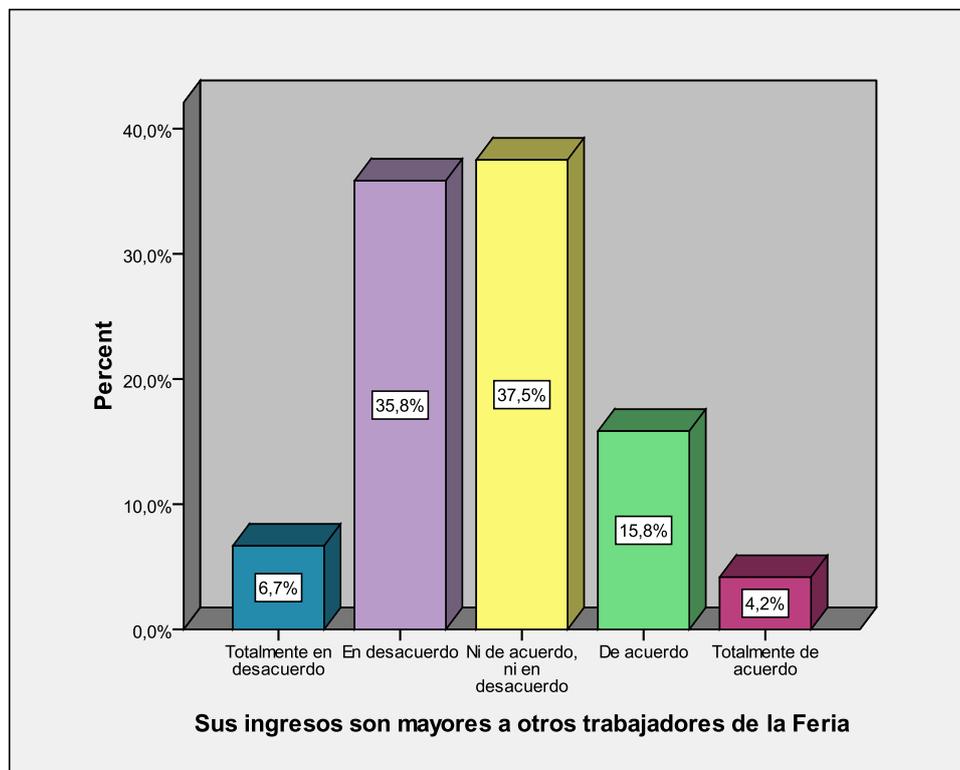


Gráfico N° 15: Considera que los ingresos que percibe con las ventas, son mayores que los del resto de los trabajadores de la Feria

A esta pregunta, un 42,5% dice estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo respecto a si se considera que percibe mayores ingresos que el resto de las personas que trabaja dentro de la Feria. Mientras que un 37,5% dice estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Ya que, como se explico anteriormente, por estar ubicados en los puestos de los primeros pasillos, tienen más ventaja por el hecho de estar más accesibles a la vista de los clientes y de la puerta principal de la Feria. En cambio los que están en los últimos puestos tienen menores ventas ya que las personas no caminan hasta el final de esos pasillos.

16. Condición socio-económica en comparación a otros trabajadores de la Feria

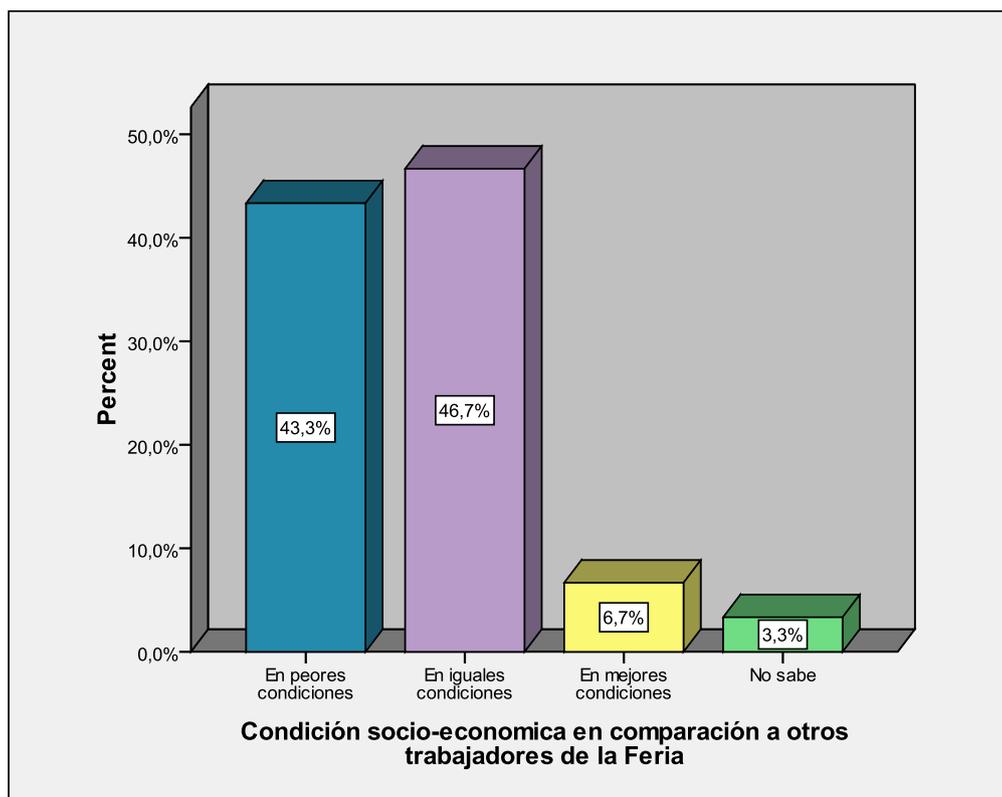


Gráfico N° 16: Condición socio-económica en comparación a otros trabajadores de la Feria

De acuerdo con los resultados, el 46,7% de los trabajadores de la Feria cree que sus condiciones socio-económicas son iguales a las condiciones de los otros trabajadores de la Feria. Es decir, consideran que sus condiciones sociales y económicas son las mismas que las del resto de los trabajadores: “todos tienen la misma posibilidad de vender muy bien en un día o por el contrario de no vender nada”, piensan que no hay privilegios de unos sobre otros y que todos están allí por el mismo propósito: trabajar. Aunque, por otra parte, un 43,3% dice estar en peores condiciones que el resto de los trabajadores, esta proporción de respuestas se determinó que eran de aquellos trabajadores que estaban ubicados en los últimos pasillos de la Feria, ya que, como se mencionó en los análisis anteriores, son éstos los que expresaron estar más inconformes con su ubicación en la Feria, debido a que sus ventas son muy bajas y por lo tanto tienen que realizar trabajos extras.

Índice de seguridad de ingreso

A continuación se expresa la tabla N° 6 en la cual se expresan los intervalos con sus respectivos niveles de seguridad de ingreso de los trabajadores, el puntaje obtenido para esto fue de 16,38 por lo que se ubica entonces en un nivel bajo en conformidad al concepto de Trabajo decente. Manejado en este estudio, el cual consiste en si el trabajador siente que está en buena condición socio-económica en comparación con otras personas que trabajan y viven en la misma zona, y si consideran suficiente y estable los ingresos que perciben y para garantizar una satisfacción de necesidades para él y de sus familiares. Además si el trabajador recibe algún tipo de beneficios por parte de alguna organización gubernamental.

Se puede deducir que el puntaje obtenido se debe a que la mayoría de los trabajadores opinaban que los ingresos que percibían mensualmente con las ventas eran muy bajos y por ende, no cubrían las necesidades básicas y las de sus familiares. También de acuerdo a sus opiniones ganaban menos dinero en comparación a otros trabajadores que están dentro del sector informal.

Tabla N° 6

Índice de seguridad de ingreso	
Nivel de seguridad de ingreso	Intervalos
BAJO	10-16
MEDIO	17-23
ALTO	24-30

✓ Seguridad en seguridad e higiene en el trabajo:

17. Existencia de baños dentro de la Feria

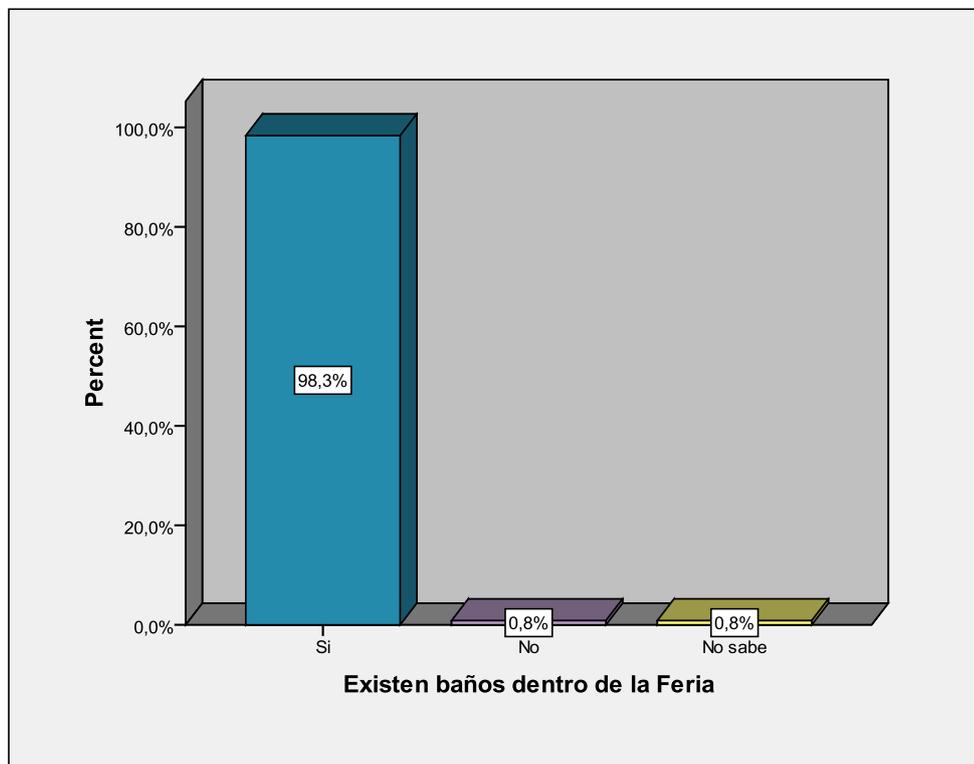


Gráfico N° 17: Existencia de baños dentro de la Feria

En lo concerniente a la existencia de baños dentro de la Feria Popular el 98,3% de los trabajadores informales afirmaron que si existían, así mismo se hizo una verificación del área y se notó que contaban con baños tanto para damas como para caballeros, los cuales tenían 15 sanitarios cada uno.

El 100% de los trabajadores de la Feria afirman que los baños existentes dentro de la Feria se encontraban identificados por género. Así mismo, Los trabajadores informales afirman que no existen baños para la clientela, sino que los mismos baños que utilizan los trabajadores de la Feria pueden ser utilizados por su clientela.

18. ¿Cómo considera las condiciones higiénicas de los baños dentro de la Feria?

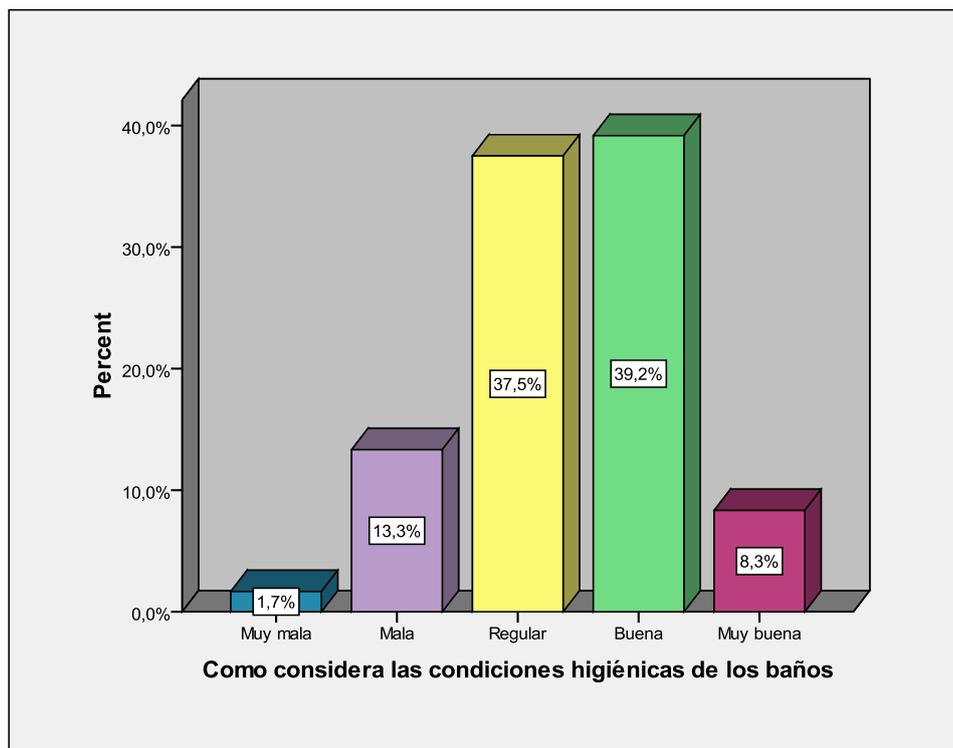


Gráfico N° 18: ¿Cómo considera las condiciones higiénicas de los baños dentro de la Feria?

Estos resultados indican que un 76.7% de los trabajadores de la Feria encuentran las condiciones higiénicas de los baños de muy buenas a regulares.

La verificación realizada confirmó que los baños se encontraban en buenas condiciones: cuentan con papel higiénico, instalaciones en buen estado y limpios. Según los trabajadores de la Feria, esto se debe a que cuentan con un personal de mantenimiento contratado el cual es pagado entre todos, cancelando una cuota semanal de Bs. 5 cada uno.

A su vez, estos trabajadores deben respetar el Art. 9 y 20 del Reglamento Interno de la Gran Feria Popular el cual expresa lo siguiente, Art. 9: “Se prohíbe arrojar desechos orgánicos e inorgánicos en los pasillos, caminerías y baños”

Art.20 de la Sección de las Obligaciones de los comodatarios referente al aseo urbano: Mantener los puestos, de ventas o espacios comerciales adjudicados en las condiciones de conservación, funcionamiento y en perfecto estado de limpieza e higiene.

19. Hay comedores dentro de la Feria

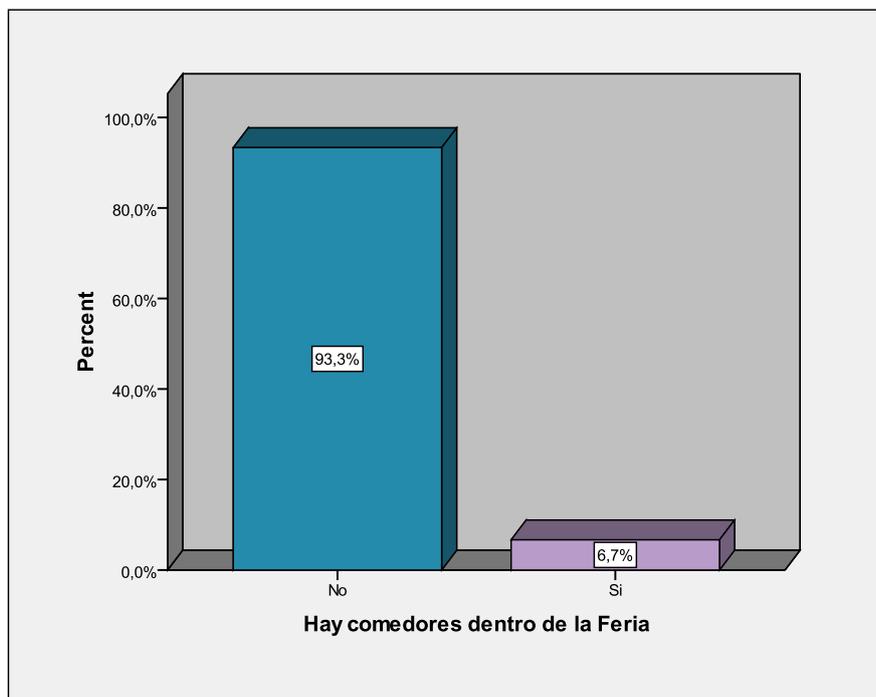


Gráfico N° 19: Hay comedores dentro de la Feria

En lo referente a si hay o no comedores dentro de dentro de la Feria, resalta el porcentaje de trabajadores (93,3%) que expresaron que no existían.

Lo observado en dicha Feria fue que existía un restaurante pequeño, el cual contaba con 3 o 4 mesas para sus clientes y un kiosco de comida criolla. Es decir, no hay un comedor, entendido como un lugar para ellos poder adquirir sus comida a bajos precios o gratis, o por lo menos donde pudieran comer con tranquilidad y comodidad. Los buhoneros solían llevar su comida preparada para así no tener que gastar dinero y comérsela en sus respectivos puestos de trabajo.

20. Orden en el puesto de trabajo dentro de la Feria

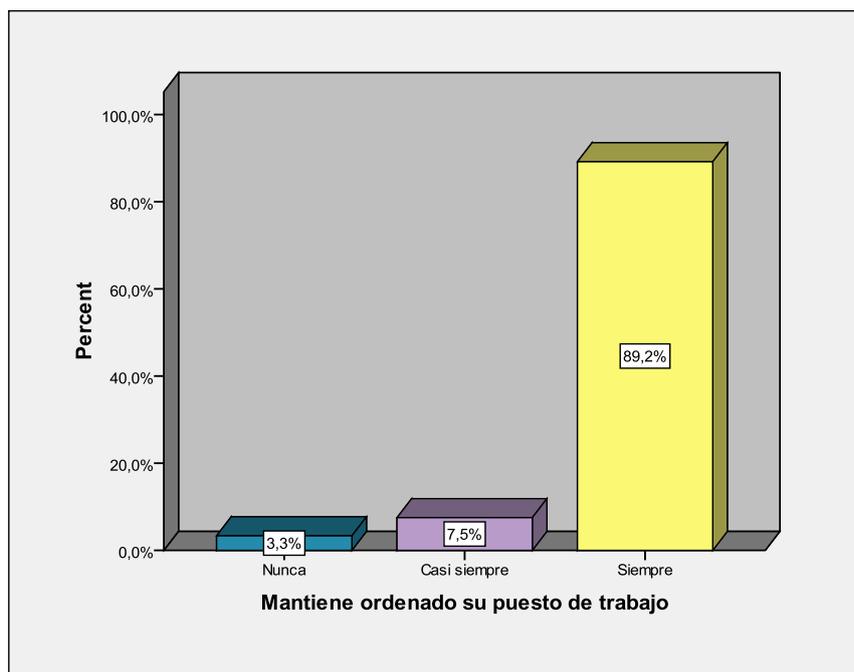


Gráfico N° 20: Orden el puesto de trabajo dentro de la Feria

Con respecto al orden en los puestos de trabajo, se obtuvo que los trabajadores en su mayoría (89,2%) siempre mantienen ordenados sus puestos de trabajo. Un pequeño porcentaje respondió que casi siempre lo mantenían ordenado y un muy reducido porcentaje expresó que nunca mantenían su lugar o puesto de trabajo en orden.

Mantener ordenado el puesto de trabajo, incluía no sólo que se encuentre ordenado el espacio donde labora si no que la mercancía (zapatos, ropa, bisutería, etc.) que se venda este bien ordenada para así atraer a la clientela. Así mismo, los trabajadores expresaban en su mayoría que les gustaba tener la mercancía bien ordenada para poder captar la atención de los consumidores y lograr vender.

Además, por parte, de los deberes y obligaciones de los trabajadores informales se establece dentro del reglamento interno de la Feria referente al aseo urbano, que deben mantener los puestos de ventas o espacios comerciales adjudicados en las condiciones de conservación, funcionamiento y en perfecto estado de limpieza e higiene. No se permite el empleo de agua para lavado del puesto, en forma que esta corra de manera que invada bienes comunes contiguos salvo para la desinfección y evitando que se desborden baños y

piletas, esto esta contemplado en el artículo 21 del reglamento. También, otro artículo importante a mencionar es el 22 que establece que la basura deber estar solamente en los contenedores y los desechos que sean rechazados por el aseo urbano quedaran a cargo de los mismos trabajadores. En el artículo 23 del reglamento se establece que está prohibido arrojar papales, basura, desperdicios, colillas de cigarrillos a los patios, pasillos y demás aéreas comunes.

21. Nivel de protección policial dentro de la Feria

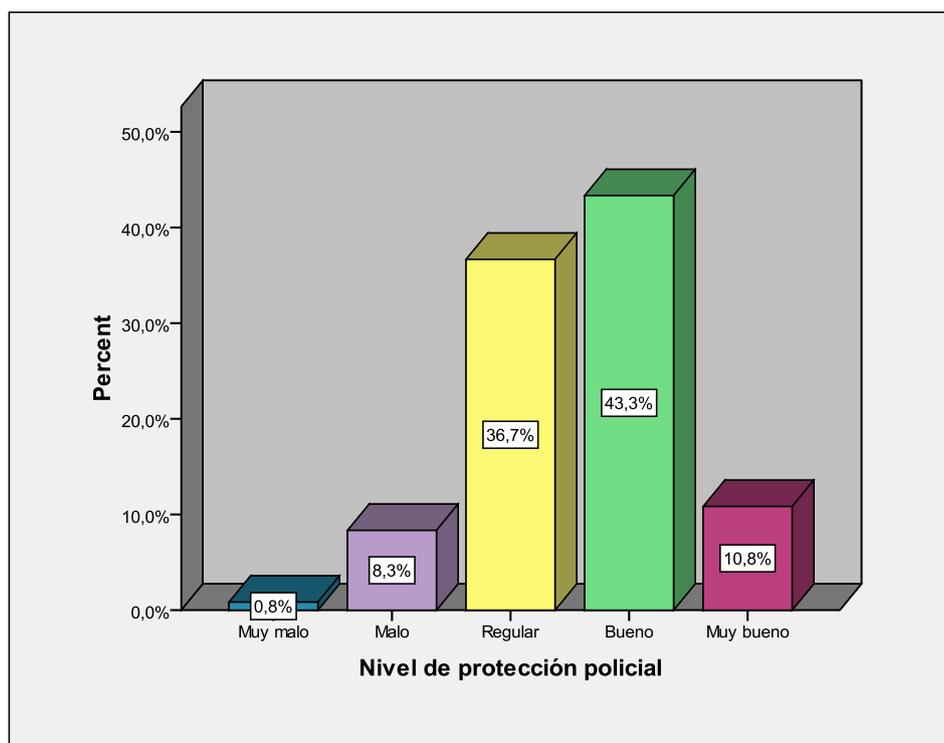


Gráfico 21: Nivel de protección policial dentro de la Feria

En la gráfica 21 se presentan los resultados acerca de cómo consideran el nivel de protección policial dentro de la Feria. Se puede observar claramente que más de la mitad de los trabajadores de la “Gran Feria de Sabana Grande” consideran que el nivel de protección es bueno o bastante bueno. Estos resultados se deben a que los trabajadores de la Feria expresan sentirse seguros dentro de su establecimiento de trabajo. En la mayoría de los casos, es debido a que según los informantes nunca han sido robados en el lugar de trabajo.

22. Existencia de Comités de Higiene y Seguridad dentro de la Feria

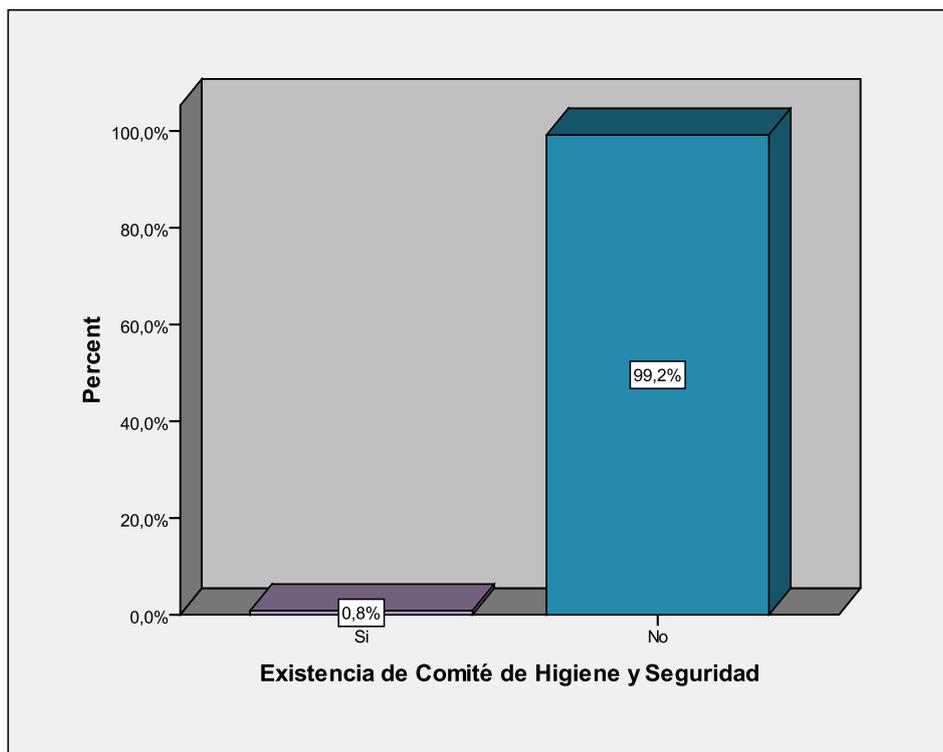


Gráfico 22: Existencia de Comités de Higiene y Seguridad dentro de la Feria

Indagando sobre la existencia de Comités de Higiene y Seguridad, un 99,2% de los informantes expresaron con certeza que no existía Comité alguno de Higiene y Seguridad Industrial en la Feria. Además esto se corroboró al hablar con el Director de la Policía, el cual nos confirmó que esta figura no existía.

23. Ha sufrido algún tipo de enfermedad o accidente de trabajo dentro de la Feria

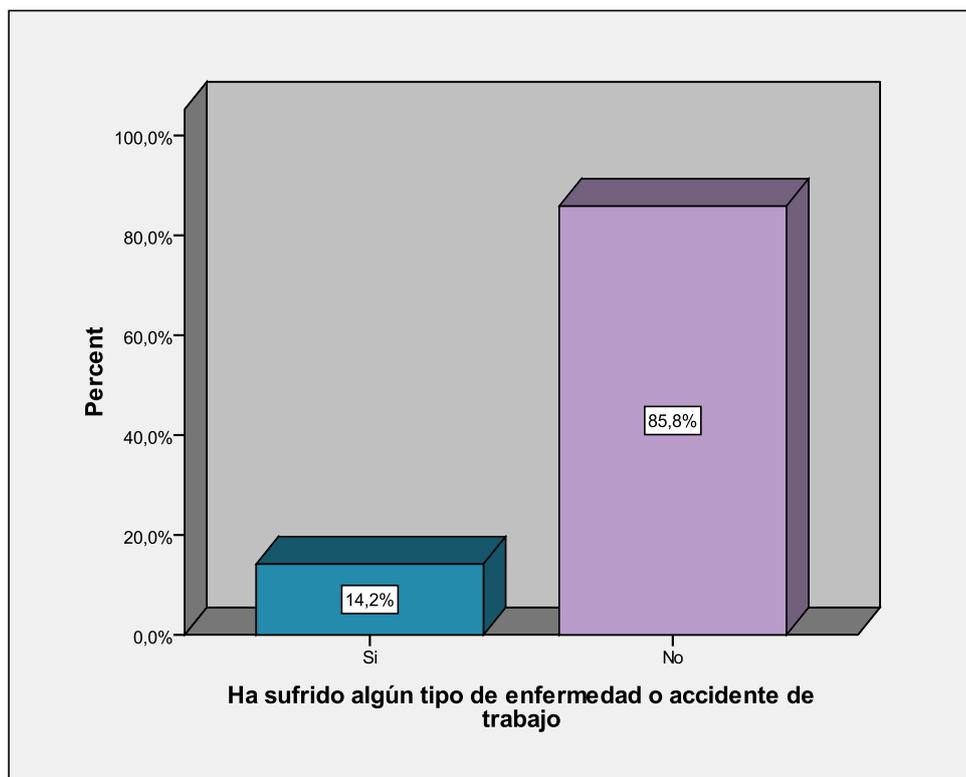


Gráfico N° 23: Ha sufrido algún tipo de enfermedad o accidente de trabajo dentro de la Feria

El 85,8% de los trabajadores dice no haber sufrido ningún tipo de enfermedad o accidente laboral dentro de la Feria y un 14,2% contestó si haber sufrido alguna enfermedad recientemente entre las más comunes que respondieron estos trabajadores era enfermedades virales como gripe, dolores musculares como de espalda, piernas, rodillas, enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Sin embargo, ningún trabajador dijo haber sufrido accidente o enfermedad a causa de la rutina de trabajo llevada a cabo dentro de la Feria.

Dentro del reglamento interno de la Feria se establece una serie de normativas que regulan algunas de las actividades que no se pueden llevar a cabo dentro de los puestos ni dentro de las instalaciones de la Feria en general. A ello se expresa en el artículo 15-De las obligaciones de los usuarios y visitantes: se prohíbe a los usuarios dentro del recinto de la “Gran Feria de Sabana Grande”: encender fuego, provocar ruidos que molesten el desempeño normal de las operaciones generales y particulares de los usuarios, entrar en

estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, provocar riñas, ofensas alterando en orden público, dejar productos en descomposición o artefactos averiados, proliferar palabras obscenas, conductas reñidas con las buenas costumbres y amenazas a personas y bienes. A su vez, en el artículo 24 del literal de obligaciones de los trabajadores se establece que los depósitos de basura no podrán contener: explosivos ni materiales inflamables, excrementos, animales muertos o materias orgánicas susceptibles de descomposición inmediata, objetos de vidrio y metal, tierras y materiales de construcción. Los desperdicios de comida y otras sustancias húmedas deberán ser envueltos en bolsas antes de ser arrojados en los colectores, con la finalidad de evitar malos olores, focos de insalubridad y criaderos de insectos.

De esta manera, los trabajadores deben constantemente colaborar con la limpieza de la Feria para así disminuir el riesgo a cualquier tipo de enfermedad o accidente que se pueda producir dentro de la Feria. Sin embargo, durante la realización de las encuestas por parte de los investigadores, a pesar del reglamento, se observó que existían algunas condiciones como la contaminación sónica a la que están expuestos varios trabajadores ubicados en los pasillos, ya que habían puestos de ventas de cd's que colocan la música a muy alto volumen, así como también existía poca iluminación, poca ventilación y deterioro del suelo.

24. Ha sido robado dentro de la Feria

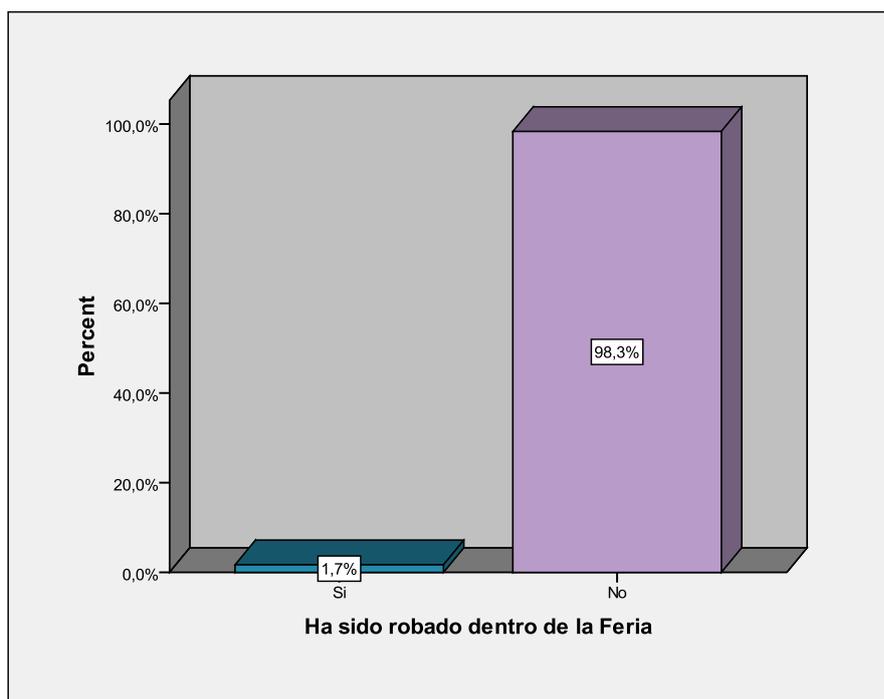


Gráfico 24: Ha sido robado dentro la Feria

El 98,3% de los trabajadores informales de la Feria afirman que no han sido robados dentro de la Feria. Estos resultados reflejan que como se explicó anteriormente, el nivel de seguridad policial es bastante bueno, lo que hace que los trabajadores se sientan protegidos y seguros en su establecimiento de trabajo.

Índice de seguridad e higiene en el trabajo:

De acuerdo a la definición que se maneja en este estudio sobre seguridad en seguridad e higiene en el trabajo, se entiende por seguridad e higiene el trabajo cuando se encuentran evidencia de un ambiente de trabajo en donde se encuentran garantizadas medidas de salubridad y condiciones que garantizan un ambiente libre de riesgo a enfermedades de trabajo y accidentes laborales.

De acuerdo a los resultados, el puntaje alcanzado para la seguridad en seguridad e higiene en el trabajo de los trabajadores informales fue de 24,97 y de acuerdo a la tabla N° 7 se ubica en un nivel medio para dicha seguridad.

Tabla N° 7

Índice de seguridad e higiene en el trabajo	
Nivel de seguridad e higiene en el trabajo	Intervalos
BAJO	11-18
MEDIO	19-26
ALTO	27-34

Se presenta este nivel medio para la seguridad e higiene en el trabajo, ya que se encuentra presente una serie de condiciones laborales en cuanto a este componente se refiere para los trabajadores. Entre las que se observó y se sustentó con la opinión de las personas están: los baños en buenas condiciones higiénicas, disfrutan de una buena seguridad policial que les permite tener segura su mercancía y estar resguardados ante cualquier robo. A su vez, los trabajadores están menos expuestos a contaminación de humo automotor, ante lluvias, aguas estancadas, entre otras, lo que hace que sufran menos de enfermedades. De hecho la actividad en sí misma no es de alto riesgo desde el punto de vista de la seguridad e higiene industrial.

✓ Seguridad de representación:

25. Existencia de alguna forma de organización laboral

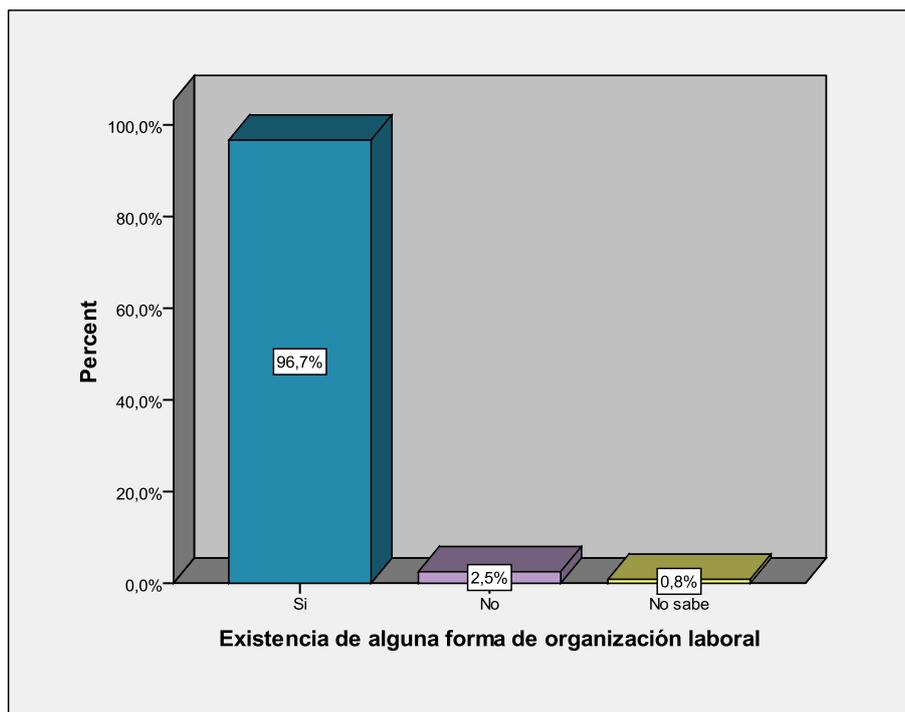


Gráfico N° 25: Existencia de alguna forma de organización laboral

En lo referente a la existencia de alguna forma de organización laboral, los resultados arrojan que el 96,7% de los trabajadores informales expresaron que sí existe alguna forma de organización laboral.

Los informantes expresaron que esta forma de organización labora era en realidad una Junta administradora, la cual según el Art.23 del Reglamento Interno de la Gran Feria: ... “es una de las instancias de conducción y supervisión de las actividades de los trabajadores designada por ellos a los efectos de velar por sus deberes y derechos.

Así mismo, la mayoría de los trabajadores (95,8%) de los trabajadores expresaron que no forman parte de esa forma de organización laboral existente. Esto se debe a que, una Junta administradora por lo general no necesita de tantas personas para funcionar, por lo que sólo un número reducido de personas pertenecían a ésta.

26. Frecuencia con la que participa en las decisiones

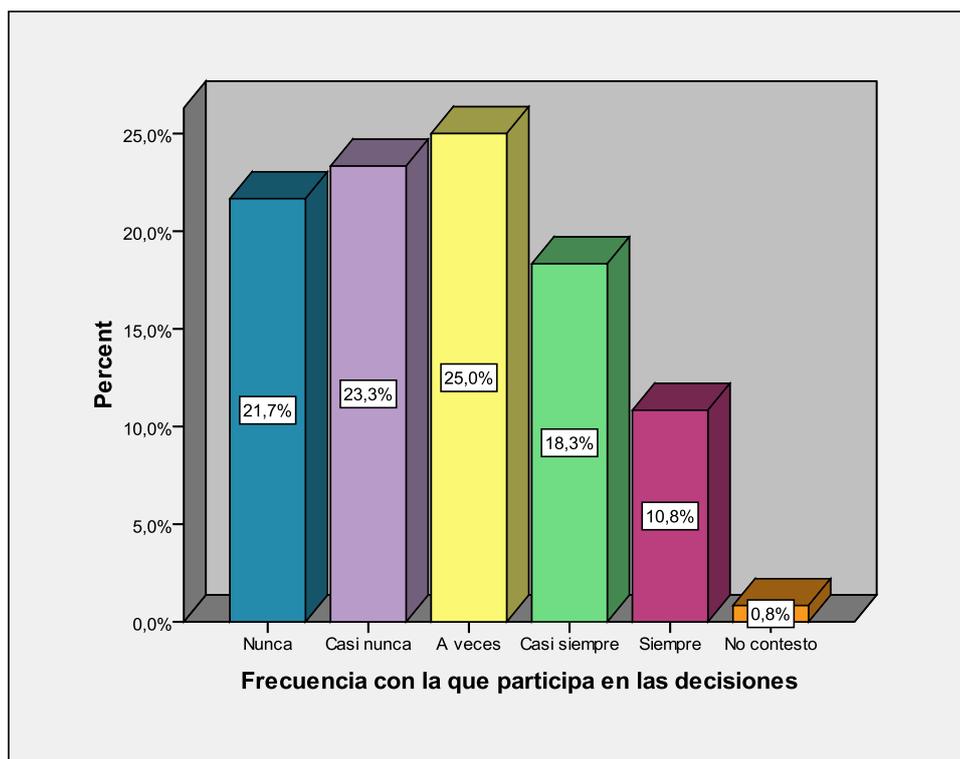


Gráfico N° 26: Frecuencia con la que participa en las decisiones

Se puede observar que el 70% de los trabajadores por lo general no participa en las decisiones tomadas en la Junta Administradora. Por el contrario, sólo un 18,3% expresaron que casi siempre participaban y solo un 10,8% siempre participaba.

Estos resultados indican que los trabajadores de la Feria no tienen mucho interés en participar en las decisiones de la Junta Administradora, consideran que de estas deben encargarse las personas que forman parte de dicha Junta, ya que para ello fueron elegidas.

27. ¿Esta forma de organización ha satisfecho sus intereses?

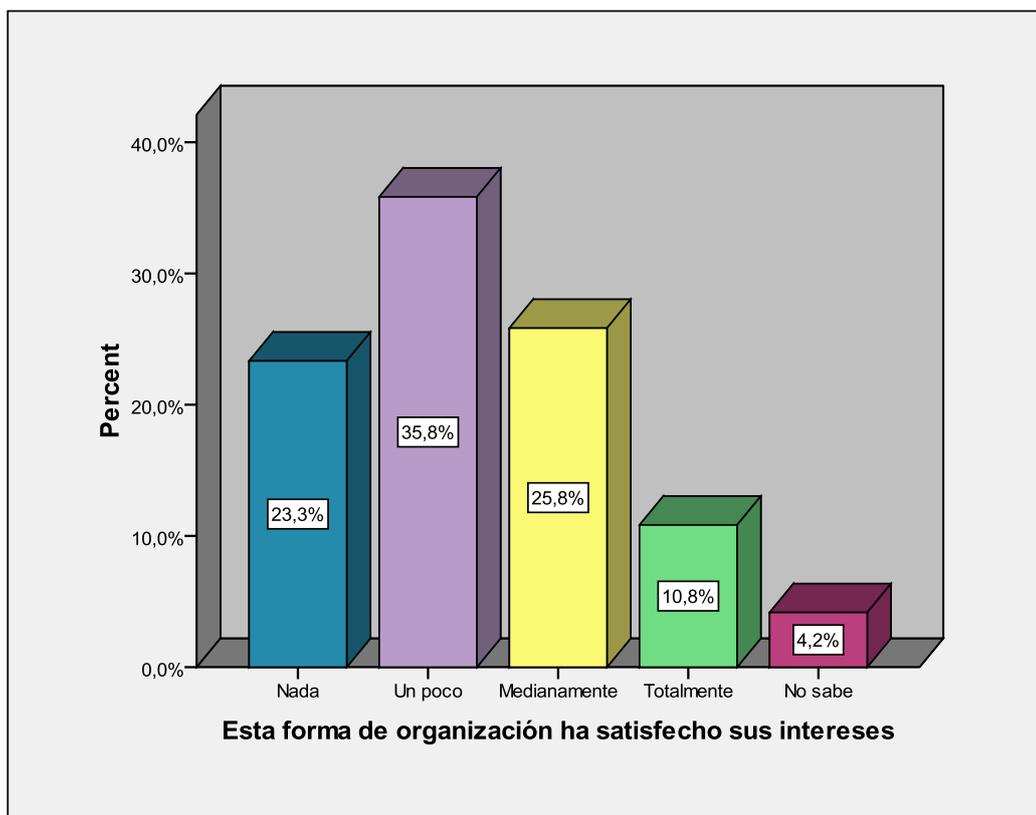


Gráfico N° 27: ¿Esta forma de organización ha satisfecho sus intereses?

Los resultados reflejan que un 84,9 % de los trabajadores no encuentran satisfechos sus intereses con la labor de la Junta Administradora. Esto es debido a que como se dijo anteriormente los trabajadores informales de la Feria no suelen participar en las decisiones de la Junta. Sin embargo, entre las funciones que debe desempeñar dicha Junta, reflejadas en el Art. 33 del Reglamento, están:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento.
- b) Representación de todos y cada uno de los trabajadores ante las instancias de gobierno local, regional y nacional.
- c) Supervisar y controlar las labores de vigilancia interna así como las labores de mantenimiento y limpieza de baños y la Feria en general.
- d) Recaudación y manejo de los fondos provenientes del aporte de los trabajadores en calidad de colaboración, entre otras.

28. ¿Esta forma de organización ha cumplido con lo prometido?

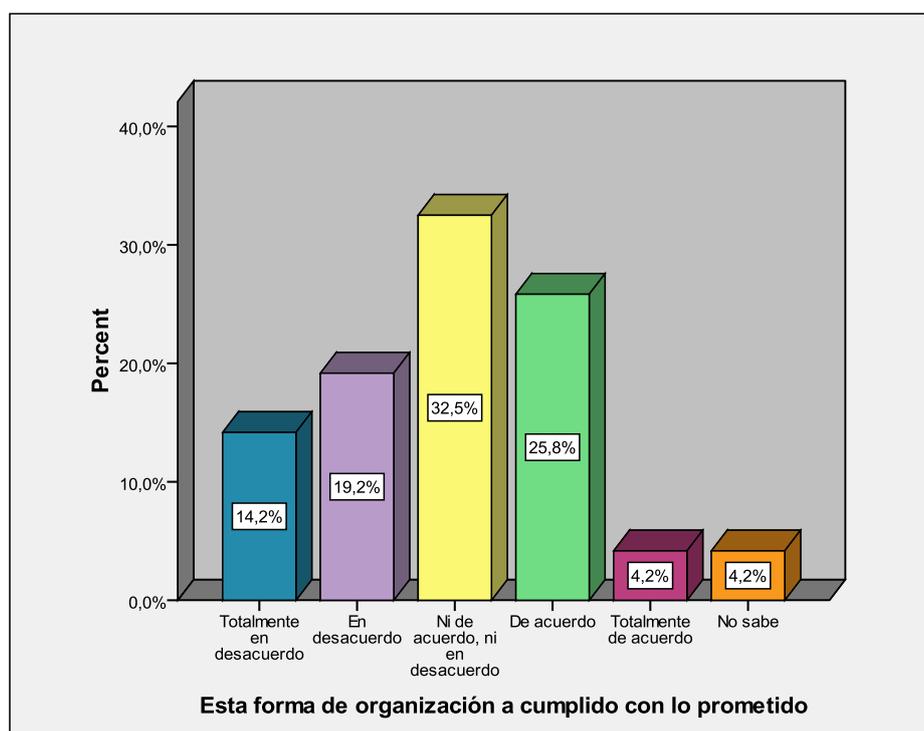


Gráfico N° 28: ¿Esta forma de organización ha cumplido con lo prometido?

De acuerdo a si la forma de organización ha cumplido con lo prometido, los resultados reflejan que la mayoría de los trabajadores (33,4%) consideran que no se les ha cumplido lo prometido. Sin embargo un porcentaje considerable 32,5 % no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la Junta haya cumplido con lo prometido.

Esto es debido a que los trabajadores expresaban que no se les había cumplido la promesa de reubicarlos rápidamente en el Centro Comercial, el cual sería construido para que éstos laboraran más cómodamente y en mejores condiciones.

29. Posee algún tipo de contrato colectivo dentro de la Feria

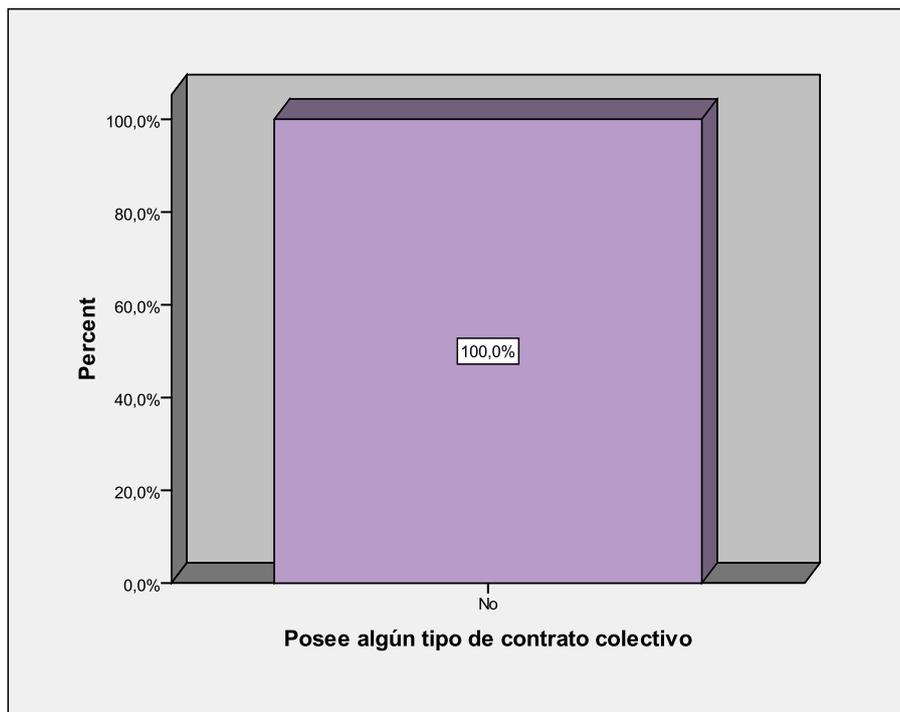


Gráfico N° 29: Posee algún tipo de contrato colectivo dentro de la Feria

Se puede observar que el 100% de los trabajadores informales no poseen contrato colectivo. Esto se debe, ya que estos no gozan de una relación formal de trabajo que garantice la regulación de aspectos como: salario, jornadas, descansos, vacaciones, condiciones de trabajo, capacitación profesional, régimen de despidos, entre otros.

Índice de seguridad de representación:

Tabla N° 8

Índice de seguridad de representación	
Nivel de seguridad de representación	Intervalos
BAJO	5-9
MEDIO	10-14
ALTO	15-19

En el caso de esta seguridad, se ha definido como: sí el trabajador considera que las organizaciones formadas dentro de su lugar de trabajo representan y satisfacen sus intereses. Así como también, si el trabajador pertenece a un sindicato u organización similar o si existe uno de ellos dentro de su centro de trabajo.

El puntaje obtenido para este tipo de seguridad fue de 10,58, es decir, que el índice de seguridad de representación se ubica en un nivel medio de acuerdo a lo ya establecido en el contexto del trabajo decente. A pesar de que estos trabajadores todavía están en una condición informal, existe dentro de la Feria una forma de organización o asociación laboral, llamada Junta Administradora. Esta junta está conformada por algunos trabajadores de la Feria que fueron elegidos por votos de sus mismos compañeros. Entre algunas de las responsabilidades se encuentra el representar a todos los trabajadores ante cualquier situación con la Alcaldía, tomar en consideración las opiniones, sugerencias y reclamos de los trabajadores para llevarlos ante la dirección de la Feria para lograr solventarlos en la brevedad posible y darle respuesta de los avances en cuanto al traslado para el centro comercial que en un principio estaban destinados.

Otro aspecto a resaltar es que, a pesar de que existe este tipo de organización, algunos de los trabajadores mostraron descontento ya que piensan que sus necesidades y preocupaciones dentro de la Feria no son atendidas ni tomadas en cuenta. Así mismo, no poseen contrato colectivo. (Ver gráfico N° 29).

✓ Seguridad de formación:

30. Estudia actualmente o recibe algún tipo de formación

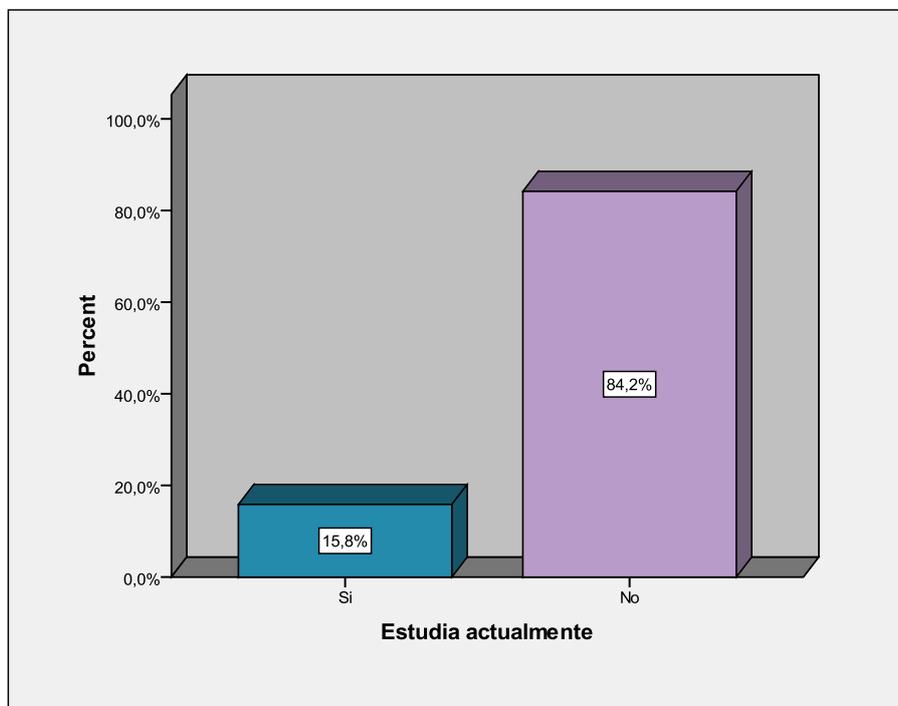


Gráfico N° 30: Estudia actualmente o recibe algún tipo de formación

Los datos recabados reflejan que la mayoría de los trabajadores no estudian actualmente, siendo esta mayoría un 84,2% de los trabajadores, mientras que sólo un 15,8% expresaron que si estudiaban. Por lo general, las personas que se encontraban estudiando actualmente eran jóvenes, cuyo horario de estudio era nocturno, los cuales opinaban que existía inconveniente alguno de estudiar y trabajar a la vez. Sin embargo algunos de los trabajadores adultos o ancianos que expresaron que si estudiaban, se referían a que a veces recibían cursos en la Feria, entre los cuales destacaron, cursos de Socialismo y Contabilidad. Pero en líneas generales no hay indicios de mejoramiento educativo o profesional por iniciativa individual.

31. Tipo de Centro al cual recurre

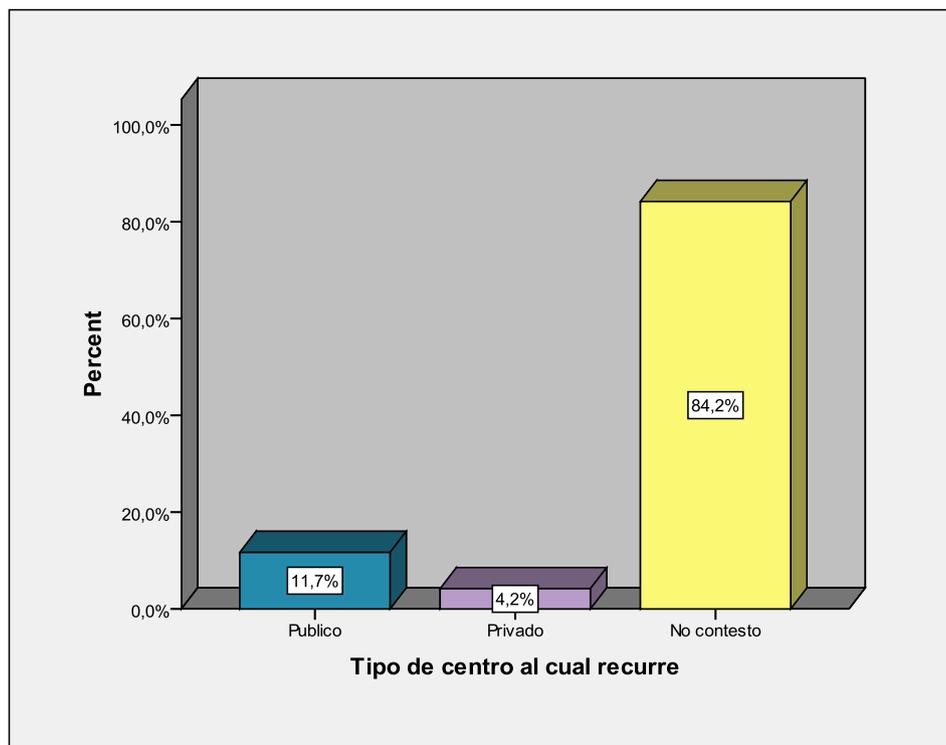


Gráfico N° 31: Tipo de Centro al cual recurre

Los resultados reflejan que el mayor porcentaje se encuentra en los trabajadores que no contestaron, lo cual coincide con el porcentaje de trabajadores que contestaron que no estudiaban. Sin embargo, el 11,7 de los trabajadores contestaron que se encontraban estudiando en un centro de estudio público, mientras que solo un 4,2% expresaron que asistían a un Centro de estudio privado.

32. El horario de la Feria le permite estudiar

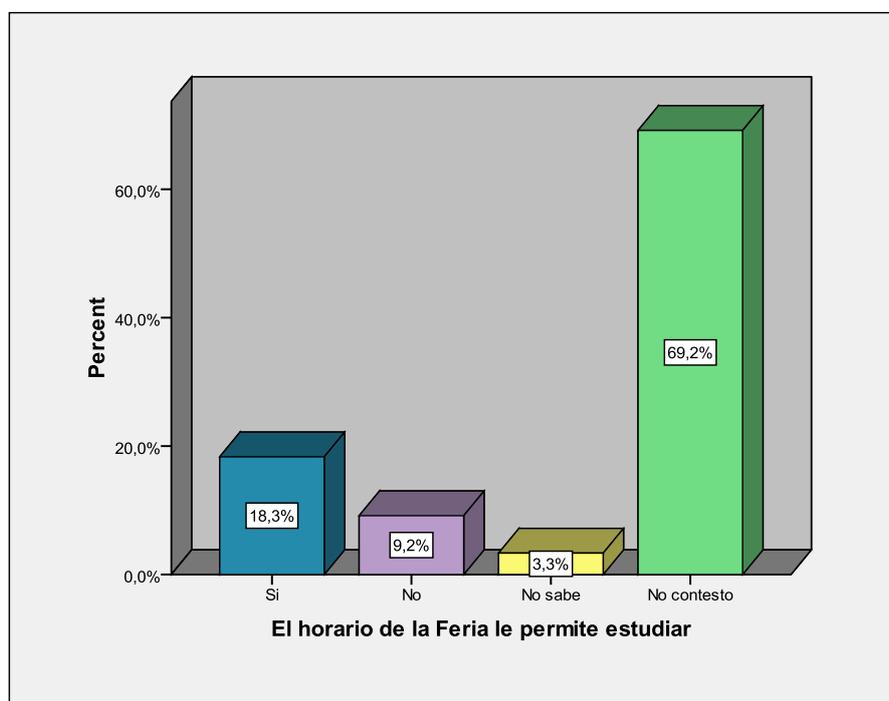


Gráfico N° 32: El horario de la Feria le permite estudiar

En lo que se refiere a si el horario de la Feria le permite estudiar a los trabajadores, se obtuvo que porcentaje muy reducido de personas consideran que si, siendo este porcentaje de 18,3%.

Cabe desatacar que aquellos trabajadores que considera que el horario si les permite estudiar, se debe a que según ellos era posible estudiar en horario nocturno. Por el contrario, los que expresaron que no se debía a que según ellos saldrían muy agotados del trabajo para luego dirigirse a un centro de estudio.

33. Tiene en mente estudiar a corto plazo

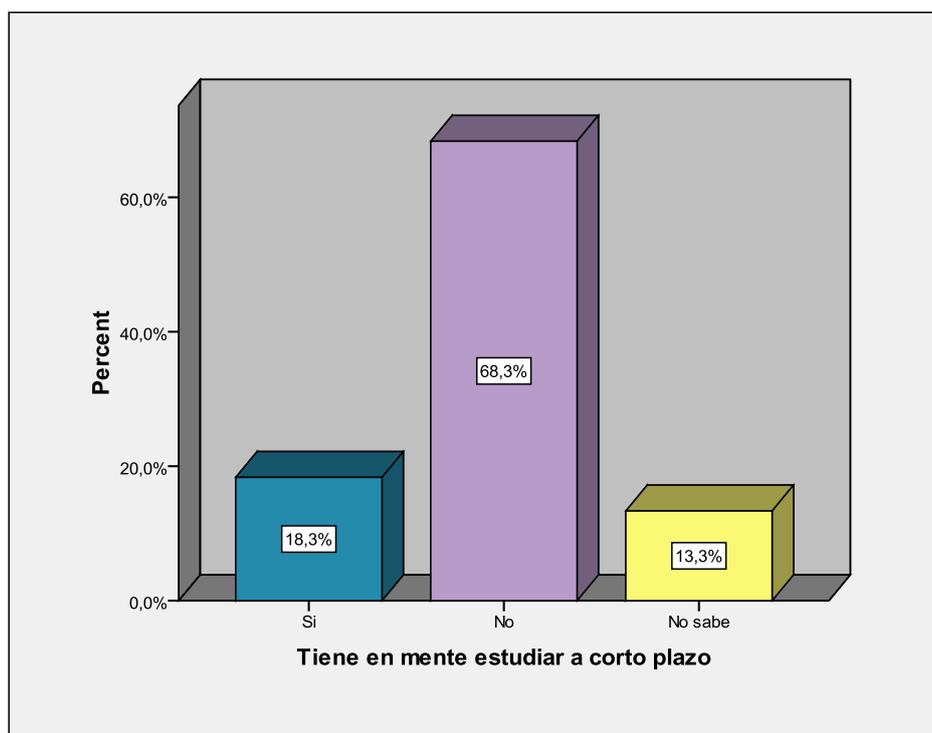


Gráfico N° 33: Tiene en mente estudiar a corto plazo

En lo concerniente a si los trabajadores de la Feria tienen en mente a corto plazo estudiar, el 68,3% expresaron que no.

Es importante destacar que los trabajadores que contestaron que no tenían en mente estudiar a corto a plazo, eran en su mayoría personas con edades comprendidas entre 35 y 55 años y más de 55 años. Mientras que los que expresaron que si, eran personas con edades menores a 25 años y personas con edades comprendidas entre 25 y 35 años.

34. Los ingresos que recibe en la Feria le permitiría costearse los estudios

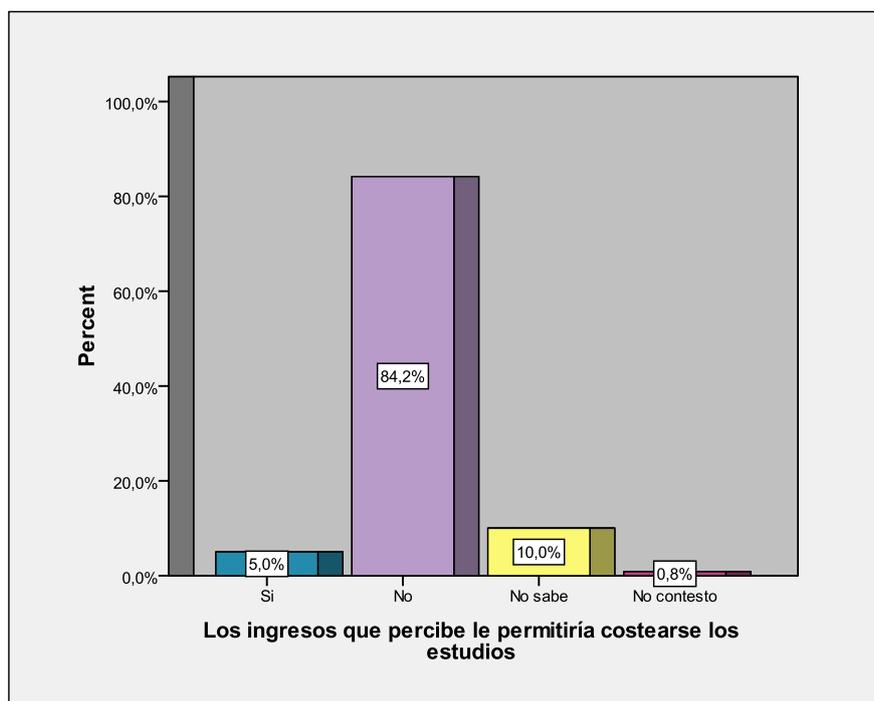


Gráfico N° 34: Los ingresos que recibe en la Feria le permitirían costearse los estudios

Un 84,2% respondió que los ingresos que recibe mensualmente con las ventas de la Feria no les permitirían costearse los estudios ya que, como se explicó anteriormente en el gráfico N° 10 y 11 respectivamente, no cubre la canasta básica de estos trabajadores dentro de cual se encuentra la educación. Sin embargo, un porcentaje de 5% respondió que si le permitiría costearse sus estudios. Esta pregunta tenía el interés de constatar si los que no estudiaban no lo hacían por falta de recursos, el alto % podría ser indicativo que el aspecto económico es una de las razones por las cuales la mayoría no tiene intención de estudiar (tal como aparece en la gráfica 34).

Índice de seguridad de formación:

La presente tabla destaca los rangos para ubicar el nivel de seguridad de formación que tienen los trabajadores informales de la Gran Feria de Sabana Grande. Para este caso el puntaje arrojado fue de 6,88 lo que se ubica en el nivel bajo de acuerdo al concepto de trabajo decente.

Tabla N° 9

Índice de seguridad de formación	
Nivel de seguridad de formación	Intervalos
BAJO	6-9
MEDIO	10-13
ALTO	14-17

Se deduce que el resultado es bajo porque como se aprecia en las graficas anteriores la población de estudio tienen edades comprendidas entre 35-45 años y más. Estas personas no tienen ninguna motivación para realizar estudios, continuar estudios o prepararse profesionalmente según sea el caso.

Cabe destacar que se obtuvo un porcentaje muy alto en cuanto a sí los ingresos que perciben con las ventas hechas en la Feria le permitiría costearse los estudios, la mayoría de estos trabajadores contestó que no le alcanzaría para pagarse una formación académica.

✓ Seguridad de Social:

35. Existencia de organismos de primeros auxilios dentro la Feria

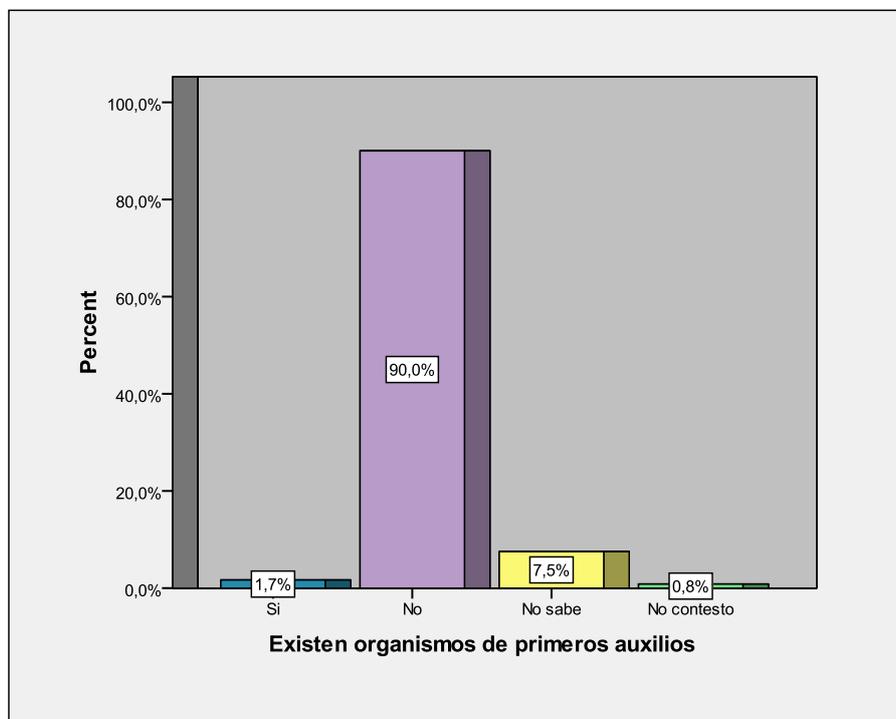


Gráfico N° 35: Existencia de organismos de primeros auxilios dentro la Feria

Según los resultados, el 90% de los trabajadores respondió que no existen organismos de primeros auxilios dentro de la Feria. Sin embargo, estos trabajadores comentaron que al momento de su reubicación, los primeros meses, había una especie de modulo asistencial en las afueras de la Feria ofrecidas por la Alcaldía Mayor, de manera que tenían jornadas muy frecuentes de vacunación, chequeos médicos, etc.

36. Está afiliado a algún tipo de seguro de vida

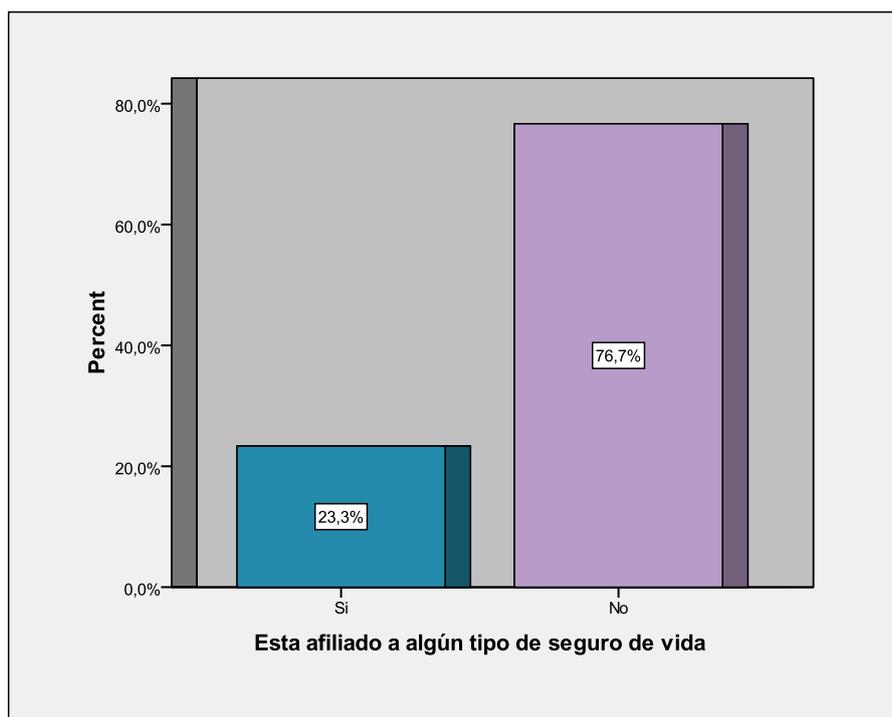


Gráfico N° 36: Esta afiliado a algún tipo de seguro de vida

Un 23,3% de los trabajadores respondió estar afiliado a un seguro de vida, público o privado, entre algunos de los nombrados están solo seguros privados como: Multinacional de Seguros, Banesco y Star Seguros. En la cual se afiliaron por iniciativa propia y pagan una cuota mensual de entre 300 a 500 Bs. El porcentaje restante contestó no estar afiliado a ningún tipo de seguro de vida, ya que entre algunos de los comentarios dados, es porque ellos siempre han pertenecido al sector informal y por ende no cuentan con ningún apoyo privado ni seguro social.

37. Está afiliado al Seguro Social Obligatorio (SSO)

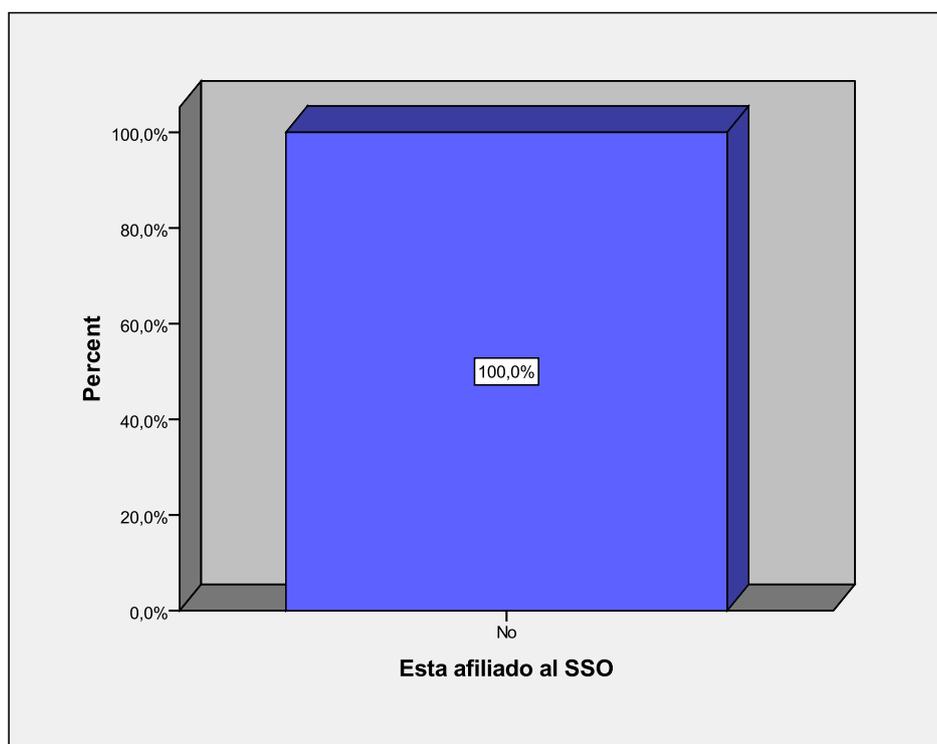


Grafico N° 37: Esta afiliado al Seguro Social Obligatorio (SSO)

El 100% de los trabajadores contestó que no se encontraban afiliados al Seguro Social Obligatorio. Cabe destacar que la formulación de esta pregunta se debió a la inquietud por parte de los investigadores de conocer si existían algunos trabajadores afiliados al SSO antes de pertenecer al sector informal.

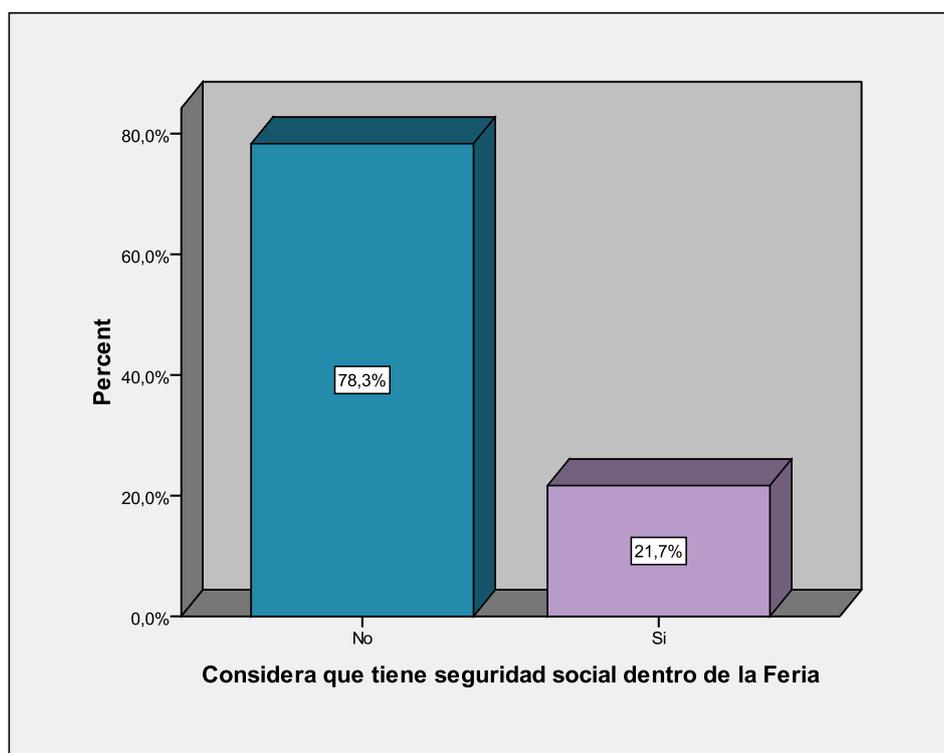
38. ¿Considera que tiene seguridad social dentro de la Feria?

Gráfico N° 38: ¿Considera que tiene seguridad social dentro de la Feria?

Un 78,3% de los encuestados considera que no tiene seguridad social dentro de la Feria, mientras que sólo un 21,7% contestó que si. Esto se debe a que la Feria no les brinda un bienestar social relacionado con la protección social o la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con hijos, etc.

Índice de seguridad social

Finalmente se presenta a continuación la tabla N° 10 correspondiente al índice de seguridad social que tienen los trabajadores informales dentro de la Feria. Según los resultados obtenidos el puntaje máximo alcanzado es de 6,1 y se ubica por lo tanto en el nivel bajo.

Tabla N° 10

Índice de seguridad social	
Nivel de seguridad de social	Intervalos
BAJO	5-7
MEDIO	8-10
ALTO	11-13

Esta seguridad social dio un valor bajo, ya que los trabajadores no cuentan con organismos de primeros auxilios dentro de la Feria, un gran número de personas no poseen seguros de vida, ni se encuentran afiliados al SSO. De acuerdo a la opinión dada por los trabajadores de la Feria, la mayoría considera que no tienen seguridad social dentro de esta.

Luego de obtener los resultados de cada una de las seguridades que de una forma u otra integran el concepto de trabajo decente se expresa la tabla final con los resultados arrojados para el estudio que se llevo a cabo dentro de la Gran Feria de Sabana Grande:

Tabla N° 11: Índice de trabajo decente

Índices de trabajo decente					
	Bajo	Medio	Alto	Puntaje	Nivel
Seguridad de Empleo	6-12	13-19	20-24	17,71	Medio
Seguridad de Ingreso	10-16	17-23	24-30	16,38	Bajo
Seguridad en Seguridad e Higiene en el Trabajo	11-18	19-26	27-34	24,97	Medio
Seguridad de Representación	5-9	10-14	15-19	10,58	Medio
Seguridad de Formación	6-9	10-13	14-17	6,88	Bajo
Seguridad Social	5-7	8-10	11-13	6,1	Bajo
Trabajo Decente General	43-71	77-105	111-139	82,62	Medio

De acuerdo al resultado final obtenido el índice de trabajo decente para los trabajadores informales que están actualmente en la Gran Feria de Sabana Grande tienen un puntaje de 82,62 es decir, que tienen un nivel medianamente de trabajo decente.

Es importante resaltar que a pesar de que los trabajadores de la Feria están en condición de informales, actualmente poseen algunos aspectos laborales que los lleva a tener unas condiciones no del todo apropiadas desde el marco legal y social, pero el hecho de ya no laborar en las calles ni estar expuestos a la intemperie, se considera que han mejorado su situación de trabajo y que cuentan con un lugar mas “digno” para poder vender sus mercancías.

VI. CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como finalidad hacer una aproximación al índice de trabajo decente de los trabajadores informales ubicados en la Gran Feria de Sabana Grande, donde se describen a éstos en función de las seguridades básicas asociadas al índice de trabajo decente, según el concepto en desarrollo por la OIT.

De acuerdo a la definición del trabajo decente a nivel micro, es aquel que proporciona a los trabajadores un grado adecuado de las siguientes seguridades socioeconómicas básicas: seguridad de empleo, seguridad de ingresos, seguridad en seguridad e higiene en el trabajo, seguridad de representación, seguridad de formación y seguridad social.

La inserción del tema en la Conferencia Internacional del Trabajo se originó principalmente por la idea de todo aquel que trabaja tiene derecho laborales sin importar el lugar donde trabaje. Al igual que el compromiso de la OIT es hacer que todos los trabajadores y empleadores puedan lograr un trabajo decente; haciendo mas énfasis en el sector informal ya que como se ha visto es donde los déficit de trabajo decente son mas notorios.

Por lo tanto se llevo a cabo, a partir del concepto antes expuesto, la construcción de las seguridades básicas asociadas al índice de trabajo decente de los trabajadores informales, donde se obtuvo lo siguiente:

En cuanto a las variables de base los resultados permiten concluir: que el 53,33% de los encuestados son mujeres mientras que el 46,67% son trabajadores del sexo masculino. Este resultado es compatible con el comportamiento por sexo, de acuerdo a las estadísticas y estudios en el sector informal, donde predomina el trabajo femenino. Por su parte con relación a la edad, los resultados destacan que las edades de los trabajadores informales dentro de la Feria se encuentran entre los 35 y 55 años en un 65,8%, muy pocos jóvenes y menos cantidad aún de ancianos. Estos últimos fueron beneficiados con su pensión del

Jubilación por el IVSS. En cuanto al nivel educativo se obtuvo que el 84,2% de las personas encuestadas tienen un nivel educativo bajo, ya que en su mayoría son personas que han cursado estudios hasta primaria o bachillerato, y solo el 15,8% tiene un título de TSU o es profesional universitario.

En lo que respecta a la *seguridad de empleo* el puntaje alcanzado fue de 17,71 lo que coloca a los trabajadores de la Gran Feria de Sabana Grande en un nivel medio en este componente del trabajo decente. Dado que los trabajadores, en su mayoría, son encargados de los puestos (representado por un 93,3) y están bajo la condición de alquilados o de comodato donde deben cancelar mensualmente una cuota fija. Por otra parte, a pesar de que el horario de trabajo de la Feria es de lunes a domingo, el 76,7% de los trabajadores labora entre 5 a 6 días, es decir, que si se toman días de descanso. Un 52,5% de los trabajadores trabaja los fines de semana siempre o casi siempre para así aumentar las ventas. Sin embargo, según la seguridad subjetiva que tienen estos trabajadores se encontró que existe un nivel proporcional de conformidad y disconformidad en cuanto a la reubicación de su puesto de trabajo dentro de la Feria al igual que la probabilidad de que mantenga su puesto de trabajo en los próximos meses.

Por otro lado, se obtuvo en la *seguridad de ingreso* un índice de 16,38 que coloca a los trabajadores informales en un nivel bajo en este componente del trabajo decente. A esto se debe primordialmente a que el 82,5% de los trabajadores en su mayoría obtienen ingresos mensuales de Bs. 1.000 y menos trayendo como consecuencia que no cubran sus necesidades básicas y las de sus familias; a pesar de esto, un 55% no realiza actividades que le generen ingresos extras. Al mismo tiempo, se observó que un 95,8% de los trabajadores gozan de un crédito otorgado por el banco BanFoandes que es una institución financiera del Gobierno. No obstante, de acuerdo a la seguridad subjetiva de los trabajadores, se obtuvo que el 82,4% consideran que perciben ingresos menores en comparación a otros trabajadores que están dentro del sector informal. Finalmente, la mayoría de estos trabajadores representado por un 42,5 % dice no estar de acuerdo respecto a si sus ingresos son mayores a los demás trabajadores que están también dentro de la Feria.

En cuanto a la *seguridad en seguridad e higiene en el trabajo* el índice alcanzado fue de 24,97, lo que coloca a los trabajadores informales de la Gran Feria de Sabana Grande en un nivel medio en este componente del concepto del trabajo decente. Esto es así, ya que se observó que existían baños en adecuadas condiciones higiénicas, identificados por género, los cuales podían ser usados por la clientela. Así mismo, a pesar de que dentro de la Feria existen lugares de venta de comida, no contaban con un comedor, entendido como un lugar para que los trabajadores puedan adquirir sus comidas a bajos precios o gratis. Sin embargo, la mayoría llevaban su comida preparada y se la comían en sus respectivos puestos de trabajo para así no tener que gastar dinero. Además, los trabajadores informales, mantienen siempre o casi siempre su puesto de trabajo ordenado ya que según ellos les gusta tener la mercancía bien ordenada para poder captar la atención de los consumidores y lograr vender. A su vez, un 54,1% de los trabajadores consideran que el nivel de protección policial es bueno o bastante bueno ya que la mayoría confesó que nunca lo habían robado dentro de la Feria, lo que les permite sentirse más seguros y protegidos dentro de dicho establecimiento.

Por otra parte, el 99% de los informantes expresaron con certeza no haber existencia de Comités de Higiene y Seguridad. Sin embargo, un 85,8% de los trabajadores afirma no haber sufrido algún tipo de enfermedad o accidente de trabajo dentro de la Feria, con excepciones de unos pocos que confesaron haber sufrido enfermedades virales como gripe, dolores musculares como de espalda, piernas, rodillas, cardiovasculares y metabólicas.

En lo que se refiere a la *seguridad de representación* el puntaje alcanzado fue 10,58, lo que coloca a los trabajadores informales de la Gran Feria de Sabana Grande en un nivel medio en este componente del concepto de trabajo decente, ya que hay existencia de una forma de organización laboral, la cual es una Junta Administradora cuya función es la conducir y supervisar actividades de los trabajadores designadas por ellos a los efectos de velar por sus deberes y derechos. Sin embargo, un 70% de los trabajadores no suelen participar en las decisiones que se toman dentro de dicha Junta, lo que hace que éstos en su mayoría encuentren insatisfechos sus intereses.

En lo que concierne a la *seguridad de formación*, el puntaje alcanzado fue 6,88% lo que coloca a los trabajadores informales de la Gran Feria de Sabana Grande en un nivel bajo en este componente del concepto de trabajo decente, ya que un 84,2% de los trabajadores no se encuentra estudiando, ni tienen en mente estudiar en el corto plazo dado que en su mayoría son personas entre 35 y 55 años de edad, las cuales consideran que no tienen edad para continuar sus estudios, porque según ellos ya son comerciantes y de eso seguirán viviendo. Aunado a esto, un número muy reducido de personas consideran que el horario de la Feria les permite o les permitiría estudiar, ya que algunas personas que no estudiaban contestaban a esta pregunta. Por otro lado, un 84,2% consideran que con los ingresos que reciben actualmente no es posible costearse sus estudios, lo que hace que de las pocas personas que estudian, la mayoría asistan a un centro de estudio público.

Por último, en lo referente a la *seguridad social*, se obtuvo un puntaje de 6,1, es decir, que ubica a los trabajadores de la Feria en un nivel bajo en este componente del concepto de trabajo decente. De acuerdo a este puntaje se puede concluir que es debido ya que estos trabajadores no cuentan con ningún tipo de organismos de primos auxilios, asimismo no se encuentran afiliados a ningún tipo seguro de vida, no se encuentran afiliados al Seguro Social Obligatorio (SSO); en cuanto a la seguridad subjetiva de estos trabajadores un 78,3% consideran que no tienen seguridad social dentro de la Feria.

Por otro lado al hacer la comparación de los resultados obtenidos en cada una de las seguridades básicas asociadas al concepto de trabajo decente con las variables utilizadas por la Tesis de grado denominada Características de la Buhonería en el sector informal de la economía. Caso: Sabana Grande-Área Metropolitana de Caracas, se encontró que:

En cuanto a la variable *Condiciones de trabajo*, se obtuvo que los buhoneros a diferencia de ahora, realizaban sus necesidades fisiológicas en un local cercano, además sufrían constantes robos en su lugar de trabajo, ya que el nivel de seguridad policial era regular, así mismo el puesto se encontraba medianamente limpio y ordenado.

Además el buhonero solía enfermarse en muchas ocasiones de gripe dado que se encontraban expuestos a la contaminación ambiental y sónica y a la circulación automotriz que se encontraba justo al lado de su puesto de trabajo. Además las jornadas de trabajo que presentaban estos trabajadores eran excesivamente largas, laboraban entre 10 a más horas

diarias. En primer lugar, esta variable se puede relacionar con la dimensión *seguridad en seguridad e higiene en el trabajo*, donde se obtuvo que los trabajadores actualmente, cuentan con baños en adecuadas condiciones higiénicas, lo que permite que disminuya su probabilidad a enfermarse, además los trabajadores confesaron que prácticamente nunca habían sido robados dentro de la Feria dado que la seguridad policial es buena. Así mismo, suelen mantener casi siempre su puesto de trabajo ordenado. A pesar de que no hay comedores, existen sitios de venta de comida dentro de la Feria lo que hace que estos trabajadores no tengan que salir a la calle en busca de comida. Sin embargo la mayoría trae la comida de su casa para no gastar dinero. En segundo lugar, se relaciona con la dimensión de seguridad de empleo ya que actualmente los trabajadores cuentan con una jornada diaria de 5 a 7 horas.

En lo que se refiere a la variable remuneración, la tesis en referencia concluye que los buhoneros percibían ingresos que ascendían a más de 1.000 Bs. mensual, considerando que este estudio se realizó hace dos años devengaban unos ingresos considerables. Sin embargo, no poseían ningún tipo de crédito sino que el origen de los fondos para comprar las mercancías era de sus mismos ahorros.

Dentro de la perspectiva del trabajador se obtuvo que sus ingresos si llegaban a cubrir sus necesidades básicas. En el caso de esta investigación, esta variable se puede relacionar con la dimensión denominada seguridad de ingreso, donde se obtuvo que los trabajadores generan ingresos menores a Bs. 1000. A su vez, consideran que estos ingresos no cubren sus necesidades básicas y las de sus familiares. Además, hoy en día, gran parte de estos trabajadores cuentan con algún tipo de préstamos o créditos otorgados en su mayoría por instituciones financieras del Estado. Con los que comparativamente están peores ahora que antes en este aspecto.

En cuanto a la variable relaciones la tesis en referencia arribó a que los trabajadores no pertenecían a sindicatos, ni tenían algún tipo de organización laboral, además no tenía ningún tipo de obligación legal con el puesto de trabajo, por lo que no pagaba impuestos. Esta variable se puede comparar con los que se denomina en esta investigación seguridad de representación, ya que los trabajadores informales de la Gran Feria de Sabana Grande, cuentan con una Junta Administradora, la cual se encarga de velar por los deberes y

derechos de los trabajadores y a su vez deben pagar cierta cantidad de dinero por el uso del espacio que utilizan dentro de la Feria.

En cuanto a la variable Perfil del Buhonero, la tesis en referencia encontró que no hay diferencias significativas en lo que se refiere al sexo, sin embargo, hay mas presencia de hombres que de mujeres, se encontró que la mayoría de los buhoneros poseían un nivel educativo de bachiller y tienen menos de 25 años en su mayoría. Encontramos diferencias en cuanto a los hallazgos en este estudio, ya que en líneas generales se pudo observar que los trabajadores de la Feria la mayoría tienen edades comprendidas entre 35 y 55 años, el género que mas predomina es el de la mujer y el nivel educativo de estos trabajadores está ubicado entre primaria y bachillerato. Los cual como se dijo es un sesgo derivado de os criterios para hacer la selección de los que iban a la Feria, que permitió la exclusión un TSU o eran Profesionales Universitarios.

Para finalizar, estos resultados encontrados demuestran que, en la Gran Feria de Sabana Grande, se ofrece un trabajo medianamente decente. Se puede decir que actualmente, se encuentran mejor en algunas condiciones de trabajo en comparación a cuando tenían su puesto de venta en el Boulevard de Sabana Grande. A pesar de que aun siguen al margen de la ley, dentro de la Feria poseen algunos aspectos laborales que indican que están en mejores condiciones en cuanto a: seguridad e higiene en el trabajo, seguridad de empleo y seguridad de representación.

RECOMENDACIONES

Para elevar los conocimientos y generar posteriores investigaciones sobre el tema se recomienda lo siguiente:

- Realizar este estudio en una muestra diferente de buhoneros para validar el instrumento.
- Reaplicar este estudio una vez que los trabajadores hayan sido trasladados al Centro Comercial Incimar ubicado en el Boulevard de Sabana Grande.
- Realizar este estudio en diferentes muestras dentro del sector formal, de manera comparativa, para determinar el índice de trabajo decente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Bolivariana de Noticia (2007) Buhoneros de Sabana Grande serán reubicados en edificio de la zona. Consultado el 1 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.aporrea.org/actualidad/n90051.html>

Aponte, A. (2007). Aproximación al índice de trabajo decente en franquicias venezolanas. Tesis de pregrado. UCAB. Caracas, Venezuela.

Anker, R y Otros (2003). Medición del trabajo decente con indicadores estadísticos. Revista internacional del trabajo, vol. 122. (pp. 161-195). Consultado el 03 de Diciembre de 2008 de la WWW: http://www.ila.org.pe/proyectos/observatorio/material/trabajo_decente_2_1.pdf

Barreto, H. (2007). Concepto y dimensiones del trabajo decente: entre la protección social básica y la participación de los trabajadores en la empresa. (online) Consultado el 11 de Marzo de 2009 de la WWW: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?pid=S131585972001008000002&script=sci_arttext

Benavides, L. (S/F). La flexibilidad: Nuevo paradigma de relaciones laborales. (online) Consultado el 01 de Diciembre de 2008 de la WWW: <http://servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista/idc26/26-7.pdf>

Bonnet, F; Figueiredo, J y Standing, G (2003). Una familia de índices de trabajo decente. Revista internacional del trabajo. Volumen 122 (2), 121-124. Consultado el 5 de Noviembre del 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/publ/revue/sommaire/122-2.htm>

Brú E. y Rosal M. (S/F). Trabajo Decente y la Formación Profesional en Centroamérica y República Dominicana. (online) Consultado el 12/10/08. <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/151/pdf/bru.pdf>

Consecomercio.(1998). Consultado el 1º de Octubre de 2008 de la WWW: www.consecomercio.org.ve

Centro de Divulgación del Conocimientos Económico.(S/F) Unidad de Análisis y Políticas Públicas de la Economía Informal (UAPPEI). El Comercio Informal en Venezuela: una introducción al fenómeno. (online) Consultado el día 10 DE Octubre de 2008 de la WWW:

<http://www.cedice.org.ve/archivos/Folleto%20Serie%20econom%C3%ADa%20informal%201.pdf>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. CRBV (1999)

Espinoza, M. (2003). Trabajo decente y protección social. Consultado el 5 de Noviembre del 2008 de la WWW: <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser007.pdf>

Fernández, J. (2006). Género y Trabajo decente: Herramientas, Planificación y Gestión. Consultado el 2 de Octubre de 2008 de la WWW: http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09_423_span.pdf

Freije, S. (2002). El Empleo Informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política. http://www.grade.org.pe/eventos/seminario_empleo/notes/policy%20note_empleo%20informal.pdf

Ghai, D. (2003). Trabajo Decente. Conceptos e Indicadores. Revista Internacional del Trabajo, vol. 122. núm. 2. (197-231. pp. 125-160) (online) Consultado el 02 de Diciembre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

Gallart, M. s/f. Habilidades y competencias para el sector informal en América Latina: una revisión de la literatura sobre programas y metodologías de formación. Consultado el 25 de Febrero de 2009 de la WWW: <http://www2.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/155/pdf/gallart.pdf>

Hernández, R, Fernández-Collado, C, Baptista, P (2006). Metodología de la investigación (4). México: Mc Graw Hill.

Instituto Nacional de Estadística. Consultado el 12 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ine.gov.ve/>

Josko, E. (1997). Serie Cuadernos de Investigación 18. Políticas Públicas en el Área de la Economía Informal: El Caso del Municipio Libertador. Venezuela. Fundación Escuela de Gerencia Social.

Jornada Mundial por el trabajo decente. (S/A, 2008). (Online) Consultado el 05 de Diciembre de 2008 de la WWW: www.ituc-csi.org

Lanari, M. (2003). Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición. Consultado el 5 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.trabajo.gov.ar/left/biblioteca/files/estadisticas/07trabajo%20decente.pdf>

Ley Orgánica del Trabajo (1997)

Ley del Seguro Social Obligatorio (1991)

Lezama, J. y Rodríguez, D. (2003). Estudio de la opinión de actores claves sobre las necesidades de los trabajadores no dependientes del comercio informal. Tesis de pregrado. UCAB. Caracas, Venezuela.

Márquez, G. y Portela, C. (1991). La economía Informal. Serie Simposios IESA. Caracas. Ediciones IESA.

Magda, C. (s/f) Informe Nacional Venezuela. Consultado el 3 de Marzo de 2009 de la WWW: training.itcilo.it/.../INFORME%20NACIONAL%20VENEZUELA%20Mcejas.doc

Maninat, J. (Enero 2008). OIT. Panorama laboral 2008. América Latina y el Caribe. OIT. Lima. Consultado el 5 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.oitbrasil.org.br/download/laboral2008.pdf>

Maninat, J. (2007). OIT. Panorama Laboral 2007. América Latina y el Caribe. OIT. Lima. Consultado el 5 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama07.pdf>

Marín F. (s/f) Visión de los derechos fundamentales en el trabajo en Venezuela. Consultado el 2 de Diciembre de 2008 de la WWW: http://bclmt.itcilo.org/db/Documents/data/file_23

Martínez, P. (2005). Fuera de trabajo en Venezuela. Consultado el 02 de Septiembre de 2009 de la WWW: <http://html.rincondelvago.com/fuerza-de-trabajo-en-venezuela.html>.

Mattié, M. (S/F). El proceso de trabajo: condiciones y medio ambiente en el sector informal urbano en el Área Metropolitana de Mérida. (online) Consultado 10 de Noviembre de 2008 de la WWW: http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_09/Pdf/Rev09Mattie.pdf

Mora C. (2004). Revista Gestipolis. Economía Informal en Venezuela. Consultado el 5 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.gestipolis.com/canales3/eco/ecoinfven.htm>

Mora, C. (2007). Revista Entorno-Empresarial. Economía Informal: Alcance.Repercusiones. Consultado el 5 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.entorno-empresarial.com/imprimir.php?id=872>.

Ochoa. S. (s/f). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Economía Informal: Evolución reciente y perspectivas. Consultado el 25 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Economia%20informal.pdf>

OIT (2002). El trabajo decente y la economía informal. Ginebra. Conferencia Internacional del trabajo. 90ª Reunión. Consultado el 19 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

OIT (2002). El trabajo decente y la economía informal. Resúmenes de documentos. Ginebra. Consultado el 10 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/english/employment/infeco/download/abstspan.pdf>

OIT (2001). Oficina Internacional del Trabajo. "Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global". (online) Consultado el 02 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/rep-i-a.htm>

Oficina Internacional del Trabajo. (2002) Sector del Empleo: El Trabajo Decente y la Economía Informal, Resúmenes de documentos. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. (online) Consultado el 3 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/english/employment/infeco/download/abstspan.pdf>

Ramírez, D. y Velásquez A. (2006). Tesis de grado. Características de la Buhonería en el sector informales de la economía, Caso Sabana Grande-Área Metropolitana de Caracas.

Romero, A. (s/f). Buhonerismo: la otra cara del empleo. El buhonero y la educación. Consultado el 20 de Septiembre de 2009 de la WWW: <http://buhonerismoenvenezuela.blogspot.com/>

Rodgers, G. (s/f). El trabajo decente como una meta para la economía global. Consultado el 10 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/153/pdf/rodger.pdf>

Rosales, L. (S/F). El Global Labour Institute. Reseña sobre la economía informal y organización en América Latina. Consultado el 10 de Octubre de 2008 de la WWW: http://www.global-labour.org/la_economia_informal.htm

Sánchez, I.; 2007. Las dos caras del desempleo de octubre 2007. Consultado el 5 de Marzo de 2009 de la WWW: http://www.inosanchez.com/files/ii/20071122_las_dos_caras_del_desempleo_-_octubre_2007.pdf

Sen A. Trabajo y Derecho. Revista Internacional del Trabajo, vol. 119, num. 2. (p. p 129-139) (online) Consultado el 05 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/revue/sommaire/119-2.htm>

S/A. (2008). Jornada Mundial por el trabajo decente. (online) Consultado el 05 de Diciembre de 2008 de la WWW: www.ituc-csi.org

Somavía, J. (2001). Resumen del Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001. Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global. Consultado el 15 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/messages/2001/summary.htm>

Somavía, J. (2006). Trabajo decente en la Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. Brasilia. Consultado el 30 de Noviembre de 2008 de la WWW:

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/documents/publication/wcms_081003.pdf) /webdev/
documents/ publication/ wcms_081003.pdf

Silveira, S. & Matosas, A. (S/F). Genero y Economía Informal en America Latina. Nuevos retos y respuestas posibles desde las políticas de formación para el trabajo. Consultado el 3 de Marzo de 2009 de la WWW: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/155/pdf/sil_mat.pdf

Stiglitz, J. (2000). Empleo, Justicia Social y Bienestar de la Sociedad. Revista Internacional del Trabajo, vol. 119 núm. 1-2. (p.p. 9-31) (online) Consultado el 05 DE Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/stiglitz.pdf>

Técnicas de Documentación e Investigación II. Universidad Nacional Abierta. 2003

Thomas, J. (2002). Trabajo decente y Economía informal. Trabajo decente en el sector informal: América Latina. Consultado el 30 de Noviembre de 2008 de la WWW: <http://www.ilo.org/public/english/employment/infeco/download/abstspan.pdf>

Tokman, V. (2001). De la informalidad a la modernidad; OIT. (online) . Consultado el 17 de Octubre de 2008 de la WWW: <http://www.oitchile.cl/spanish/mdtsanti/gifs/pub%20de%20la%20informalidad.pdf>

Tokman, V. (1987). El Sector Informal en América Latina, 15 años después. El trimestre económico, Vol. 54, No 215, Julio-Septiembre, p.513-536.

IX. ANEXOS

Anexo I: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Gran Feria de Sabana Grande

Anexo II: Croquis de la Gran Feria de Sabana Grande

Anexo III: Reglamento Interno de la Gran Feria de Sabana Grande


UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO-ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
INSTRUMENTO: Aproximación al índice de trabajo decente de los trabajadores informales ubicados en la Feria de Sabana Grande (2008-2009)
PUESTO N°:
Datos Personales

Sexo: M__ F__

Edad: ____

Nivel Educativo:

 Ninguna

 Primaria

 Bachillerato

 TSU

 Universitario

 Postgrado

Seguridad de empleo
1) Usted es:
 Encargado del puesto (4)

 Ayudante familiar remunerado (3)

 Empleado asalariado (2)

 Ayudante familiar No remunerado (1)

 No sabe (8)

 No contesto (9)

2) ¿Cuántas horas trabaja Ud. diariamente en la Feria?
 Menos de 5 horas al día (5)

 De 5 a 7 horas al día (4)

 De 8 a 10 horas al día (3)

 De 11 a 12 horas al día (2)

 Más de 12 horas al día (1)

 No sabe (8)

 No contesto (9)

3) ¿Cuántos días trabaja Ud. a la semana en la Feria?
 4 días (4)

 5 días (3)

 6 días (2)

 7 días (1)

 No sabe (8)

 No contesto (9)

4) ¿Con que frecuencia trabaja Ud. los fines de semana?
 Siempre (1)

 Casi siempre (2)

 Regularmente (3)

 Casi Nunca (4)

 Nunca (5)

 No sabe

 No contesto

5) ¿Esta conforme con su puesto de trabajo dentro de la Feria?
 Si (2) No Sabe

 No (1) No contesto

Razones por las que esta o no esta conforme: _____

6) En su opinión, la probabilidad de que Ud. mantenga su puesto de trabajo dentro de la Feria en los próximos meses es:
 Alta (4)

 Mediana (3)

 Baja (2)

 Ninguna (1)

 No sabe (8)

 No contesto (9)

Seguridad de ingreso
7) En su apreciación: ¿Cuál es el ingreso que recibe mensualmente por las ventas realizadas dentro de la Feria?
 Menos de 800 Bs.F (1)

 De 800 a 1.000 Bs.F (2)

 De 1.000 a 2.000 Bs.F (3)

 De 2.000 a 4.000 Bs.F (4)

 Más de 4.000 Bs.F (5)

 No sabe (8)

 No contesto (9)

8) ¿Considera que los ingresos que percibe actualmente dentro de la Feria le permite cubrir sus necesidades básicas y las de su familia?
 Si (2)

 No (1)

 En caso de ser negativo explique por qué:

9) ¿Ud. realiza alguna actividad o trabajo fuera de la Feria Popular que le genere ingresos extras?
 Si (1)

 No (2)

 En caso de ser afirmativo, especifique:

10) ¿Ud. cuenta con algún tipo de crédito o préstamo por parte de alguna institución pública o privada?
 Si. (1)

 No. (2)

11) ¿Cual es el tipo de crédito o préstamo que posee? Y
¿Cuánto tiene que pagar mensualmente?

12) A su criterio, Ud. piensa que los ingresos que recibe con las ventas de la Feria, en comparación con otros trabajadores de sus mismas condiciones laborales son:

- ___ Mayores (5)
___ Iguales (4)
___ Menores (3)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

13) ¿Cree Ud. que sus ingresos son mayores a los de los otros trabajadores de la Feria?

- ___ Totalmente de acuerdo (5)
___ De acuerdo (4)
___ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3)
___ En desacuerdo (2)
___ Totalmente en desacuerdo (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

14) A su criterio, ¿Ud. se considera?

- ___ En mejores condiciones que el resto de las personas que trabajan dentro de la feria (4)
___ En iguales condiciones que el resto de las personas que trabajan dentro de la feria (3)
___ En peores condiciones que el resto de las personas que trabajan dentro de la feria (2)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

Seguridad e higiene en el trabajo

15) ¿La Feria cuenta con baños para los trabajadores?

- ___ Si. (2)
___ No. (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

16) ¿Estos baños se encuentran identificados por género?

- ___ Si (2)
___ No (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

17) ¿Cómo considera Ud las condiciones higiénicas de los baños de la Feria?

- ___ Muy buena (5)
___ Buena (4)
___ Regular (3)
___ Mala (2)
___ Muy mala (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

18) ¿La Feria cuenta con baños a parte para el público/clientela?

- ___ Si (2)
___ No (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

19) ¿Quién se encarga del mantenimiento de los baños?

- ___ Personal de mantenimiento contratado (3)
___ Cada trabajador colabora con un área en específico (2)
___ Nadie (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

20) ¿En la Feria hay comedores o sitios para comer en la hora del almuerzo?

- ___ Si (2)
___ No (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

21) ¿Con que frecuencia permanece ordenado su puesto de trabajo?

- ___ Siempre (5)
___ Casi Siempre (4)
___ Algunas veces (3)
___ Casi Nunca (2)
___ Nunca (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

22) El nivel de protección policial dentro de la Feria considera que es:

- ___ Muy bueno (5)
___ Bueno (4)
___ Regular (3)
___ Malo (2)
___ Muy malo (1)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

23) ¿Ha sufrido algún tipo de enfermedad o accidente laboral?

- ___ Si. (1) Especifique: _____
___ No(2)
___ No sabe (8)
___ No contesto (9)

24) ¿Dentro de la Feria existen comités de Higiene y Salud o alguna unidad de protección o resguardo para los trabajadores?

- ___ Si (2)
___ No (1)
___ No sabe (8)
___ No contexto (9)

25) ¿Ud. ha sido víctima de algún acto delictivo desde su establecimiento en la Feria?

- Si (1)
 No (2)
 No sabe (8)
 No contesto (9)

Especifique el acto:

Seguridad de representación

26) ¿Dentro de la Feria existe alguna forma de organización o asociación laboral?

- Si. (2) No sabe (8)
 No. (1) No contesto (9)

En caso afirmativo, especifique cual:

27) ¿Pertenece Ud. a esa forma de organización o asociación laboral?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contesto (9)

28) ¿Ud. participa en las decisiones tomadas esa forma de organización o asociación laboral?

- Siempre (5)
 Casi siempre (4)
 A veces (3)
 Casi nunca (2)
 Nunca (1)
 No sabe (8)
 No contesto (9)

29) ¿Esta forma de organización de la feria popular ha satisfecho algún interés individual o colectivo?

- Totalmente (4)
 Medianamente (3)
 Un poco (2)
 Nada (1)
 No sabe (8)
 No contesto (9)

30) En su opinión, ¿considera esa forma de organización ha logrado lo que se le ha prometido a los trabajadores de la Feria?

- Totalmente de acuerdo (5)
 De acuerdo (4)
 Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3)
 En desacuerdo (2)
 Totalmente en desacuerdo (1)
 No sabe (8)
 No contesto (9)

31) ¿Posee algún tipo de contrato colectivo?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contesto (9)

Seguridad de formación

32) Actualmente, ¿Ud. esta estudiando o recibe algún tipo de formación (cursos, talleres, etc.)?

- Si (2)
 No (1)
 No sabe (8)
 No contesto (9)

En caso de afirmativo, especifique:

33) El centro al cual recurre es:

- Privado (2) No sabe (8)
 Público (1) No contesto (9)

34) El horario que cumple dentro de la Feria Popular, ¿le permite tener tiempo disponible para su formación?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contesto (9)

35) ¿Ud. tiene en mente, a corto o mediano plazo, estudiar?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contexto (9)

36) ¿Ud. cree que con lo ingresos que recibe de las ventas de la Feria le permitiría costearse cursos o algún tipo de estudio?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contexto (9)

Seguridad Social

37) ¿Los trabajadores de la Feria cuentan con algún organismo de salud o primeros auxilios para atender las emergencias que se presenten?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contexto (9)

38) ¿Actualmente Ud. se encuentra afiliado algún tipo de seguro de vida?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contexto (9)

En caso afirmativo especifique:

39) ¿Considera que tiene seguridad social dentro de la Feria?

- Si (2)
 No (1)
 No sabe (8)
 No contexto (9)

40) ¿Se encuentra afiliado al Seguro Social Obligatorio?

- Si (2) No sabe (8)
 No (1) No contexto (9)

Croquis de la Gran Feria de Sabana Grande

Pasillo Principal A		Pasillo 1-B		Pasillo 2-C		Pasillo 3-D		Pasillo 4-E		Pasillo 5-F	
1a	16a	1b	30b	1c	30c	1d	30d	1e	30e	1f	30f
		2b	31b	2c	31c	2d	31d	2e	31e	2f	31f
2a	17a	3b	32b	3c	32c	3d	32d	3e	32e	3f	32f
		4b	33b	4c	33c	4d	33d	4e	33e	4f	33f
3a	18a	5b	34b	5c	34c	5d	34d	5e	34e	5f	34f
		6b	35b	6c	35c	6d	35d	6e	35e	6f	35f
4a	19a	7b	36b	7c	36c	7d	36d	7e	36e	7f	36f
		8b	37b	8c	37c	8d	37d	8e	37e	8f	37f
5a	20a	9b	38b	9c	38c	9d	38d	9e	38e	9f	38f
		10b	39b	10c	39c	10d	39d	10e	39e	10f	39f
6a	21a	11b	40b	11c	40c	11d	40d	11e	40e	11f	40f
		12b	41b	12c	41c	12d	41d	12e	41e	12f	41f
7a	22a	13b	42b	13c	42c	13d	42d	13e	42e	13f	42f
		14b	43b	14c	43c	14d	43d	14e	43e	14f	43f
8a	23a	15b	44b	15c	44c	15d	44d	15e	44e	15f	44f
		16b	45b	16c	45c	16d	45d	16e	45e	16f	45f
9a	24a	17b	46b	17c	46c	17d	46d	17e	46e	17f	46f
		18b	47b	18c	47c	18d	47d	18e	47e	18f	47f
10a	25a	19b	48b	19c	48c	19d	48d	19e	48e	19f	48f
		20b	49b	20c	49c	20d	49d	20e	49e	20f	49f
11a	26a	21b	50b	21c	50c	21d	50d	21e	50e	21f	50f
		22b	51b	22c	51c	22d	51d	22e	51e	22f	51f
12a	27a	23b	52b	23c	52c	23d	52d	23e	52e	23f	52f
		24b	53b	24c	53c	24d	53d	24e	53e	24f	53f
13a	28a	25b	54b	25c	54c	25d	54d	25e	54e	25f	54f
		26b	55b	26c	55c	26d	55d	26e	55e	26f	55f
14a	29a	27b	56b	27c	56c	27d	56d	27e	56e	27f	56f
		28b	57b	28c	57c	28d	57d	28e	57e	28f	57f
15a	30a	29b	58b	29c	58c	29d	58d	29e	58e	29f	58f

Pasillo 6-G		Pasillo 7-H		Pasillo 8-I		Pasillo 9-J		Pasillo 10-K		Pasillo 11-L	
1g	30g	1h	30h	1i	30i	1j	30j	1k	30k	1l	6l
2g	31g	2h	31h	2i	31i	2j	31j	2k	31k		
3g	32g	3h	32h	3i	32i	3j	32j	3k	32k		
4g	33g	4h	33h	4i	33i	4j	33j	4k	33k		
5g	34g	5h	34h	5i	34i	5j	34j	5k	34k		
6g	35g	6h	35h	6i	35i	6j	35j	6k	35k		
7g	36g	7h	36h	7i	36i	7j	36j	7k	36k	2l	7l
8g	37g	8h	37h	8i	37i	8j	37j	8k	37k		
9g	38g	9h	38h	9i	38i	9j	38j	9k	38k		
10g	39g	10h	39h	10i	39i	10j	39j	10k	39k		
11g	40g	11h	40h	11i	40i	11j	40j	11k	40k		
12g	41g	12h	41h	12i	41i	12j	41j	12k	41k		
13g	42g	13h	42h	13i	42i	13j	42j	13k	42k	3l	8l
14g	43g	14h	43h	14i	43i	14j	43j	14k	43k		
15g	44g	15h	44h	15i	44i	15j	44j	15k	44k		
16g	45g	16h	45h	16i	45i	16j	45j	16k	45k		
17g	46g	17h	46h	17i	46i	17j	46j	17k	46k		
18g	47g	18h	47h	18i	47i	18j	47j	18k	47k		
19g	48g	19h	48h	19i	48i	19j	48j	19k	48k	4l	9l
20g	49g	20h	49h	20i	49i	20j	49j	20k	49k		
21g	50g	21h	50h	21i	50i	21j	50j	21k	50k		
22g	51g	22h	51h	22i	51i	22j	51j	22k	51k		
23g	52g	23h	52h	23i	52i	23j	52j	23k	52k		
24g	53g	24h	53h	24i	53i	24j	53j	24k	53k		
25g	54g	25h	54h	25i	54i	25j	54j	25k	54k	5l	10l
26g	55g	26h	55h	26i	55i	26j	55j	26k	55k		
27g	56g	27h	56h	27i	56i	27j	56j	27k	56k		
28g	57g	28h	57h	28i	57i	28j	57j	28k	57k		
29g	58g	29h	58h	29i	58i	29j	58j	29k	58k		

Total de puestos= 600
Total de encuestas= 120



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



MES V AÑO CVI

CARACAS, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nº 2948-4

SUMARIO

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR

Reglamento Interno de la «Gran Feria de Sabana Grande»

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR

LIC. FREDDY BERNAL ROSALES, ALCALDE DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 88 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el presente:

REGLAMENTO INTERNO DE LA "GRAN FERIA DE SABANA GRANDE"

CAPITULO I OBJETO

ARTÍCULO 1: El presente Reglamento tiene por objeto regular los principios generales que deben mantener los comodatarios de la "Gran Feria de Sabana Grande".

ARTÍCULO 2: La "Gran Feria de Sabana Grande" tiene como finalidad principal, ofrecer servicios debidamente sectorizados, para la comercialización de ventas de objetos de uso múltiple, para la población de la ciudad de Caracas y su área de influencia.

CAPITULO II DE LA OBLIGACIÓN DE LOS COMODATARIOS

ARTÍCULO 3: Los puestos de ventas sectorizados se adjudican en calidad de comodato a sus ocupantes.

ARTÍCULO 4: Únicamente podrán ser ocupados los puestos de ventas para los fines que han sido destinados.

ARTÍCULO 5: Tener a disposición de los usuarios, las instalaciones y puestos de la "Gran Feria de Sabana Grande" construidas y/o habilitadas a tal efecto.

ARTÍCULO 6: Los Corredores, Pasillos, Baños y Caminerías deben mantenerse siempre libres quedando terminantemente prohibido, colocar cualquier objeto de cualquier naturaleza fuera de la línea marcada por el dintel del puesto.

ARTÍCULO 7: Las colgadas de ropas deben hacerse únicamente, en la instalación realizada a tal efecto, dentro de la zona de servicio de los puestos.

ARTÍCULO 8: No se permite el uso vehicular automotores en las instalaciones de la "Gran Feria de Sabana Grande". Queda igualmente prohibido el uso de bicicletas, patinetas y patines que obstruyan la libre circulación de los usuarios.

ARTÍCULO 9: Se prohíbe arrojar desechos orgánicos e inorgánicos en los Pasillos, Caminerías, y Baños.

ARTÍCULO 10: Queda prohibido usar dentro de los puestos de venta: cocinas, hornillas, calentadores de ninguna especie, asimismo la venta de fritangas y cocción de alimentos, se exceptúa el área destinada para tal fin como venta de comida previamente preparadas fuera de la feria.

ARTÍCULO 11: Queda terminantemente prohibido comprar, depositar y vender materiales inflamables o explosivos.

ARTÍCULO 12: Queda prohibido a los comodatarios vender e ingerir licores y bebidas espirituosas y así mismo ingresar a la Feria en estado de ebriedad y también se prohíbe terminantemente vender y consumir, ingerir o estar bajo los efectos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

ARTÍCULO 13: Queda terminantemente prohibido todo tipo de riñas, ofensas inferidas entre los ocupantes de los puestos.

ARTÍCULO 14: El comodatario del puesto de venta es responsable por los daños que causare al mismo.

CAPITULO III OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y VISITANTES

ARTÍCULO 15: Se prohíbe a los usuarios dentro del recinto de la "Gran Feria de Sabana Grande":

- Encender fuego
- Provocar ruidos que molesten el desempeño normal de las operaciones generales y particulares de los usuarios.
- Entrar en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- ~~Provocar riñas, ofensas o incitar al alteración del orden público.~~
- Dejar abandonados productos en descomposición o artefactos averiados.
- Proliferar palabras obscenas, conductas refidas con las buenas costumbres y amenazas a personas y bienes.

**CAPITULO IV
DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES Y SU UTILIZACIÓN**

ARTÍCULO 16: Los puestos de ventas de la "Gran FERIA de Sabana Grande" están destinados a posibilitar a sus usuarios la comercialización de sus objetos de uso múltiple de forma racional y obtener beneficio de orden económico y social.

ARTÍCULO 17: Las áreas y dependencias de la "Gran FERIA de Sabana Grande" serán debidamente sectorizadas por las autoridades designadas a tal fin, obedeciendo a criterios técnicos y comerciales para el mejor desempeño de la FERIA y mayor transparencia en las operaciones. Esta sectorización deberá ser acatada estrictamente por los comodatarios de la FERIA.

ARTÍCULO 18: El uso y disfrute de los puestos estará sometido a las siguientes reglas:

- NO
Alquiler
- a) No usar radio o reproductores de sonido a una intensidad que pueda resultar molesta a los demás y después de las 7:00 p.m. cesar todo tipo de ruido.
 - b) El comodatario ejecutara a sus únicas expensas la reparación, limpieza y seguridad que desee del puesto que ocupa, previa notificación al Director de la "Gran FERIA de Sabana Grande" y la Junta Administradora de los Trabajadores.
 - c) Para la colocación de rótulos exteriores, comerciales, antenas particulares de televisión o radio, aires acondicionados deberán solicitar el permiso de instalaciones ante el Director de la FERIA y la Junta Administradora de los Trabajadores.
 - d) ~~El puesto adjudicado no podrá venderse, regalarse, prestarse, cederse en arrendamiento, ni ser traspasado a terceras personas.~~
 - e) El puesto de venta dado en comodato deberá ser atendido por la persona que salio favorecida en la adjudicación de los sectores realizados por la alcaldía pudiendo el titular tener un ayudante previamente identificado por las autoridad de la Gan FERIA quien le ayudará en sus labores de atención de sus puesto en los momentos en que su titular deba ausentarse previa justificación y por un numero de horas diarias que no podrán exceder de 3 a 4, en caso de incurrir en esta falta; la permanencia en la feria estará sujeta a la decisión que tomen las autoridades. Las dimensiones de los puestos de ventas son de uno, cincuenta metros (1,50 mts) de frente por uno, veinte metros (1,20 mts) de fondo por tres, cincuenta metros (3,50 mts) de alto, estas dimensiones no podrán ser alteradas por los comodatarios; en caso de violar las mediciones aqui establecidas será suspendido el uso, goce y disfrute del comodato.
 - f) En caso de reparación, modificación o construcciones a realizarse en las dependencias e instalaciones de la "Gran FERIA de Sabana Grande", las mismas serán contratadas y aprobados por el Director General de la FERIA y la Junta Administradora de los trabajadores y supervisado por la Contraloría Social de la FERIA.
 - g) Queda terminantemente prohibido usar los puestos de ventas así como las instalaciones de la FERIA como baños públicos.
 - h) Los puestos están destinados exclusivamente a la venta al detal, y por ningun motivo al mayor.
 - i) Toda persona que detente más de un puesto le será suspendido el uso, goce y disfrute del comodato.
 - j) No debe ningún comodatario permanecer en las instalaciones una vez culminadas las acciones diarias.
 - k) Se destinaran espacios para guardería de niños, niñas y adolescentes.

DERECHOS DE LOS COMODATARIOS

ARTÍCULO 19: Los comodatarios gozaran de los siguientes derechos:

- a) Utilizar el puesto de venta o espacio comercial que les hubiese sido adjudicado así como otros servicios que la Alcaldía hubiere puesto a su disposición.
- b) Utilizar las instalaciones de la "Gran Feria de Sabana Grande" que tengan carácter complementario en la forma y bajo las condiciones que se establezcan en el presente reglamento.

OBLIGACIONES DE LOS COMODATARIOS EN LO REFERENTE A EL ASEO URBANO

ARTÍCULO 20: Mantener los puestos, de ventas o espacios comerciales adjudicados en las condiciones de conservación, funcionamiento y en perfecto estado de limpieza e higiene.

ARTÍCULO 21: No se permite el empleo de agua para lavado del puesto, en forma que esta corra de manera que invada bienes comunes contiguos salvo para la desinfección y evitando que se desborden baños y piletas.

ARTÍCULO 22: En los contenedores de basura solamente podrá colocarse, la que pueda ser transportada por el aseo urbano, y los desechos que sean rechazados por el mismo quedaran a cargo de los comodatarios.

ARTÍCULO 23: Queda prohibido arrojar papeles, basura, desperdicios, colillas de cigarrillos a los patios, caminerías, pasillos y demás áreas comunes.

ARTÍCULO 24: Los depósitos de basura no podrán contener:

- Explosivos, y materiales inflamables.
- Excrementos, animales muertos o materias orgánicas susceptibles de descomposición inmediata.
- Objetos de vidrio y metal.
- Tierras, y materiales de construcción.

ARTÍCULO 25: Los desperdicios de comida y otras sustancias húmedas deberán ser envueltos en bolsas antes de ser arrojados en los colectores, con la finalidad de evitar malos olores, focos de insalubridad, y criaderos de insectos.

**CAPITULO V
DE LA PÉRDIDA DE USO DEL COMODATO**

ARTÍCULO 26: Se perderá el derecho de Comodatario por las causas siguientes:

- Por revocación o anulación del comodato otorgado por cualquiera de las causas legales previstas en este Reglamento, en la ley y demás normas legales anexas o relacionadas y en particular en cualquiera de las causas siguientes:
- Cuando el local no sea utilizado por su titular, conforme a lo previsto en este Reglamento.
- Por realización de obras sin autorización por escrito de la Alcaldía o del Director de la "Gran Feria de Sabana Grande" y de la Junta Administradora de Trabajadores.
- Por renuncia voluntaria, expresa y escrita a continuar en el ejercicio de la actividad.

*Perdida de
comodato*

- Por estar imputado en delitos previstos en el Código Penal o Sentencia Judicial definitivamente Firme.
- Cuando el puesto o espacio comercial adjudicado permanezca cerrado por un espacio de tiempo de cuarenta (40) días continuos sin causa justificada.
- Por incumplimiento reiterado de carácter grave de las obligaciones sanitarias fijadas por las normas reglamentarias de la "Gran Feria de Sabana Grande" en materia de higiene o limpieza del puesto.

CAPITULO VI REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 27: El incumplimiento por parte de los comodatarios de las obligaciones que se contiene en este Reglamento, dará lugar a la imposición por el Director de la Gran Feria y la Junta Administradora de Trabajadores de sanciones disciplinarias y serán las siguientes:

- Advertencia por escrito
- Suspensión de la actividad por tiempo variable.
- Exclusión definitiva inmediata de la actividad comercial.
- Revocatoria del derecho de comodato.
- Cualquiera otra sanción establecida en este reglamento.

ARTÍCULO 28: Quedará a potestad de la Junta Administradora de Trabajadores o las autoridades que dispongan para tal fin, la fijación de la sanción aplicada, para lo cual deberán tomar en cuenta la gravedad de la falta cometida.

ARTÍCULO 29: Cuando se inicie un procedimiento sancionatorio se deberá notificar al afectado para que en un lapso de quince (15) días proceda a consignar ante el Director de la Gran Feria de Sabana Grande y la Junta Administradora de Trabajadores de las misma, los documentos que considere pertinentes para la defensa de sus derechos e intereses; las autoridades antes mencionadas tendrá un lapso de 30 días hábiles para tomar una decisión que regirá todo sus efectos al momento de notificación al afectado.

ARTÍCULO 30: Extinguido el derecho de comodato de ocupar un puesto, o espacio comercial en la "Gran feria de Sabana Grande" el comodatario dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desalojarlo y ponerlo a disposición de las autoridades de la

Gran Feria de Sabana Grande en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo las mejoras realizadas que quedarán en beneficio de la Alcaldía, sin que el comodatario pueda reclamar indemnización alguna, transcurrido dicho termino sin que hubiese realizado el desalojo voluntariamente la Alcaldía podrá reclamar los daños y perjuicios causados si el puesto, o espacio comercial no reuniera la condiciones de-uso adecuadas.

CAPITULO VII DEL DIRECTOR GENERAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS TRABAJADORES DE LA GRAN FERIA DE SABANA GRANDE

ARTÍCULO 31: Las autoridades de la Gran Feria de Sabana Grande están compuestas por: un Director General por la Alcaldía y una Junta Administradora por los Trabajadores de la Feria.

ARTÍCULO 32: La Junta Administradora de los trabajadores es una de las instancias de conducción y supervisión de las actividades de los trabajadores designada por ellos a los efectos de velar por sus derechos y deberes.

ARTÍCULO 33: La Junta Administradora de Trabajadores tiene entre sus funciones y atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento.
- b) Representación de todos y cada uno de los trabajadores ante las instancias de gobierno local, regional y nacional.
- c) Supervisar y controlar las labores de vigilancia interna así como las labores de mantenimiento y limpieza de baños y la Feria en General.
- d) Recaudación y manejo de los fondos provenientes del aporte de los trabajadores en calidad de colaboración.
- e) El horario de trabajo será de lunes a domingo de 9:00 am. hasta las 7:00 pm.
- f) Al adjudicatario del Puesto de venta que se le compruebe que sirve de aguantador o cómplice de delincuentes en los alrededores de la Feria, será desalojado inmediatamente del puesto de ventas.
- g) Toda persona que no tenga la nacionalidad venezolana (por nacimiento o por naturalización), que no este empadronado por la Dirección de Informática de la Alcaldía del Municipio Libertador ó que esté en los Talleres de Capacitación dictados por el MINEC, NO puede explotar un PUESTO DE VENTA en la Gran Feria y en el supuesto negado de que lo estuviese trabajando, será desalojando del mismo.
- h) Todo adjudicatario debe comprobar la legalidad de la mercancía con sus respectivas facturas, de lo contrario la misma le será retenida hasta tanto no compruebe su pertenencia. Dicha mercancía será resguardada por los órganos de seguridad de la Feria y la misma será devuelta íntegramente si el afectado comprobare fehacientemente que la misma le pertenece.

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO VIII DEL DIRECTOR DE LA GRAN FERIA DE SABANA GRANDE

ARTÍCULO 34: La "Gran Feria de Sabana Grande" se regirá por el present reglamento.

ARTÍCULO 35: Las actividades de la "Gran Feria de Sabana Grande" también serán conducidas y supervisadas por un Director designado por el Alcalde del Municipio Libertador.

El director deberá contar con una unidad de supervisión para la revisión y fiscalización de los servicios internos de la "Gran Feria de Sabana Grande" que le permita toma decisiones de carácter urgente; de decisión inmediata; y sus atribuciones son:

- Supervisar los servicios de vigilancia de la Policía de Caracas.
- Hacer cumplir las normas y decisiones internas.
- Prohibir las siguientes actividades.

GACETA MUNICIPAL

- Formación de grupos que alteren el orden de la feria.
- Porte de armas de Fuego blancas, y cualquier otro tipo, sin autorización legal o que las exhiban.
- Juegos de envite y azar.
- Prestación de servicios por personas extrañas a los comodatarios en las áreas del mercado.
- Contratación de niñas, niños y adolescentes excepto los autorizados por la ley Orgánica para la protección del Niño y el Adolescentes (Lopna).
- Utilización de áreas no autorizadas para la comercialización estacionamiento y circulación, para otras finalidades no especificadas en este reglamento.

CAPITULO IX**PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA GRAN FERIA DE SABANA GRANDE**

ARTICULO 36: Queda terminantemente prohibido dejar solos a niños, niñas y adolescentes en los patios, escaleras, pasillos comunes, caminerías y en los locales, que ofrezcan algún peligro para los mismos.

ARTÍCULO 37: Los comodatarios que sean representantes de niñas, niños y adolescentes que lleven a los mismos a la "Gran Feria de Sabana Grande" deberán ubicarlos en la guardería destinada para ellos de la "Gran Feria de Sabana Grande" donde deben permanecer y respetar el espacio de los mismos conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica para la protección del Niño, Niña y del adolescente (Lopna).

ARTÍCULO 38: De la responsabilidad Penal de las niñas, niños y adolescentes por hechos ilícitos dentro del ámbito de la Gran Feria de Sabana Grande: Cuando sea cometido un hecho punible por una niña, niño y adolescente, dentro de las instalaciones de la Gran Feria, la administración de la misma se avocará a dar cumplimiento a lo que establece la ley orgánica de protección el niño, niña y adolescente (Lopna) que es la notificación a las autoridades correspondientes para que tomen los correctivos a que diere lugar por el hecho ilícito cometido.

CAPITULO X**DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 39: Este Reglamento podrá ser reformado o ampliado, cuando así lo solicite la mayoría simple de los miembros que integran la "GRAN FERIA DE SABANA GRANDE" y sus Autoridades Municipales.

ARTÍCULO 40: El presente Reglamento entrará en vigencia, luego de publicarse en Gaceta Municipal.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

*Ley Orgánica del Poder Público Municipal A
54°. Serán publicadas en la Gaceta Municipal
las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamento
Decretos, Resoluciones y otros instrumentos
jurídicos, son de obligatorio cumplimiento p
parte de los particulares y de las autoridades
nacionales, estatales y locales.*

La Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Lib
dor del Distrito Metropolitano de Caracas es el órgano
del Municipio, y de acuerdo a la Ley que rige la materia
prohibida su reproducción por particulares.

Deposito Legal nº 76-04

Precio Bs. 700,00

Caracas, lunes 12 de noviembre de 2007

Suscripción Anual Anticipada Bs. 120.000

Dado firmado y sellado en el Despacho del ciudadano Alcalde del Municipio Libertador del Distrito Capital, en Caracas a los **12** días del mes de **11** del año dos mil siete (2007). Año ciento noventa y siete 197° de la Independencia y ciento cuarenta y ocho 148° de la Federación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



FREDDY BERNABÉ ROSALES
ALCALDE DEL MUNICIPIO LIBERTADOR